

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MEDIO DE LEGITIMACIÓN DE LO
PÚBLICO**

Elaborado por:

Manuela Acevedo Echavarría

ID: 372243

Asesor:

Ricardo Andrés Gutiérrez García

Magister en Intervenciones Psicosociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO)

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Trabajo Social

Bello-Antioquia

2018

Resumen

Colombia se encuentra atravesando por un momento histórico donde está en juego su capacidad económica, social y administrativa, puesto que mantener en orden la superación del conflicto armado es un reto que requiere de compromiso y transformación social. En este sentido, la participación ciudadana juega un papel trascendental en la construcción de un país en post acuerdo; sin embargo. En la actualidad es posible evidenciar los niveles deficientes de participación ciudadana en Colombia, y especialmente en Antioquia.

La presente sistematización comprendió la experiencia obtenida durante el desarrollo de la Práctica Profesional, de una estudiante de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, durante el primer semestre del año 2017, en la Secretaría de Participación ciudadana y desarrollo social de la Antioquia, en el marco del proyecto *Convites Ciudadanos Participativos*, el cual tiene como objetivo fortalecer y dinamizar la participación en los municipios de Antioquia, por medio del ejercicio de los convites.

La sistematización se desarrolló bajo el paradigma comprensivo interpretativo, dado que la intencionalidad de esta fue interpretar los hechos a partir de la realidad vivida de cada sujeto, con enfoque cualitativo, ya que estudió significados intersubjetivos que están en un contexto determinado y construidos socialmente, de tipo explicativo, ya que se identificaron y describieron los aspectos más relevantes de la problemática presente. Además, se analizaron y explicaron las causas que originaron la problemática a fin de proponer nuevas estrategias que potencialicen la construcción de lo público. Con esta sistematización se responde a la pregunta ¿Cómo los procesos participativos suscitados por el Proyecto Convites Ciudadanos Participativos de la Secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social de Antioquia posibilitan la transformación de la realidad participativa en pro de la construcción de lo público?

Palabras Clave

Convites, Participación Ciudadana, Construcción de lo público, Post acuerdo.

Abstract

Colombia is going through a historic moment in which its economic, social and administrative capacity is at stake, since it's trying to overcome the armed conflict. It is a challenge that requires commitment and social transformation. In this regard, active citizenship is a significant part on constructing a country that's dealing with such post-agreement. Nevertheless, at present it is recognizable the deficient involving of Colombian citizens, especially on Antioquia area.

This investigation encompassed the experience acquired during the development of the professional practice of a social work's student belonging to Corporation Universitaria Minute de Dios, in the secretariat of citizen engagement and Antioquia social progress held at the framework of the treat participative civilian project, which it aims to strengthen and promote the active engagement of Antioquia municipalities through the project already mentioned.

The inquiry is sustained on the comprehensive-interpretive paradigm given that the intentionality of this was the one that interprets the facts, the lived reality of each subject, with a qualitative approach, regarding it connotes interdisciplinary meanings that are in specific and socially constructed contexts. Therefore, it takes into account explanatory factors considering they identified and described the most relevant aspects of the actual problem. As well as the causes that originated the problematic were analyzed and explained in order to propose new strategies that encourage the construction of social matters.

Throughout this research, it presents the results of the following question: How do the inclusive processes promoted by the treat participative civilian project in the secretariat of citizen engagement and Antioquia social progress, make possible the improvement of participatory realities in favor of social breakthrough?

Enfoque Praxeológico

El enfoque dado a esta investigación es el Praxeológico. Este enfoque responde a la investigación-acción y se entiende, según Juliao (2011) como “un discurso (logos), construido después de una seria reflexión, sobre una práctica particular y significativa (praxis), como un procedimiento de objetivación de la acción, como una teoría de la acción” (p. 82). Por otra parte, la sistematización es para Anguiano et al. (2009)

“Aquella explicación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo”. (p.1)

Adicionalmente, según Juliao, a diferencia de los enfoques que se centran en la eficacia, la comunicación y ordenamiento de las prácticas, el enfoque praxeológico se preocupa también por el significado y la pertinencia de estas, en este sentido, “la praxeología no es sólo un ejercicio de investigación teórico o intelectual, sino, y sobre todo, una práctica de responsabilidad y rendición de cuentas de los sujetos que la ejecutan” (2011, p.13). La praxeología es el arte de analizar las acciones que no hacemos automáticamente o espontáneamente, sino de aquellas que requieren utilizar la inteligencia, de adaptaciones que nos remiten desconfiar de los automatismos, que requieren investigar, que permiten adquirir nuevos conocimientos. Sustantivamente y en ese sentido, la praxeología es “la construcción de saberes de la acción” (Juliao, 2011, p.86). Esta “indaga y construye los saberes de la práctica mejor adaptados para gestionar una acción y, en últimas, intenta construir una teoría general de la praxis” (Juliao, 2011, p. 85). A partir de la utilización de un método multi-referencial y pluridisciplinario que supone cuatro fases o momentos: fase del ver, fase del juzgar, fase de actuar y fase de devolución creativa.

Fase del ver.

En esta fase se reconocen aspectos importantes que responden al proceso que se vivió durante el periodo de prácticas profesionales.

“Esta es una fase de exploración y de análisis/síntesis (VER) que responde a la pregunta: ¿Qué sucede?; etapa fundamentalmente

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

cognitiva donde el profesional/praxeólogo recoge, analiza y sintetiza la información sobre su práctica profesional, tratando de comprender su problemática y de sensibilizarse frente a ella”.

(Juliao, 2011, p.87)

Las prácticas que aquí se analizan, están bajo un contexto institucional y han sido diseñadas y planeadas con fines específicos, por ende existen datos que apoyarán el proceso de análisis, síntesis como por ejemplo: estudios previos, metodología, informes, resultados de evaluación y seguimientos, e inclusive testimonios. Para el desarrollo de esta fase es necesaria la aplicación de técnicas de recolección de información; no obstante, el fin último no es identificar unas prácticas sino también descomponerlas y darles una mirada crítica frente a un saber y un quehacer demostrado.

“El quehacer praxeológico tendrá que ejercer una mirada crítica sobre el discurso, los métodos y los resultados; una mirada más incisiva, buscando las debilidades de la acción más allá del discurso de los practicantes de la misma, lo que permitirá juzgar su pertinencia para una nueva experimentación, en un contexto diferente”. (Juliao, 2011, p.87)

En esta primera fase se describe qué está pasando y cómo se está presentando, con el fin de construir y establecer la problemática.

Fase del juzgar.

“Esta es la fase de reacción (JUZGAR) que responde a la pregunta ¿qué puede hacerse? Etapa fundamentalmente hermenéutica en la que el profesional/praxeólogo examina otras formas de enfocar la problemática de la práctica, visualiza y juzga diversas teorías, de modo que pueda comprender la práctica, conformar un punto de vista propio y desarrollar la empatía requerida para participar y comprometerse con ella”. (Juliao, 2011, p. 88)

En esta fase el profesional o praxeólogo como se menciona, establece la forma o postura con la que se analizaran las prácticas; en la primera fase, se ha identificado lo que sucede o lo que sucedió; sin embargo, es necesario conformar un punto de vista propio. Para ello se proponen, según Juliao (2011) cuatro momentos:

“El primero consiste en problematizar la propia observación. Y ello porque cada uno tiene sus “lentes de sentido” que, conscientemente o no, condicionan su manera de ver, de comprender y de actuar. El

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

segundo momento conduce a la formulación de una hipótesis de sentido, lo que supone que estamos dudando de la realidad tal y como fue formulada y problematizada en el momento de la observación (...). El tercer momento busca formular la discusión (pedagógico, filosófico sociológico, entre otros) que confirmarán la situación tal como fue descrita luego de la problematización; corresponde a lo que en otros esquemas investigativos se llama el marco teórico. El cuarto momento invita a un retorno a las fuentes, retorno crítico, distante y riguroso. Y no se trata de recurrir a la tradición para justificar el actuar deseado; por el contrario, la mayor parte de las veces, la elección de las fuentes y su análisis riguroso obligan a una reformulación de la propia problematización”. (p. 88)

El desarrollo de los cuatro momentos, son un intento de interpretación que tiene como fin identificar las acciones que se están realizando y que necesitan reorientarse a las acciones que hay que promover.

Fase del actuar.

La fase del actuar responde a la pregunta ¿Qué hacemos en concreto? Para Juliaio (2011) esta etapa es fundamentalmente programática, en ella el profesional/praxeólogo construye, en el tiempo y el espacio de la práctica, la gestión finalizada y dirigida de los procedimientos y tácticas previamente validados por la experiencia y planteados como paradigmas operativos de la acción. Desde la praxeología se propone sistematizar no solo al finalizar la práctica, sino durante ella misma. En esta fase el objetivo es mejorar el rendimiento y el resultado de las prácticas, se proponen nuevas intervenciones que desencadenen propuestas o alternativas que produzcan un verdadero cambio.

Fase de devolución creativa.

Esta fase es la de la reflexión en la acción (devolución creativa), etapa fundamentalmente prospectiva que responde a la pregunta: ¿Qué aprendemos de lo que hacemos?

“La prospectiva es una representación que pretende orientar el proyecto y la práctica del profesional/praxeólogo; una representación donde el futuro es planteado a priori como un ideal. Tiene una función de sueño, de deseo, de anticipación. Ella pretende un actuar y nuevas vías de acción, un cambio y no una simple

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

descripción de lo que va a pasar; en otras palabras, ella comprende una dimensión evaluativa desde otro futuro”. (Juliao, 2011, p. 89)

La sistematización es un proceso reflexivo en el que la producción de conocimiento es muy importante; no obstante, el enfoque praxeológico propende además porque el profesional o praxeólogo adquiera conciencia del actuar y de su proyección futura, el discurso transmitido en esta fase debe estar orientado a la objetividad de dicha experiencia, “la devolución creativa tiene la intención de que el praxeólogo exprese los significados más importantes de su proceso y los exprese creativamente” (Juliao, 2011, p. 89).

Tabla de contenido.....	Pág.
Resumen	2
Palabras Clave	2
Abstract.....	3
Enfoque Praxeológico	4
Fase del ver.....	4
Fase del juzgar.....	5
Fase del actuar.....	6
Fase de devolución creativa.....	6
Fase del Ver.....	11
<i>Narrativa</i>	11
<i>Estructura metodológica del proyecto para el año 2017</i>	14
Problema y pregunta problematizadora.....	21
Pregunta problematizadora.....	23
Fase del Juzgar.....	23
Objetivos y categorías.....	23
Objetivo general.....	23
Objetivos específicos.....	24
Categorías.....	24
Marcos	24

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Marco teórico.....	24
Marco Conceptual.	29
Participación ciudadana.....	29
Formación ciudadana.....	32
Construcción de lo público.....	35
Marco legal.....	38
Fase del hacer	45
Diseño metodológico.....	45
Paradigma.....	45
Enfoque.....	46
Tipo.....	46
Línea y sub-línea.....	47
Estrategias.....	49
Técnicas.....	50
Instrumentos de recolección de información.....	53
Población universo.....	55
Muestra poblacional.....	56
Consideraciones Éticas.....	56
Recolección de información.....	57
Tabulación de información.....	57
Análisis de la información.....	58
Fase de Devolución Creativa.....	99

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Elaboración de la propuesta profesional.....	99
Conclusiones y/o recomendaciones.....	101
Referencias	104
Anexo uno	111
Anexo dos.....	117

Fase del Ver.

Narrativa.

Ante la suspensión provisional de la ordenanza número 052 del 19 de diciembre de 2014, por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia mediante la sentencia número 148 del 15 de Julio de 2016, se vio interrumpido el diseño y la implementación de la Política Pública de Planeación y Presupuesto participativo en el Departamento de Antioquia a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social. Según directrices estipuladas en El Plan de Desarrollo Departamental 2016, 2019 en la Línea estratégica 7, en su componente 5 y específicamente en el programa *Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana*, se priorizó la intervención en cinco territorios en planeación y presupuesto participativo, situación que generó diversas dificultades dentro de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, y traumatismos en la apuesta misional de la dependencia; debido al cambio de los entregables y la necesidad de una modificación de la estrategia planteada para obtener los resultados esperados (Gobernación de Antioquia, 2017).

Ante esta contingencia, como una alternativa para emprender acciones en el territorio por parte de esta secretaría, y siguiendo directrices del Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, surge el proyecto: *Convites Ciudadanos Participativos*, que en articulación con la Secretaría de Infraestructura, tiene la intención de promover y fortalecer la participación Ciudadana en el departamento de Antioquia, alrededor de la construcción de vías terciarias en las zonas rurales del departamento (Gobernación de Antioquia, 2017). Reviviendo la figura del convite como forma ancestral de trabajo cooperado por parte de las comunidades antioqueñas.

De esta manera, en el segundo semestre de 2016, se llevaron a cabo Diez (10) intervenciones en territorio, abarcando igual número de Municipios en cinco subregiones del departamento de Antioquia, que como plan piloto logró un alto grado de movilización en los territorios de influencia y generó alternativas para la promoción de la participación ciudadana y control social en estos municipios.

Posterior a la prueba piloto y siguiendo el lema de la gobernación en su momento, “Antioquia Piensa en Grande” con un gran reto de formar una sociedad civil con pluralidad democrática y con equidad, se hacen necesarios los procesos teórico-prácticos, el

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

acompañamiento y la asesoría para la participación desde la organización social y comunal, que permita una inserción del ciudadano en instancias de participación directa y democrática, además que incida en una motivación permanente para el desarrollo de los ejercicios participativos en diferentes instancias y espacios.

Por ello, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y la voluntad del Gobernador se hace necesario desarrollar la estrategia de Convites Ciudadanos Participativos;

“El Convite ha sido una de las prácticas comunitarias y asociativas más antiguas e importantes y consiste en un trabajo estructurado y conjunto de los habitantes de un territorio, los cuales se organizan y coordinan acciones de manera voluntaria para la ejecución de un trabajo u obra en busca de la solución a necesidades comunitarias de bien común. Ello implica un despliegue de gestión, aportes de recursos y fuerza de trabajo por parte de las comunidades y las autoridades públicas, donde además de la participación y el trabajo en equipo se configura como un espacio de encuentro e integración y convivencia”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 5)

Para la realización de este proyecto, se articularon la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura Física para la pavimentación de vías terciarias que promuevan la organización de las comunidades en Convites, la identificación y priorización de sus propias necesidades y el ejercicio de control social y acción en lo público.

De este modo, el proyecto Convites Ciudadanos Participativos tuvo como objetivo articular estrategias para la implementación de convites en 36 municipios del departamento de Antioquia, buscando el fortalecimiento y la dinamización de la Participación Ciudadana, y como alcance, el municipio deberá adelantar en los territorios seleccionados, todas las acciones y estrategias necesarias para implementar, acompañar y desarrollar de forma integral los Convites Ciudadanos Participativos articulados al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Municipal y Departamental, desde escenarios teórico-prácticos de formación ciudadana, comunicación e información para el desarrollo, movilización social para la incidencia, seguimiento, monitoreo y la evaluación; articulando para ello diferentes estrategias y actores en el proceso.

De acuerdo con la Gobernación de Antioquia (2017, p. 5) el desarrollo de convites ciudadanos participativos permite:

- Promover ejercicios democráticos dinámicos.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

- Promover el fortalecimiento de una cultura democrática y de la participación ciudadana en la gestión de asuntos públicos y colectivos.
- Promover la coordinación y la articulación interinstitucional para organizar la oferta que en general existe en materia de participación.
- Articular las organizaciones sociales con las instituciones estatales.
- Fortalecer las organizaciones sociales que desde los ejercicios participativos y de control social activen sus acciones de movilización social.
- Promover diversas acciones que permitan la participación activa, acordes con sus realidades sociales.
- Concertar Alianzas generadoras del desarrollo sostenible.

Dando continuidad al programa para el año 2017, al igual que en el año 2016, el proyecto incluyó, como una de sus necesidades, el acompañamiento de un Practicante Profesional del Área Social, por lo que la experiencia que aquí se narra es producto de un proceso de Práctica profesional desarrollada entre el primero de marzo al treinta y uno (31) de julio del 2017, bajo los siguientes objetivos:

1. Acompañar la consolidación de la metodología del proyecto Convites Ciudadanos Participativos en los 36 municipios de Antioquia priorizados en el proyecto.
2. Diseñar la ruta para la sistematización de las experiencias arrojadas durante la implementación de la metodología del proyecto Convites Ciudadanos Participativos en el año 2017.
3. Diseñar la estrategia para la rendición pública de cuentas en los 36 municipios priorizados en el proyecto Convites Ciudadanos Participativos.
4. Recomendar y proponer estrategias para el continuo mejoramiento del proyecto Convites Ciudadanos Participativos.

Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto *Convites Ciudadanos Participativos*, inicialmente, contaba con una estructura metodológica, diseñada por la necesidad de reconstruir el modelo para la promoción y el fortalecimiento de la participación Ciudadana en Antioquia. para el 2016 se definieron momentos metodológicos, y se establecieron objetivos específicos, sin embargo no existían protocolos o guías dirigidas a profesionales, acompañantes, administraciones Municipales o a la misma comunidad que explicaran el sentido, la esencia, la justificación y la finalidad de cada momento. es por ello que para el inicio del año 2017 una de las principales necesidades y objetivos fue diseñar una estructura

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

menos empírica, que le permitiera a cualquier persona responsable de la ejecución de los momentos metodológicos realizar intervención adecuadamente, para ello se conservaron los cinco momentos metodológicos aplicados para la prueba piloto. Sin embargo, se nutrió con un nuevo momento metodológico, el contenido, los objetivos, los tiempos, las dinámicas y las estrategias.

Como se menciona, la metodología de intervención para el año 2016 (año de prueba piloto), estaba constituida por cinco (5) momentos metodológicos, no obstante para el año 2017 se agregó un nuevo momento metodológico previo a la ejecución de la Obra Complementaria, con este nuevo momento se pretende establecer un espacio participativo donde las comunidades se organicen, planeen y gestionen.

Estructura metodológica del proyecto para el año 2017.

Articulación de estrategias entre la secretaría de infraestructura, la secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y el municipio priorizado. Se desarrollan procesos administrativos, precontractuales y contractuales.

Socialización.

Se realizó un primer acercamiento con las comunidades sujeto de intervención, socializando los objetivos y alcances del proyecto Convites Ciudadanos Participativos. Se trabajan Temas relacionados con la Ley 1757 de 2015, el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y se conforma el comité orientador del proyecto. (Gobernación de Antioquia, 2017)

Priorización de la obra complementaria.

En torno al convenio celebrado entre el municipio y la Secretaría de Infraestructura Física, se realizó la preparación del Convite Ciudadano Participativo, se realizará la selección por parte de la comunidad de la obra complementaria y promoción de la conformación de la veeduríaciudadana. Con base en un Diagnóstico Rápido Participativo Aplicado por el responsable de la sesión se analizarán diferentes situaciones teniendo en cuenta las opiniones y perspectivas de toda la comunidad, se planteará y seleccionará por votación una obra complementaria a la construcción de la Placa Huella y se promoverá la conformación de la Veeduría Ciudadana.

Pre-convite o Avanzada.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

En la fase de avanzada, se acumularon esfuerzos y saberes para lograr los propósitos que las comunidades han priorizado, se realizará una o varias sesiones previas a la ejecución del convite, ésta con el fin de verificar que los implementos, los insumos, la convocatoria, otros aspectos logísticos, la veeduría ciudadana y las comunidades estén preparados para la ejecución de la obra complementaria.

Ejecución de la obra complementaria.

De acuerdo con lo programado en las actividades de priorización se llevó a cabo el Convite: se acumularán esfuerzos y saberes para lograr los propósitos que las comunidades han priorizado y se realizará una sesión previa a la ejecución del convite, esto con el fin de verificar que los implementos, la convocatoria y las comunidades estén preparados para la ejecución de la obra complementaria.

Rendición pública de cuentas.

En ella se presentó los resultados de la actividad, las experiencias vividas y la entrega oficial del Convite Ciudadano Participativo.

“Es una actividad transversal al convenio y permitirá la difusión de las estrategias realizadas y sus experiencias, para ello se requiere desarrollar comunicaciones del convenio en general y en especial del Convite, que incluya como mínimo programas radiales y registros fotográficos. Además, se aprovechará para realizar una jornada de Oferta Institucional de Servicios a la Comunidad”.

(Gobernación de Antioquia, 2017, p. 14)

El rediseño de la estructura metodológica dio como resultado protocolos que sustentan y estandarizan las acciones en territorio de los promotores, profesionales o encargados de la dirección y ejecución de los distintos momentos metodológicos del proyecto. El diseño de los protocolos se dio de la mano del desarrollo de los momentos metodológicos, lo que indujo a que constantemente fueran transformados de acuerdo a los resultados obtenidos en los Municipio intervenidos, este ejercicio permitió evaluar las acciones y metodologías propuestas y medir los resultados obtenidos versus los esperados. Sin embargo, al no contar con una estrategia plenamente establecida, las intervenciones disminuyen su objetividad y demuestran debilidad en la planeación estratégica.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Por ello, son varios los factores y las variables que influyeron en el desarrollo del proyecto Convites Ciudadanos Participativos:

Inicialmente el proyecto tuvo como objetivo intervenir 36 Municipios de las nueve (9) Subregiones del Departamento de Antioquia para el año 2017, sin embargo, la elección de los municipios a intervenir se hizo paulatinamente, lo que interfiere en el desarrollo precontractual y contractual de los municipios y además disminuyó el tiempo para el desarrollo adecuado de cada momento Metodológico, lo que se refleja en la poca flexibilidad en los cronogramas establecidos para la intervención de cada Municipio que trae como consecuencia inasistencia de las comunidades, debido a que no es posible tener en cuenta los horarios de trabajo de la comunidad, los días cívicos o culturales y otro tipo de tradiciones, que son importantes para la comunidad y que poseen una importancia más alta en la dinámica territorial que la participación Ciudadana.

Otro factor importante es el marco institucional y político en el que se situó el proyecto, ya que conocerlo permite entender que el proyecto es el resultado de la manera en que las administraciones públicas comprenden, materializan y miden hoy la participación ciudadana en los territorios; de modo que el hecho de que el desarrollo del proyecto esté ligado necesariamente a obras físicas y de infraestructura, limitan a las comunidades para desarrollar propuestas sociales, ambientales, culturales, educativas y de otra índole, que de acuerdo a su contexto le aportan más al desarrollo de la Participación Ciudadana que la planeación y la ejecución de una obra física, lo que impacta en el interés de la comunidad y en la participación discontinua que se evidenció en muchos de los territorios intervenidos.

Por último, la metodología del proyecto fue diseñada de acuerdo al contexto departamental en participación ciudadana, está dirigida a Municipios que poseen dinámicas diferentes a los grandes Municipios y en los que las personas tienen rutinas y dinámicas que alteran el desarrollo de procesos como la participación ciudadana. Cabe anotar que el número de municipios de primera categoría y segunda categoría en el departamento son pocos, sin embargo, existen municipios con desarrollos en la participación ciudadana fortalecidos y funcionales que no pertenecen a estas categorías y que necesitan de dinámicas y metodologías especiales. Al finalizar el periodo de prácticas profesionales el resultado en la ejecución de las seis fases metodológicas fue el siguiente: Veintidós (22) Municipios seleccionados, Catorce (14) Municipios contratados, de los cuales ocho (8) tuvieron acompañamiento de la practicante de trabajo social. la tabla 1 nos permite visualizar, cuáles fueron los municipios priorizados y que fases metodológicas se alcanzaron a desarrollar en cada uno de ellos.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Tabla 1

Tabla resultado de las fases metodológicas implementadas durante el primer semestre del año 2017.

Municipios	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5	Fase 6
Venecia	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
Ciudad Bolívar	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
La Ceja	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
Yolombó	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto	Inicio ejecución	
Necoclí	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
La estrella	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
Liborina	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
Caucasia	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
Cáceres	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
Toledo	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
Concepción	Ejecuto	Ejecuto	Ejecuto			
n						
Belmira	Ejecuto	Ejecuto				
Fredonia	Ejecuto					
Mutatá	Ejecuto					
Total						

Balance de las fases metodológicas ejecutadas en los municipios priorizados con el proyecto convites ciudadanos participativo, durante el primer semestre del año 2017.

Dentro de cada momento metodológico desarrollado se vivieron dificultades y fortalezas, las cuales se presentan a continuación:

1. Articulación de estrategias entre la secretaría de infraestructura, la

Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y el municipio priorizado:

Dentro de este momento metodológico el principal reto fue la capacitación y los conocimientos sobre contratación pública que debían ser adquiridos por los practicantes en tiempo record, inicialmente el proceso de aprendizaje se vieron alterado por la falta de

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

información y disponibilidad de los funcionarios para enseñar. La frustración apareció y desestabilizó el equipo, llevándolo a diseñar estrategias de emergencia que no funcionaron por mucho tiempo debido a las constantes presiones, y a la cantidad de formalismos y pasos que se desconocían y que el factor tiempo dificultaba aprender con precisión. Finalmente después de analizar el contexto y la situación el equipo decide tomar el tiempo necesario para diseñar una lista de chequeo que sirviera como guía y paso a paso para la contratación, aunque el proceso se facilitó y la tensión bajó al día de hoy las relaciones laborales, y los procesos contractuales continúan generando tensión para el proyecto.

Esta primera etapa dejó como enseñanza a todos los integrantes del proyecto la importancia del trabajo en equipo, y las consecuencias que trae el egoísmo, la envidia y la falta de compañerismo.

2. Socialización: las características principales de esta etapa son la creatividad e innovación de las estrategias y el éxito que en la práctica han tenido. No obstante, dentro del desarrollo de estos momentos se evidenció debilidad en la convocatoria y dificultad para garantizar refrigerios e instalaciones adecuadas, ya que desde la perspectiva de las administraciones municipales el tiempo es insuficiente para realizar la subcontratación de refrigerios, para realizar adecuada convocatoria, y encontrar espacios adecuados, desde el punto de vista de la administración departamental el tiempo es suficiente y la causa radica en la inoperancia y poca gestión, la realidad es que ninguna de las partes tiene más razón que la otra, lo importante es garantizar las condiciones mínimas requeridas para el éxito del proyecto. es importante aclarar que la socialización es el primer encuentro directo con la comunidad y de él depende gran parte de la asistencia y el interés que se genere en la comunidad.

En coherencia con lo anterior, el encargado de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, luego de analizar la metodología del proyecto y descubrir que un solo funcionario no daría a vasto para desarrollar cuatro momentos metodológicos en treinta y seis (36) Municipios, propone que no es necesario que un funcionario de la Gobernación de Antioquia se desplace hasta el Municipio a desarrollar la socialización del proyecto, ya que el desplazamiento significa un gasto importante para la secretaria y un desgaste físico y psicológico para el funcionario. A las administraciones municipales le corresponde en igual medida el desarrollo del proyecto. Es así como se le delegaría tan importante momento a la administración municipal. Durante el desarrollo de la práctica esta nueva estrategia no se puso en práctica, lo que genera duda sobre el riesgo que se asume al delegar tal responsabilidad.

3. Priorización de la Obra Complementaria: este es considerado el momento más importante del proyecto, donde se identifica la problemática o eje central de la intervención a realizar, es uno de los momentos más significativos no solo para el proyecto sino profesionalmente por la cantidad de información sobre las realidades individuales o simultaneas que se viven en los Municipios; Para este momento la frustración surge al darse cuenta de la cantidad de problemáticas que existen en el departamento y lo difícil que es solucionarlas.

El principal reto para los encargados del desarrollo del momento metodológico es lograr que el aporte económico del proyecto no sea un impedimento para la movilización de la comunidad. El éxito de este momento radica en la convocatoria y en la representatividad de las personas que asisten, de lo contrario el diagnostico municipal y la obra complementaria elegida será resultado de necesidades y deseos individuales de los asistentes y no de la comunidad. Por otra parte, la jornada para este momento es de aproximadamente ocho (8) horas, lo que hace difícil mantener de principio a fin el nivel de interés y concentración por parte de los asistentes, el orden de la jornada deja para el final la elección de la obra complementaria, lo que representa un segundo reto, debido a la cantidad de personas que permanecen hasta el final de la reunión lo que se ve reflejado en la asistencia y la cantidad de votos que se obtienen.

Debido a las anteriores dificultades, se ha considerado la opción de unificar el según momento metodológico “Socialización” con el tercer momento metodológico “priorización de la obra complementaria”, desde una mirada económica, es mucho más rentable, pero desde una mirada metodológica y objetiva, no es conveniente unificar estos dos momentos ya que los asistentes no tendrán tiempo para reflexionar, contrastar o discutir la información. Además el factor tiempo impide que se realice un diagnóstico que permita validar que la elección de la obra complementaria es un ejercicio que responde a las necesidades de la comunidad y no de particulares, el proyecto debe propender siempre por promover y fortalecer la participación ciudadana, el resultado que se espera son comunidades ejerciendo su deber y derecho a la participación ciudadana de forma crítica, las obras complementarias son el medio para este objetivo, no deben ser el fin. Se pueden buscar estrategias que disminuyan el tiempo, por ende la cantidad de refrigerios y almuerzos, e inclusive traslados puede disminuir, pero siempre se debe tener en cuenta que lo más importante es un buen proceso, donde se diagnostique, decida, ejecute y evalúe.

4. Pre-convite o Avanzada: Este momento alcanzo a desarrollarse efectivamente solo en el Municipio de Yolombó, la condición principal para este momento es la participación activa de los representantes de la comunidad, la veeduría ciudadana constituida para el proyecto y la administración municipal, lograr que cada subgrupo de representantes se responsabilice y sincronice con las demás partes no es una tarea fácil ya que el factor tiempo y los cruces políticos e ideológicos limitan las relaciones. sin embargo, es necesario que el desarrollo del momento se dé según lo estipulado en el protocolo, ya que solo así se desarrollara un espacio realmente participativo y de autogestión, este es un momento muy importante para el proyectó, en él se demuestran las capacidades que han adquirido las comunidades a través del proyecto, en este espacio la Secretaría delega responsabilidades.

Es importante resaltar que un Municipio puede comenzar a ejecutar la obra complementaria elegida solo si ha pasado exitosamente por este momento, ya que es aquí donde se planifica organiza y presupuesta las dinámicas y estrategias para alcanzar el objetivo. Por lo tanto, el hecho de que solo un Municipio haya logrado superar este momento se debe a los formalismos y subcontrataciones que debe realizar el Municipio para dar inicio a la ejecución de la obra.

5. Ejecución de la obra complementaria: en este momento se materializan los procesos participativos en una Obra complementaria, dicho proceso fue un éxito en el Municipio de Yolombó todo gracias al nivel de organización y autogestión de la administración Municipal y la comunidad. La presencia de la gobernación de Antioquia en el desarrollo de la obra complementaria produce en la comunidad sensaciones positivas que facilitan las relaciones entre las administraciones públicas y la comunidad obteniendo como resultado relaciones más estrechas y posibilidades de continuar ofertando proceso que fortalezcan los procesos participativos. No obstante, no es una condición obligatoria para dar inicio al desarrollo de la obra complementaria, la Gobernación puede hacer presencia desde el primer día hasta el último día de la ejecución del convite, lo que es cierto es que la presencia al inicio del convite puede motivar en mayor grado a la comunidad que hacerlo al final.

6. Rendición Pública de Cuentas: Este momento metodológico no alcanzo a desarrollarse dentro del periodo de prácticas.

Dicho todo lo anterior, se tomará para la presente sistematización la implementación de la metodología propuesta para el proyecto de los Convites Ciudadanos Participativos y sus

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

aportes para la formación y el fortalecimiento de la participación ciudadana, en la cual se destaca la ausencia de un enfoque diferencial para los 36 municipios de Antioquia participantes en el proyecto, debido a que no se tienen en cuenta las características particulares de los territorios priorizados y su dimensión política, histórica, cultural, económica y social, lo que altera el recibimiento, la apropiación y el impacto del proyecto en cada uno de estos.

Problema y pregunta problematizadora

Colombia se encuentra atravesando por un momento histórico donde está en juego su capacidad económica, social y administrativa, puesto que mantener en orden la superación del conflicto armado, es un reto que requiere de compromiso y transformación social. En este sentido, la participación ciudadana juega un papel trascendental en la construcción de un país en post acuerdo. Sin embargo, en la actualidad la participación ciudadana es deficiente, esto se ve reflejado en el abstencionismo electoral, el desconocimiento y el casi inexistente uso de los mecanismos e instancias de participación ciudadana, y el débil control y vigilancia de los asuntos públicos.

Según el periódico el Heraldo “en los 56 años que lleva el conflicto armado, se han celebrado 15 elecciones presidenciales, tres de ellas con segunda vuelta, promediando un porcentaje de participación de 46%” (Colombia, un país con larga historia de abstencionismo electoral, 2016). Lo que quiere decir que más de la mitad de las personas habilitadas para votar no lo hacen; según la encuesta de cultura política (ECP), aplicada a los ciudadanos de 18 años y más,

“El porcentaje de personas que han oído hablar o conocen de mecanismos y espacios de participación, es el siguiente: Plebiscito (80,0%); en segundo lugar el referendo aprobatorio o derogatorio (63,1%); seguido por la revocatoria de mandato (55,8%) y la consulta popular (48,7%). Con relación a los espacios de participación ciudadana, en 2017 las personas de 18 años y más afirmaron conocer o haber escuchado hablar de las veedurías ciudadanas (36,6%), audiencias y consultas públicas (32,6%), los comités de desarrollo y control social en salud y servicios públicos (25,4%) y Comités de participación comunitaria en salud (24,0%)”.

(DANE, 2017, p. 1)

El gobierno nacional Colombiano ha dispuesto en su Constitución Política, en leyes estatutarias y en los recientes acuerdos de paz, lineamientos estratégicos para el ejercicio de la

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

participación Ciudadana. Sin embargo, los niveles de participación ciudadana son bajos; los resultados de la encuesta de cultura política nos permiten afirmar que Colombia gana con la Constitución Política del 1991 una batalla formal en temas de participación ciudadana, pero aún tiene mucho camino por recorrer en ejercicio de la misma.

Por otra parte, los acuerdos de la Habana, reconocen la importancia y la transversalidad de la Participación Ciudadana en la fundamentación y creación de los acuerdos.

“La participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final. Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, que es además una garantía de transparencia”. (Gobierno Nacional, 2016, p.7)

En consecuencia, el Gobierno Nacional se ha comprometido por medio de estos acuerdos a revisar las funciones y la conformación de los consejos territoriales de planeación, los objetivos que se quieren lograr a través de la implementación de los acuerdos de paz, pueden traspasar el objeto, las dinámicas y la metodología de los proyectos gubernamentales que hoy le apuntan a la formación, fortalecimiento y promoción de la participación Ciudadana. Es por esto que al implementarse los acuerdos se estará también comprometiendo al análisis y rediseño de las metodologías de los proyectos de la Gobernación de Antioquia que le apunten al fortalecimiento y la dinamización de la participación, como lo es el proyecto Convites Ciudadanos Participativos, un proyecto detonante del Plan de Desarrollo 2016-2019.

La planeación y el presupuesto participativo es otro de los temas que se incluye dentro de los acuerdos de la Habana, y que incurren en la transformación de los procesos participativos de Colombia, el punto “e” del numeral 2.2.6 dice que el Gobierno Nacional (2016) se compromete a:

“Fortalecer y promover la construcción de presupuestos participativos sensibles al género y los derechos de las mujeres en el nivel local, con el fin de: promover la participación de hombres y mujeres en la priorización de una parte del Presupuesto de inversión, de tal manera que refleje las conclusiones de los ejercicios de Planeación participativa. Crear incentivos para la formulación y ejecución de presupuestos participativos; Promover mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas a los ejercicios de Presupuestos participativos”. (p.50)

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Medidas que son efectivas para suscitar una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Con base en todo lo anterior, el momento histórico del departamento de Antioquia y de los municipios exige una mayor participación de la comunidad en la aplicación de los recursos públicos y de estrechar las relaciones entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía, de forma que aumente la confianza entre ellos y la eficiencia y eficacia en la ejecución.

Teniendo en cuenta que, a pesar de la historia y aprendizaje en la organización de la participación ciudadana del departamento, los avances en la institucionalización de la participación, el control social y el establecimiento de mecanismos formales para su ejercicio, presentan aún grandes falencias y barreras, entre estas, la falta de continuidad en las políticas de gobierno y la desarticulación entre la institucionalidad pública y los procesos de participación ciudadana local.

Dicho esto, se hace necesario analizar las estrategias gubernamentales propuestas para el fortalecimiento y la dinamización de la participación ciudadana. Lo anterior es pertinente para entender y reconocer posibilidades de mejora en los procesos y alternativas más efectivas ante la situación del país.

Pregunta problematizadora.

¿Cómo los procesos de formación y dinamización de la participación ciudadana suscitados por el Proyecto Convites Ciudadanos Participativos de la secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social de Antioquia posibilitan la transformación de la realidad participativa en pro de la construcción de lo público?

Fase del Juzgar.

Objetivos y categorías.

Objetivo general.

Analizar el diseño y la aplicación de la metodología del proyecto: “Convites Ciudadanos Participativos” ejecutado por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, durante el primer semestre del año 2017, evidenciando como los procesos de

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

formación y dinamización de la participación ciudadanasuscitados aportan a la construcción de lo público.

Objetivos específicos.

- Identificar la metodología utilizada para el proyecto “Convites Ciudadanos Participativos”, de manera que se conozca la corresponsabilidad entre la percepción y materialización de la participación ciudadana del proyecto Convites Ciudadanos Participativos y las necesidades en temas de participación ciudadana del departamento.
- Describirel impacto generado a partir de la aplicación de la metodología del proyecto “Convites Ciudadanos Participativos”, reflejando los aprendizajes y las capacidades suscitadas en relación con la participación Ciudadana en la población priorizada del proyecto.
- Proponer estrategias de fortalecimiento de los procesos participativos en Antioquia con miras en la construcción de un país en post acuerdo.

Categorías.

- Participación ciudadana
- Formación ciudadana.
- Construcción de lo público

Marcos

Marco teórico.

El 4 de Julio del año 1991 Colombia pasó de ser un país, mono lingüístico, monoteísta y multicultural a un “Estado Social de Derecho, organizado en forma de Republica unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista” (Constitución Política de 1991, art . 1) fueron muchas las bondades que trajo al país la nueva Constitución, se consolido un Estado incluyente, libre, descentralizado, garante y sobre todo participativo; la democracia participativa da oportunidad a los colombianos de intervenir e influenciar las

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

decisiones de carácter público, por ende esta misma se ha convertido en un medio de legitimación.

“La democracia, se ha consagrado, en la sociedad actual, como la forma de gobierno más aceptada en el mundo y la que mejor asegura la participación de los individuos que la conforman. Hoy en día, no solo de gobernar se trata sino también de otorgarnos una organización económica y social permeable y aplicable a la vida diaria de las personas”. (Morales, 2016, p. 102)

La democracia ha adquirido un valor universal inimaginable, ya no se trata de ciudadanos que otorgan poder sino más bien de individuos que se informan, consultan, inciden en las decisiones, las ejecutan, controlan y evalúan, se ha demostrado que un buen proceso participativo garantiza el éxito en los resultados. Cabe resaltar que con el paso del tiempo han cambiado las demandas y la perspectiva de los ciudadanos frente a las problemáticas en general, los colombianos han perdido credibilidad en lo público, los problemas de igualdad, equidad y justicia han dificultado la construcción de un estado democrático, libre y pluralista. Además, el país tiene un recorrido histórico marcado por la guerra y el conflicto, que se espera superar pero que es difícil de entender y explicar, ya que hoy existen acuerdos de paz, pero a la vez masacres y terrorismo.

“Hay creciente reconocimiento de la crisis general de la sociedad Colombiana, manifiesta en problemáticas como la exclusión social, la precariedad del Estado, la pérdida de credibilidad en la política y en los partidos políticos, la incapacidad del modelo de desarrollo para superar los problemas de pobreza y desigualdad, la fragmentación y desarticulación de la sociedad, el marcado deterioro de la convivencia ciudadana, la debilidad del sistema de justicia, seguridad y defensa, la creciente corrupción administrativa, la impunidad generalizada, las prácticas clientelistas, las múltiples violencias, la existencia y degradación del conflicto armado, el crimen organizado y el narcotráfico, que impiden la construcción colectiva de un proyecto en común de nación y democracia, que trascienda los intereses particulares de personas y grupos sociales”. (Garay, 2002, p. 21)

A nivel Latinoamericano, Colombia manifiesta un avance a nivel normativo en lo que respecta a participación ciudadana, además de establecerlo como uno de los pilares fundamentales, Colombia revaloriza el concepto de ciudadano y regula las formas y niveles de la participación ciudadana. En otros países como Chile, “la regulación de la participación tiene escaso desarrollo constitucional por lo que en ningún caso es consagrada como principio o fin del estado” (Morales, 2016, p. 111). La participación ciudadana atraviesa, de norte a

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

sur, la planeación del país, una muestra de ello son los actuales acuerdos de paz, en ellos se ha incluido la participación ciudadana como eje transversal, lo que reta y obliga al país a potencializar la participación ciudadana como medio para el encuentro, la comunicación y conciliación. Como anteriormente se mencionó, la participación ciudadana también es una herramienta para el control y la vigilancia de lo público, por ello es también un medio de legitimación y confianza.

En los departamentos de Colombia se adelantan procesos de promoción y fortalecimiento de la participación Ciudadana, para este caso, el departamento de Antioquia el 19 de Diciembre de 2014 “autoriza al gobernador del departamento para el diseño de una política pública de planeación y presupuesto participativo en el departamento” (Ordenanza N° 052, 2014, p. 1). Con base en esta ordenanza se diseñó el plan de desarrollo 2016-2019 “Antioquia piensa en grande”, específicamente en la Línea estratégica 7, en su componente 5, programa *Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana*. El desarrollo de la misma estuvo bajo la responsabilidad de la Secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social de Antioquia; para el año 2016 el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante la sentencia número 148 del 15 de Julio de 2016, interrumpió el diseño y la implementación de la Política Pública de Planeación y Presupuesto participativo, lo que dificultó e imposibilitó el desarrollo de los procesos de promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Para entonces; tras esta contingencia se desarrollaron nuevas estrategias para el desarrollo de la misma, dando lugar al proyecto *Convites Ciudadanos Participativos*, este proyecto actualmente hace parte de los proyectos detonantes del departamento y en articulación con la Secretaría de Infraestructura tenían la intención de promover y fortalecer la participación Ciudadana en el departamento Antioquia, alrededor de la construcción de vías terciarias en las zonas rurales, reviviendo la figura del convite como forma ancestral de trabajo cooperado por parte de las comunidades antioqueñas.

A pesar de las presentes tendencias de las relaciones a distancia, la individualización del sujeto y las relaciones limitadas, la población de los países Latinoamericanos continua caracterizándose por su espíritu alegre de superación y resiliencia, lo que se puede evidenciar en el surgimiento de todo tipo de movimientos. Los espacios de comunicación e interrelación de la ciudadanía son cada vez más escasos, lo que dificulta la articulación de los procesos sociales y de la sociedad misma. En un territorio como el del departamento de Antioquia donde la distancia entre las cabeceras municipales y las veredas o corregimientos son extensos y de difícil acceso, se dificulta promover y garantizar espacios participativos. Los ciudadanos, además de contar con una cultura participativa y deliberante débil, acceden a información

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

proporcionada por medios de comunicación irresponsable, que ofrecen información parcial y descontextualizada, lo que reproduce en los ciudadanos confusiones y como fin último descontento y sensación de frustración frente a las problemáticas diversas y sincronizadas del país.

“Es preocupante la desinformación y el desconocimiento existente de las realidades de nuestros países y, peor aún, de los países vecinos de Colombia. Escasamente hay tiempo para las descripciones y los diagnósticos en muy pocas oportunidades, espacios para explorar y comprender, más allá de la poca información internacional en los medios de comunicación latinoamericanos”. (Pereira, 2001, p. 6)

La visión de sin salida que los ciudadanos tenemos sobre los conflictos y las problemáticas sociales, políticas, económicas y en general, es fruto de la información institucionalizada de los medios de comunicación y del afán por la popularidad y sostenimiento.

Si en los medios de comunicación nos encontramos con fusiones y una creciente corporativización, la percepción que los ciudadanos o “comunidades interpretativas” tienen sobre la representación del conflicto en los medios “es de una situación sin salida: de destrucción y desesperanza. En líneas generales el conflicto es representado a través de una sucesión de interminable de hechos de violencia y muerte, despojados de su historia y contextos” (Pereira, 2001, p. 7).

La construcción de lo público está estrechamente relacionada con la comunicación porque “está constituida por espacios simbólicos en los que todos los ciudadanos no se pueden comunicar y son interlocutores de todas las voces y proyectos que existen en el país” (Pereira, 2001, p.7). De ahí la importancia de buena información, de lo contrario el debate y la toma de decisiones se harán con base en supuestos, acontecimientos o situaciones falsas. para el adecuado espacio del ejercicio participativo es indispensable la posibilidad de compartir espacios de comunicación e intercambios de ideas donde debe haber según Pereira (2001) “la palabra, la imagen en sus múltiples manifestaciones, el debate, la fiesta y la expresión de la memoria” (p. 7).

“La construcción colectiva del orden social requiere revalorar el reconocimiento moral del individuo y el deber de la civilidad” (Garay, 2002, p. 22). Es necesario que los encargados y responsables de gobernar reconsideren la manera como están visibilizando y tratando a la ciudadanía, pues su función como promotores y garantes de derechos es insostenible e ineficaz si no se traspasa la concepción del individuo como receptor de derechos.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

“El progreso real relativo al desarrollo humano no solo hace referencia a la ampliación de las opciones de vida de las personas y su capacidad de recibir educación, estar sanas, disponer de un estándar de vida razonable y sentirse seguras, sino que también es cuestión de lo sólido que sean estos logros y de si se cuenta con las condiciones suficientes para el desarrollo humano sostenible”.

(Malik, 2014, p. 1)

Para la medición y evaluación de la incidencia de la participación Sherry Arnstein ha diseñado una figura metafórica llamada “la escala de la participación”, según esta escala la participación se vuelve óptima cuando se cumplen con todos los niveles, la escalera original cuenta con ocho peldaños, pero existen otras versiones, como es el caso de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social Gobernación de Antioquia, el modelo se encuentra en la Guía para la promoción de la participación ciudadana y los derechos poblacionales de la siguiente manera:

Nivel de Información: En este nivel, la ciudadanía se informa, tiene acceso a los datos, los hechos, los proyectos y las propuestas. Es un requisito para la participación que la información sea oportuna y veraz. Una ciudadanía informada tiene criterios y bases para opinar y decidir.

Nivel de consulta: La ciudadanía además de estar informada acerca de los problemas tratar tiene la posibilidad de expresar sus opiniones expresan intereses, necesidades y aspiraciones que se constituyen en criterios para la toma de decisiones. Es el momento de la deliberación y el debate donde las garantías y el principio de igualdad que se otorguen a todos los que desean opinar y presentar sus propuestas son fundamentales.

Nivel de incidencia en las decisiones: Luego de la consulta se abre el espacio para acordar y para que la ciudadanía incida en las decisiones públicas que los afecta. En este nivel son definitivos los mecanismos de concertación y verificación: El voto, el acuerdo suscrito, la respuesta formal, etc.

Nivel de ejecución: Una vez tomada una decisión corresponde ejecutarla. Se refiere fundamentalmente a las acciones para materializar la decisión tomada por la comunidad. En este nivel es importante la corresponsabilidad de las partes. No necesariamente toda la comunidad participa en la ejecución de los proyectos planeados.

Nivel de Control: El control se hace en todas las etapas de la participación.

- Al cumplimiento de los compromisos
- Al manejo de los recursos

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

- A la efectividad de las tareas
- A los resultados del proyecto

Nivel de evaluación: La ciudadanía tiene la posibilidad de evaluar tanto los resultados como el impacto de los proyectos acordados. Tiene gran importancia evaluar no solamente los resultados sino también los impactos, es decir, identificar los cambios que se han producido en las condiciones sociales de la población y su entorno. (Ministerio del Interior, 2016, p.12)

A nivel general existe un gran desafío de diseñar programas y proyectos que respondan a largo plazo y como estrategia sostenible y sustentable a la vulnerabilidad de la participación ciudadana, esto implica volver realidad los derechos constitucionales, pero también facilitar y fortalecer la esfera pública, la democracia y el tejido social.

Marco Conceptual.

A continuación, se desarrollan las categorías de participación ciudadana, formación ciudadana y construcción de lo público.

La participación ciudadana posee una denotación jurídica y social en la que se contempla como subcategoría a los mecanismos de participación que la materializan en la realidad y que posibilitan la acción de los ciudadanos en las decisiones que les competen con relación a su territorio. Adicionalmente, esta categoría se complementa con la de formación ciudadana, la cual es una herramienta formativa y educativa a lo largo de la vida de un ser humano que lo faculta para ejercer dicha participación y consolidar una ciudadanía real y una cultura ciudadana, conceptos tomados como subcategorías de la formación. por último, se desarrolla la categoría de construcción de lo público, la cual contempla las dos anteriores para plantear la necesidad de la ciudadanía en los asuntos públicos que posibilitan el desarrollo individual y colectivo.

Participación ciudadana.

Es un concepto que ha sido definido, abordado, comprendido y divulgado en Colombia, especialmente, desde la Constitución Política de 1991, para la cual es un derecho y un deber constitucional y un fin del Estado. Así, a partir de la renovación de la Constitución Política se plantea, desde su preámbulo, la participación como valor, seguido esto por: el artículo 1° que define al país como un Estado Social de Derecho, cuyas características esenciales son la democracia, la participación y el pluralismo; el artículo 2° que postula que la participación es un fin fundamental de la nación en la que los ciudadanos y ciudadanas pueden implicarse libremente en todas las decisiones que los afectan a nivel económico, político, administrativo y cultural; el artículo 40 en el que se expone la obligación del estado de permitir y garantizar a

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

todo ciudadano su derecho a “participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”; y, por último, el artículo 103 que concreta todos aquellos mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos y las ciudadanas pueden hacer tangible la participación.

Por lo tanto, se puede evidenciar como la participación es el elemento primordial del ejercicio ciudadano y de la construcción del país en sus diversas dimensiones. Esta es entendida como:

La actividad ciudadana de carácter individual o colectivo dirigida a expresar y defender sus intereses, tomar parte en la administración de los asuntos comunes y en los centros de poder, tanto en la toma de decisiones como en el control de la acción gubernamental.

(Nader, 2014, p. 11)

La participación implica entonces, por un lado, la voluntad de intervenir en los asuntos públicos, y el “interés de los ciudadanos por hacer valer sus intereses sociales” (Blanco de Rios, 2011, p. 4). Intereses cuyo desarrollo y consecución permiten la vida digna y el alcance de justicia, equidad, igualdad de oportunidades y paz, valores fundamentales en “un país en el que los mismos derechos y valores fundamentales de nuestra constitución política vienen siendo desconocidos” (Jiménez, 2010, p. 67).

Con relación a lo relacionado con la paz, la negación de la participación, la carencia de espacios que la permitan y promuevan y la concentración del poder en pocas manos ha sido la causa de los álgidos periodos de violencia que han sacudido y representado la realidad colombiana ante el mundo, ya que esto

“Produce en la comunidad resentimiento, al sentirse marginada en la toma de decisiones que la afectan” (Nader, 2014, p. 26). Por eso, la exclusión política, representada en la invisibilización de las ideas y los intereses de ciertos grupos poblacionales, “(...) ha sido la causante de la formación de grupos subversivos ciudadanos que en su momento se sintieron marginados por los efectos del bipartidismo derivado del Frente Nacional y vieron en las armas la forma de llegar al poder”. (Nader, 2014, p. 26)

Lo anterior, permite reflejar como característica fundamental del ejercicio de la participación la descentralización de las decisiones y la representación del poder, lo que se convierte en “un instrumento idóneo para forjar el desarrollo social” (Nader, 2014, p. 26). No obstante, dicha descentralización “no debe ser solo un elemento formal de la Constitución y la ley, sino un instrumento material de los ciudadanos para participar y decidir la suerte y el destino de sus vidas” (Nader, 2014, p. 26). Esta descentralización propone entonces un

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

ciudadano que si bien ejerce su derecho desde la democracia directa, también actúa desde la vigilancia y el control de la institucionalidad representativa presente en las distintas localidades, lo que conlleva a una ciudadanía propositiva, atenta, comprometida y dispuesta.

Por consiguiente, el control social permite prevenir y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos prestados por la nación y los particulares, de manera que la comunidad sea partícipe de los procesos que se llevan a cabo en su territorio. Este control está reglamentado en la Ley Estatutaria N° 1757 de 2015, en la que se establece que el control social “tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas” (art.61). A causa del empleo constante y consciente de este control por parte de los ciudadanos y ciudadanas, se vinculan “directamente en las diferentes instancias de participación, en el seguimiento a la actividad del Estado y sus instituciones para que cumplan la misión que se les ha encomendado” (Plata, 2008, p.6).

Con respecto a los mecanismos con los que el ciudadano cuenta para poner en práctica la participación y la soberanía, consignados como ya se mencionó en el artículo 103 de la Constitución Política de 1991, se identifican los siguientes:

Voto.

Mecanismo a través del cual el pueblo ejerce el derecho a elegir; en el año 1954 se otorga el derecho al voto a la mujer colombiana, sin embargo, es ejercido 3 años después en el primer plebiscito realizado en el país el 1 de diciembre de 1957. Se destaca que el artículo 258 de la constitución define que el Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos.

Plebiscito.

La constitución política de 1991 lo define como: “el pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo” (art.7).

Referendo.

Se da desde una invitación al pueblo para que ratifique o impugne un proyecto de reforma constitucional; está consignado en el artículo 378 de la constitución.

Consulta popular.

Mecanismo mediante el cual el presidente puede acudir al pueblo para la toma de decisiones de alcance nacional, teniendo el respaldo de los ministros y del Senado de la República.

Revocatoria del mandato.

En Colombia han existido varios intentos de ejercer este derecho político sin éxito alguno “La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde” (Ley N° 134, 1994).

Iniciativa legislativa.

Es utilizada si el cinco por ciento del censo electoral existente desea presentar un proyecto de acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, con el fin de ser aprobados o negados por el ente correspondiente.

Adicional a esto, el artículo descrito establece la obligación del Estado de contribuir a La organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. (Constitución Política de Colombia, 1991, art.103)

Cabe mencionar que a pesar de la reglamentación y la obligatoriedad tanto de los entes estatales y de la ciudadanía por hacer visible la participación, el país representa una desatención, desinterés y poca capacitación de la población para ejercerla, socializarla y tomarla como su herramienta principal para oponerse a las decisiones de los representantes institucionales que atentan contra su calidad de vida e ignoran sus necesidades.

Por esta razón, es necesario, por una parte, la utilización de estrategias que permitan la inclusión de los grupos que han sido invisibilizados, junto con sus manifestaciones, como las mujeres, los jóvenes, la población LGBTI, las personas en situación de discapacidad, entre otros, de modo que ejerzan una democracia directa a través de los mecanismos que poseen a su disposición; y por otra parte, una formación desde los primeros años que eduque para la participación.

Formación ciudadana.

Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta a la formación como la estrategia más efectiva, preventiva y transformadora para la manifestación real y activa de la participación, se resalta el requisito de transmitir una formación ciudadana dirigida a la construcción de ciudadanos comprometidos con su territorio y que pretenda “la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y valores, los cuales permiten la participación y el mejoramiento de la vida en

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

grupo, en comunidad, donde la reflexión, la crítica y el respeto por el otro tienen lugar de manera implícita” (Otálvaro, 2012, p. 37). En este sentido, la formación ciudadana provee de ciertas competencias que aportan a la integralidad del ser humano y al enriquecimiento de la vida social, a partir de la implicación en lo público, la responsabilidad, la convivencia, la valoración de la diferencia y la acción democrática como actitudes consolidadas desde la infancia y a lo largo de la existencia de manera corresponsable, entre la familia, la escuela y la comunidad.

Tales competencias, “cobran aún más relevancia si se tiene en cuenta lo particular de la sociedad colombiana” (García y González, 2014, p. 374). En la cual es indispensable la acción y el protagonismo de los ciudadanos y ciudadanas en el enfrentamiento de “problemáticas que son endémicas en su estructura, tales como: la violencia, la corrupción, la impunidad, entre otras, que en buena medida se relacionan con un sistema político en franco descrédito, impregnado por las maquinarias políticas, el tradicionalismo y hasta el nepotismo” (García y González, 2014, p. 374). Así, estas competencias aportan al desarrollo de lo cognitivo, lo práctico y lo social y se basan en los pilares del civismo y la democracia para posicionar el quehacer activo del ciudadano en una sociedad globalizada y neoliberal y alcanzar la configuración de:

“Sujetos conocedores de una realidad social concreta, que interiorizan y comprenden las dinámicas particulares de su contexto y a partir de ello se sitúan como ciudadanas o ciudadanos, con criterio y poder de decisión, para hacerse partícipes de la acción y transformación social y garantes del bienestar general”. (García y González, 2014, p. 375)

Cabe resaltar que dicha formación se hace aún más relevante en el país cuando, mediante la renovación constitucional esbozada anteriormente, la “constitución de 1991 definió un nuevomarco de relaciones (...) que transformó la concepción del Estado-Nación el cual, a partir de ese momento, otorga un papel protagónico a los ciudadanos y ciudadanas para que sean factor y motor de desarrollo” (Alvarado y Carreño, 2007, p. 3). Por lo tanto, se empezaron a generar procesos de participación que hicieran real el ejercicio de la ciudadanía y que provocaran en la población una nueva forma de sentir, pensar y actuar. Este hecho configuró y exigió entonces una nueva concepción del actor social vinculado, ahora, enteramente con los asuntos públicos y se concibió a la ciudadanía como “un status o reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad” (Alvarado y Carreño, 2007, p. 7).

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

De este modo, la formación de esta nueva ciudadanía “busca movilizar a todas las personas de una sociedad sin diferenciación alguna, para que ejerzan sus deberes y derechos en el logro de un bienestar general que responda a sus necesidades” (Alvarado y Carreño, 2007, p. 7) conforme a la organización racional y política de cada Estado, lo que “requiere de procesos educativos que preparen y formen a los sujetos, en forma individual y colectiva” (Alvarado y Carreño, 2007, p. 3) para cumplir con dicho propósito, sustentado en la materialización de los derechos y deberes que exige la ciudadanía, el establecimiento de unos mínimos de convivencia social y el alcance del bienestar individual y colectivo, lo que implica, según Alvarado y Carreño (2007), reconocer que la participación “no surge per se” sino que requiere de procesos que preparen a la población para la identificación y el ejercicio de la misma.

En consecuencia, mediante la formación como estrategia para el alcance de la ciudadanía real, se provoca el aumento de los niveles de participación en las diversas instancias de representación, la toma de decisiones “de calidad en beneficio del bien común y colectivo, acorde con los principios y propósitos de desarrollo de la nación” (Alvarado y Carreño, 2007, p. 13), el alcance de los fundamentos básicos para la realización de la justicia social y el predominio del liderazgo positivo que es “un aspecto estratégico que favorece la promoción y consolidación de los cambios sociales de manera general y particular, pues desarrolla el potencial de cada individuo de manera integral” (Otálvaro, 2012, p. 41).

En este orden de ideas, la formación pretende el establecimiento de una *cultura ciudadana*, cuyo objetivo es la socialización y apropiación de un:

“Conjunto de costumbres, comportamientos y acuerdos establecidos, para generar así un sentido de pertenencia donde se facilita la convivencia, el respeto del patrimonio común y se ponen en práctica los deberes y derechos del ser humano para formar un nuevo ser social”. (Otálvaro, 2012, p. 37)

Sin embargo, y teniendo en cuenta la realidad social del país cargada de problemáticas insinuadas anteriormente, resulta inquietante el ejercicio de formación que se pretende en el país, ya que es “evidente la contradicción entre una formación que trata de promover unos ideales ciudadanos y la crisis de legitimidad de las instituciones colombianas” (Reyes, 2009, p. 202). Es decir, se promueve desde la institucionalidad un ciudadano ideal, democrático, justo y comprometido con el contexto que lo envuelve, cuando dicha institucionalidad ha desatendido su papel y se ha descomprometido de las problemáticas que requiere su acción, y

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

que incluso estas se han originado a partir de sus dinámicas corruptas, clientelistas y excluyentes.

En esta vía, “las competencias ciudadanas terminan convertidas en una propuesta pedagógica limitada, alejada del mundo social” (Reyes, 2009, p. 202), siendo poco efectivas e impactantes en el entorno social.

Con base en lo anterior, una de las principales crisis sociales en Colombia es la precariedad de la esfera pública y la creciente exclusión en la vida social; esta problemática se ha enmarcado en disfuncionalidades críticas, como por ejemplo, porcentajes de pobreza, indigencia y marginación sobre el 60%. “una sociedad que no construye un proyecto colectivo y una riqueza social, evidentemente no logra garantizar unos estándares razonables de bienestar para la gran mayoría de su población” (Garay, 2003, p. 16). El significado y las reflexiones acerca de lo público han surgido con el desarrollo de la sociedad misma, por ello para definir lo público, se hace necesario tener en cuenta los criterios desde donde se ha analizado el termino, también es importante tener en cuenta que el significado que ha adquirido lo público, es resultado de las discusiones entre lo público versus lo privado.

Construcción de lo público.

Según Rabonitkot (1998) existen tres criterios básicos para describir y analizar lo público, el primero de ellos refiere a lo colectivo y a la dimensión individual, “público alude a lo que es de interés o utilidad común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad en oposición a lo privado, entendido como aquello que refiere a la utilidad e interés individuales” (p. 4). Dice también que “en algunas definiciones, el término público aparezca como lo "perteneiente o concerniente a todo un pueblo" y por tanto su referencia a la autoridad colectiva, al estado” (Rabonitkot, 1998 p. 4), el segundo criterio refiere sobre visibilidad versus el ocultamiento, Douglas (1970) dice:

“Público designa aquí lo que es visible y se despliega a la luz del día en oposición a lo privado entendido como aquello que se sustrae a la mirada, a la comunicación y al examen, y que conecta históricamente con lo sacro”. (Citado por Rabonitkot, 1998 p. 4)

Generalizar lo público como todo aquello que es visible, significa aceptar que todo aquello que es visible, pertenece al público, no obstante un tercer criterio refiere lo público desde la apertura – clausura, “público designa lo que es accesible, abierto a todos, en oposición a lo privado, entendido como lo que se sustrae a la disposición de los otros” (Rabonitkot, 1998, p. 5). En este punto es pertinente señalar el significado que adquiere “el público” desde una

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

visión espacial, para Rabonitkot (1998) es “el conjunto de los que se benefician de esa apertura” (p. 5).

Desde las anteriores definiciones se resalta la dicotomía existente entre lo público y lo privado, no obstante

“A diferencia de lo argumentado en diversos círculos en el mundo de hoy no existe una dicotomía entre lo público y lo privado, sino que, por lo contrario, debido a la construcción/deconstrucción de lo público-privado con el desarrollo de la sociedad se va renovando su íntima interdependencia, co-supeditación y simultánea determinación”. (Garay, 2000, p.32)

El constante cambio y redefinición de lo público, deja como resultado reflexiones acerca de cómo adquiere legitimidad y cómo se construye lo público en un contexto social y moderno como el que existe hoy. Lo público adquiere legitimidad en cuanto se construye a partir de la participación, la corresponsabilidad y el compromiso del colectivo.

Lo público es “en su esencia, una expresión íntima del funcionamiento –y calidad– de la democracia participativa –si no deliberativa– en las sociedades complejas actuales” (Garay, 2000.) Para la construcción y legitimación de lo público es indispensable, que el ciudadano sea el protagonista del mismo, lo público es un asunto de corresponsabilidad, entre lo privado lo colectivo y lo estatal.

“La transición a la construcción no resulta de la negociación entre unos pocos privilegiados alrededor de temas particulares, sino que se trata de la deliberación reflexiva, la asunción de compromisos y la realización de acciones societales alrededor de la problemática social y de su transformación de manera integral y comprensiva”. (Garay, 2000)

El Estado, con el paso del tiempo ha perdido credibilidad, sin embargo, la responsabilidad de conservar el bien común y de construir lo público le pertenece, “es claro que en la injerencia y acción estratégica para la promoción y estímulo de la formación, concienciación y participación de una ciudadanía progresivamente deliberativa se encuentra uno de los principales medios para la legitimación del Estado ante sus ciudadanos” (Garay, 2000, p.3).

El objetivo de reconstruir lo público es avanzar en la construcción de una sociedad moderna, autoreflexiva y deliberante,

“La esfera de la intimidad privada deberá transformarse radicalmente, superando la mera concepción individual egoísta,

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

excluyente y reclamante de sus derechos, para llegar a una concepción comprensiva sobre una individualidad incluyente. Es decir, se requerirá transitar de una concepción individual individualista a una individual societalista”. (Garay, 2000, p.1)

Para la construcción de lo público es indispensable despojarse de la dicotomía entre lo público y lo privado; el ciudadano debe asumir un rol de contra poder donde, vigile, evalúe y exija, y al mismo tiempo actúe como parte de y no exclusivamente como un receptor de derechos.

“Al concebirse a la ciudadanía no única y exclusivamente como reclamante de derechos, el ciudadano viene a reconocerse como reclamante de derechos en cuanto asuma la corresponsabilidad irrestricta de velar por los derechos de los demás y por el bien común de la colectividad en su conjunto”. (Garay, 2000, p.1)

Así, el rol que le otorga el estado a la ciudadanía influye en los niveles de participación, formación e incidencia de los mismos en lo Público, el estado exige ciudadanos participantes en cuanto sus intereses son realmente colectivos y no selectivos, de la anterior forma podrá construirse un sistema en el que las posiciones simplistas que relacionan lo público con lo estatal, se remplacen por una sociedad democrática deliberante con legitimidad.

“Lo público comprende las esferas de la deliberación, de la reflexión, del acuerdo, del disenso, de la convicción colectiva y de la acción social en el marco de unos principios, valores y propósitos sobre la construcción/deconstrucción de una sociedad democrática e incluyente en lo económico, político, social y cultural”. (Garay, 2000, p.1)

Por lo tanto, la administración del bien común no es responsabilidad únicamente del estado sino una “coadministración” entre el estado y el ciudadano. Ahora bien, si la democratización incluyente y deliberante es necesaria para la construcción de lo público, es necesario también atacar las causas de la exclusión social, ya que

“Sólo con la observancia de unos principios básicos de justicia distributiva se podrá garantizar la solidaridad y cohesión social y el sentido de pertenencia a una colectividad, necesarios para la construcción incluyente y reflexiva de lo público y la democratización de la sociedad a la luz de los avances de la humanidad y de las exigencias de la globalización imperante”. (Garay, 2000, p.1)

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Como anteriormente se mencionó, la construcción de lo público es un proceso de corresponsabilidad entre Estado y ciudadanía, por lo tanto, las dos partes deben garantizar las condiciones necesarias para que este proceso funcione. Es importante tener en cuenta que la principal condición para que la construcción de lo público sea posible y sostenible es encontrar y resolver las causas de la exclusión social, mientras tanto lo público seguirá siendo asunto de unos pocos y no lograra su objeto principal, la democracia incluyente y deliberativa.

En conclusión, la participación ciudadana, potenciada a través de una formación constante y consciente a lo largo de la vida de los sujetos, es parte esencial de la construcción de lo público, pues implica la existencia de una ciudadanía crítica, propositiva, atenta y activa que mediante su acción se apropie de su territorio y de las decisiones y procesos que se llevan a cabo en él, forjando a partir de esto el país deseado con base en los intereses de toda la población.

Marco legal.

El Estado colombiano tiene la obligación de fomentar la participación ciudadana, así lo declara el artículo dos de la Constitución Política Colombiana cuando dice

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

(Constitución política de Colombia, 1991, art. 2)

Así mismo,

Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: Elegir y ser elegido, tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley (Ley 131 de 1994). Tener iniciativa en las corporaciones públicas. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

(Constitución política de Colombia, 1991, art. 40)

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. (Constitución política de Colombia, 1991, art. 41)

El artículo 270 estipula que “la ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados” (Constitución política de Colombia, 1991, art. 270). Artículo que nos garantiza que se implemente la participación ciudadana en Colombia.

Ahora bien, en cuanto a los

Principios Rectores del Ejercicio de la Competencia. Los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, y en especial con sujeción a los siguientes principios: Coordinación, concurrencia. Subsidiariedad, complementariedad, eficiencia, responsabilidad y transparencia. (Ley N° 1551, 2012, art. 4)

En desarrollo de este principio, las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia Participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal. (Ley N° 1551, 2012, art. 4)

En esta medida, es importante resaltar que:

Los Municipios podrán celebrar convenios con los organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 6° de la presente ley. (Ley 1551, 2012) Párrafo: Los convenios que se celebren en desarrollo de este

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

artículo estarán sujetos a las formalidades o requisitos previstos en la ley. (Ley 1551,2012, art.39)

En cuanto a las Juntas Administradoras locales, se dictó lo siguiente:

“En cada una de las comunas o corregimientos habrá una Junta Administradora Local, integrada por no menos de tres (3) ni más de nueve (9) miembros, elegidos por votación popular para períodos de cuatro (4) años que deberán coincidir con el período del alcalde y de los concejos municipales”. (Ley 1551,2012, art. 119)

La Gobernación de Antioquia junto con la Secretaria de Participación Ciudadana actúa en asuntos de participación ciudadana conforme la ley estatutaria 1757 de julio del 2015, esta es la ley de participación Ciudadana Democrática.

“El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación democrática en la vida política, económica, social y cultural, ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley”. (Ley estatutaria N° 1757, 2015, art.1)

La participación ciudadana es tanto un derecho como un deber constitucional y un fin del estado.

En este punto es importante considerar no sólo los derechos, sino también los deberes de los ciudadanos, en este sentido, uno de los deberes de los ciudadanos colombianos es “participar en la vida política, cívica y comunitaria del país” (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 91). Los derechos y deberes de la participación ciudadana colombiana están consagrados en la ley 1757 de 2015

Son facultades de los ciudadanos en el desarrollo de las instancias de participación ciudadana:

Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político; Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

acciones de participación; Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas. (Ley estatutaria N° 1757, 2015, art. 102)

Por otro lado, en cuanto a los deberes de los ciudadanos se consagra lo siguiente:

Son responsabilidades de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana: Respetar las decisiones tomadas en las instancias de participación ciudadana de acuerdo a las prioridades concertadas de manera colectiva por los actores participantes de las mismas;

c) Para el caso de las expresiones asociativas formales, rendir cuentas a quienes las integran y/o a las comunidades a las que representan de las discusiones y decisiones adoptadas en el marco del desenvolvimiento de la instancia de participación ciudadana. (Ley estatutaria N° 1757, 2015, art 102)

Esta ley surge por la necesidad de regular la participación ciudadana, para que la participación no sea solo representativa sino también democrática. Estos dos tipos de participación son dos formas complementarias que tiene la ciudadanía de ejercer el poder político, sus derechos y deberes ciudadanos y de hacer efectivo su estado social de derecho. (Ministerio del Interior, 2016, p.8), así mismo la Ley N°1757 (2015) resalta la importancia y la obligación a ejercer control social por medio de la participación ciudadana

“El control social tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas. La ciudadanía, de manera individual o por intermedio de organizaciones constituidas para tal fin, podrá desarrollar el control social a las políticas públicas y a la equitativa, eficaz, eficiente y transparente prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos”. (art. 61)

La ley estipula el alcance y la importancia del control social en el artículo LXII que dice Quien desarrolle control social podrá:

- a) Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo;
- b) Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública;
- c) Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

- d) Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998.
- e) Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997;
- f) Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto número 2591 de 1991;
- g) Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen;
- h) Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social. (Ley estatutaria N° 1757, 2015, art. 62)

Los ciudadanos tienen el deber y el derecho según la ley estatutaria 1757 de 2015 de ejercer el control social, así mismo existen artículos que de la ley que declaran el deber de otras entidades a realizar rendición de cuentas, como se evidencia a continuación:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”. (Ley estatutaria N° 1757, 2015, art. 48)

Deben rendir cuentas “la rama ejecutiva y las juntas administradoras locales, los concejos municipales y las asambleas departamentales” (Ministerio del Interior, 2016, p.14). Así mismo,

“Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos”. (Ley estatutaria N° 1757,2015, art. 52)

En cuanto a los espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía, estos son:

Las autoridades de la Administración pública nacional y territorial, en la Estrategia de Rendición de Cuentas, se comprometerán a realizar y generar espacios y encuentro presenciales, y a complementarlos con espacios virtuales, o a través de mecanismos electrónicos, siempre y cuando existan condiciones para ello, para la participación ciudadana, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Las entidades propenderán por generar espacios de difusión masiva, tales como espacios en emisoras locales o nacionales o espacios televisivos que garanticen un adecuado acceso a la información y a los informes de gestión de la ciudadanía en general.

“En el evento en que una entidad no adelante dichos espacios, estará en la obligación de realizar audiencias públicas participativas, mínimo dos veces al año, con los lineamientos que se establecen en los siguientes artículos de la presente ley”. (Ley estatutaria N° 1757,2015, art. 53)

Además de espacios para la participación ciudadana existen también mecanismo que aseguran e incentivan la movilización de la población Colombiana, La constitución Política de Colombia dice en el Artículo

“Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”. (Constitución Publica de Colombia, 1991, art. 103)

Por otra parte, y no menos importante están los acuerdos de la Habana, estos reconocen la importancia y la transversalidad de la Participación Ciudadana en la fundamentación y creación de los acuerdo. “La participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final. Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, que es además una garantía de transparencia” (Gobierno Nacional, 2016, p.4)

Dentro de los acuerdos de la Habana se describen los espacios de participación Ciudadana, y las condiciones para ejercer el derecho y deber constitucional de la Participación en el marco de los acuerdo de la Habana y el posconflicto, se desarrolla específicamente en los numerales

- Participación política: Apertura democrática para construir la paz

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

- 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas
 - 2.2.1 Garantías para los movimientos y organizaciones sociales
 - 2.2.3. Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales
 - 2.2.5. Control y veeduría ciudadana
 - 2.2.6 Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa

El Gobierno Nacional se ha comprometido por medio de los acuerdos de la Habana a revisar las funciones y la conformación de los consejos territoriales de planeación, los objetivos que se quieren lograr con este compromiso, traspasan el objeto, las dinámicas y la metodología del proyecto Convites Ciudadanos Participativos, ya que su indicador de resultado le apunta al fortalecimiento de los mecanismos, espacios e instancias de participación Ciudadana, es por esto que al implementarse los acuerdos se estará también comprometiendo al análisis y rediseño de las metodologías de los proyectos de la Gobernación de Antioquia que le apunten al fortalecimiento de instancias como lo son los consejos de planeación territorial.

La planeación y el presupuesto participativo es otro de los temas que se incluye dentro de los acuerdos de la Habana, y que incurren en la transformación de los procesos participativos de Colombia, el punto “e” del presente numeral dice que el Gobierno Nacional (2016) se compromete a “Fortalecer y promover la construcción de presupuestos participativos sensibles al género y los derechos de las mujeres en el nivel local” (p. 50) la acción comprende

“Promover la participación de hombres y mujeres en la priorización de una parte del Presupuesto de inversión, de tal manera que refleje las conclusiones de los ejercicios de Planeación participativa; Crear incentivos para la formulación y ejecución de presupuestos participativos; Promover mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas a los ejercicios de Presupuestos participativos”. (Gobierno Nacional, 2016, p.50)

- 2.3 Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Los acuerdos de la Habana cuentan también con principios orientadores dentro de los cuales se encuentra, la participación ciudadana, “las medidas contarán con la participación activa de la sociedad civil, incluyendo al nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal y a sus integrantes en proceso de reincorporación a la vida civil” (Gobierno Nacional, 2016, p.71).

Fase del hacer

Diseño metodológico

Paradigma.

Esta sistematización se centra en el paradigma comprensivo, interpretativo dado que la intencionalidad de este es interpretar los hechos a partir de la realidad vivida de cada sujeto. Como lo plantea Martínez (2011):

“Según este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentran. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores”. (p. 7)

Adicionalmente, como lo señala Martínez,

“Las investigaciones que se fundan en este paradigma poseen como meta final la comprensión de la conducta de las personas que son objeto de estudio, meta que se alcanza cuando se interpretan cada uno de los significados que estas le dan a sus propias conductas y las conductas de los demás, como también a los objetos que se encuentran a su alrededor y con los cuales conviven”. (2011, pág. 8)

Por lo tanto, esta sistematización se sustenta desde este paradigma, ya que a partir de la recolección de material verbal y escrito, se realizará un proceso interpretativo, es decir, con las voces sobre la experiencia vivida y la construcción teórica y metodológica de la Gobernación de Antioquia aplicada a estos, se pretende generar reflexiones y dilucidar las concepciones y los soportes ideológicos de sus pensamientos y acciones.

Enfoque.

La investigación tiene un enfoque cualitativo, ya que estudia significados intersubjetivos que están en un contexto determinado y son construidos socialmente. Esta investigación es definida por Rico, Alonso, Rodríguez, Díaz y Castillo (2002) como aquella que:

“Ve el orden social como un orden poco previsible, busca más comprender que explicar, parte ya no de teorías formales sino de conceptos orientadores, recoge usualmente información en forma de testimonios y observaciones, los analiza tratando de relacionar las preguntas iniciales con los hallazgos, lleva a cabo interpretaciones, acepta la subjetividad de los actores y considera necesaria la comunicación cercana con ellos, involucra deliberadamente el contexto y se centra en la particularidad de un fenómeno y no en su generalización”. (p. 10)

En este sentido, en la presente sistematización se busca hacer comprensible los hechos, reconociendo sus rasgos determinantes y la multiplicidad de significados que en ellos convergen, a partir de su identificación, descripción e interpretación. Por lo tanto, su objeto se sustenta en las ideologías presentes en los municipios de Antioquia y en la institucionalidad representada por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, las cuales se manifiestan en la concepción y materialización de la participación ciudadana por parte de ambos.

Tipo.

La investigación que aquí se da es de tipo explicativa, esta nos permite describir e identificar los aspectos más relevantes de la problemática presente, además se acerca y busca analizar y explicar las causas que la originaron. “En otras palabras, es la interpretación de una realidad o la explicación del por qué y para qué del objeto de estudio; a fin de ampliar el “¿Qué?” de la investigación exploratoria y el “¿cómo?” de la investigación descriptiva” (Universidad de Costa Rica, 2017, p.1).

A través de esta sistematización se pretende establecer las causas, dar explicaciones y conclusiones acerca de la problemática anteriormente identificada, se espera que además se facilite la formulación de estrategias para el fortalecimiento de los procesos participativos del departamento de Antioquia y de ser posible servir como modelo a los diferentes departamentos de Colombia.

Línea y sub-línea.

Línea de investigación.

La corporación universitaria Uniminuto trabaja alrededor de cuatro líneas de investigación, que son: Educación, transformación social e innovación, Desarrollo humano y comunicación, Innovaciones sociales y productivas, y Gestión Social, Participación y desarrollo comunitario. La estructura temática que mejor corresponde a esta sistematización y que permite su adecuado desarrollo es la cuarta línea *Gestión Social, Participación y desarrollo comunitario*.

“Temas como la coproducción de conocimiento con las comunidades, la participación activa de estas en la búsqueda y construcción de las soluciones a los problemas que confrontan son relevantes para esta línea. Así como se define la importancia de la persona humana y su desarrollo integral, se plantea de igual manera la relevancia del desarrollo de las comunidades. La gestión social del desarrollo, el empoderamiento de las comunidades de base, así como de la propia comunidad educativa, son aspectos centrales al desarrollo de la línea. Los estudios sobre las formas de organización, la exploración de mecanismos e instrumentos que permitan el desarrollo local, el de las organizaciones y el de las empresas solidarias, son muy pertinentes en el contexto de la línea y el campo de investigación”. (UNIMINUTO, s,f, p.1).

Por medio de esta línea investigativa se resalta la importancia y la relevancia que tiene la participación ciudadana, los diálogos de saberes y el empoderamiento de las comunidades en la gestión social de desarrollo. El fin último sobre esta sistematización es producir conocimientos que permitan una transformación positiva de las estrategias que viene siendo utilizada para la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el departamento de Antioquia.

Sub-línea.

La Sublínea investigación gestión social, política y comunitaria, nace según la facultad de ciencias humanas y sociales de la universidad Uniminuto tras la necesidad de

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

“poner en marcha en las realidades latinoamericanas, procesos de mejora de las condiciones de vida de la población que se pueden enmarcar en procesos de gestión social, política y/o comunitaria en los que el centro sea la misma comunidad, su territorio, su población, sus recursos, sus líderes, y sus propuestas”.(Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, 2018, p.17)

Según la columna de opinión del periodista Jairo Gómez, “La Desigualdad” en el periódico Semana

“Colombia retrasa cada día más su rumbo al progreso y a la modernización (...) Según la CEPAL, la desigualdad en Colombia es superior a la de la mayoría de los países en la región. En la última evaluación, correspondiente a 2017, asegura que es el segundo país más desigual en la distribución del ingreso en la región; el 1 por ciento más rico de la población concentra el 20 por ciento del ingreso”. (Gómez, 2018, párr.3)

Lo que incrementa la necesidad de analizar Cómo Los procesos participativos se han diseñado y desarrollado a fin de encontrar posibles soluciones a la situación por la que atraviesa el país. Esta sistematización se desarrolla con base en la necesidad de analizar, identificar y promover proceso de intervención comunitaria responsables donde los sujetos, los recurso y los líderes tomen un rol principal, todo esto a fin de que se construya lo público y exista un desarrollo sostenible.

“Son innegables los avances que se han dado en los terrenos sociales y comunitarios, contando con más recursos, no solo económicos sino también técnicos, humanos y profesionales. Por ello se puede hablar al mismo tiempo de organización y de desarrollo social, contexto en el cual la gestión social y política se constituyen en una herramienta útil y necesaria para producir cambios tendientes a transformar el actual modelo de desarrollo, concebido únicamente desde lo económico, mediante la movilización de recursos de manera eficiente y eficaz”. (Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, 2018, p.17)

Para que los resultados de los procesos comunitarios sean sostenibles, positivos y trascendentes es necesario que se den de forma organizada, por ello esta sistematización se desarrolla con la creencia de que los procesos participativos que se viene dando en Antioquia

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

pueden potencializarse y ser sostenibles, si se analizan a profundidad y se tienen en cuenta para futuras intervenciones y no únicamente como políticas de gobierno.

Estrategias.

Según el diccionario de la Real academia Española, La fenomenología es “teoría de los fenómenos o de lo que aparece” (RAE, 2017) y fenómeno significa “toda manifestación que se hace presente a la consciencia de un sujeto y aparece como objeto de la percepción”(RAE, 2017). En esta investigación los procesos de recolección y análisis de la información, se abordaran teniendo en cuenta que no es posible estudiar un fenómeno de forma objetiva, pues nuestros pensamientos, reflexiones y acciones son el resultado de las interacciones del investigador y de los sujetos que lo viven.

En esta investigación se acepta que los fenómenos sociales están anclados a los significados que le dan quienes lo vive, por ende, el investigador deberá interpretar la realidad sin juzgar precipitadamente lo que observa. Uno de los aspectos más importantes que se quieren resaltar por medio de esta investigación es como los procesos participativos propuestos por el proyecto Convites Ciudadanos Participativos están siendo recibidos por las personas, que tan coherentes son con su contexto e historia, y como estos mismos han permitido o promovido la construcción o deconstrucción del concepto “publico”, el análisis de la información será inductivo, ira de lo particular a lo general, a partir de la información concreta se construye teoría. Es importante tener en cuenta que las experiencias, fenómenos o acciones que aquí se analiza, son todas aquellas que el sujeto realiza de forma consciente no empírica.

El análisis de la información es la fase más importante del desarrollo de la sistematización, pues este permite el establecimiento de posturas, reflexiones y observaciones que sustentarán el aporte y la retroalimentación al proceso vivido y que repercutirán en posibles desarrollos teóricos o metodológicos al Trabajo Social. De este modo, la producción de conocimiento, se desprende de la calidad del proceso de análisis del material informativo recopilado.

Dicho esto, el análisis se llevará a cabo mediante la elaboración de una matriz categorial que consigne la información recogida en la revisión documental, las encuestas y el grupo. estará dividida y organizada en las tres categorías definidas (formación ciudadana, participación ciudadana y construcción de lo público).Esta matriz es utilizada por diversas investigaciones, ya que permite la visualización clara, sencilla y gráfica de los hallazgos y el contraste con diversas teorías, generando así una discusión; en este caso, que motivará reflexiones en torno al diseño metodológico propuesto para el proyecto Convites Ciudadanos

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Participativos, el impacto generado a partir de la aplicación de esta metodología, la forma en que se podría potencializar o fortalecer los procesos participativos que se dan a través del proyecto y por último los aprendizajes de esta experiencia aportan al trabajo social. Este proceso se realizará de la siguiente manera:

- Digitalización y discriminación de la información arrojada en la matriz de categorías.
- Contraste de la información con diversas teorías y experiencias a fin de construir reflexiones, aprendizajes y aportes.
- Desarrollo de documento que contenga Planteamiento, profundización, reflexiones y aprendizajes.

Técnicas.

Revisión documental.

La revisión documentada será utilizada para recoger y analizar información acerca de la planeación del proyecto Convites Ciudadanos Participativos versus lo ejecutado,

“La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados”. (Valencia, 2010, p. 3)

La técnica documental permite la recopilación de información y puede servir para identificar, observar y analizar, aspectos que no se han dicho. Esta técnica responde al primer objetivo específico del proyecto “Identificar la metodología utilizada para el proyecto Convites Ciudadanos Participativos” de manera que se conozca la corresponsabilidad entre la percepción y materialización de la participación ciudadana del proyecto Convites Ciudadanos Participativos y las necesidades en temas de participación ciudadana del departamento.

Algunos de los documentos que se pueden recoger son cartas, actas, planillas, informes, libros, imágenes, folletos, manuscritos, vídeos etc., el objetivo es formar un cuerpo de ideas

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

sobre el objeto de estudio, es decir, sobre lo que se planeó, ejecutó y evaluó en el marco del proyecto.

Cabe resaltar que la revisión documental se realizará bajo autorización del Coordinador y representante legal de la institución, en este caso, de la Gobernación de Antioquia. El tiempo estipulado para el desarrollo de esta técnica es de una semana. Se realizará revisión documental, a todos los archivos que sean proporcionados por la Secretaria de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, y también a todos aquellos documentos que se encuentren publicados en redes sociales, periódicos, libros, o páginas web, adicionalmente se tendrá en cuenta las encuestas aplicadas a la población participante durante la ejecución de los momentos metodológicos a fin de describir el impacto generado a partir de la aplicación de la metodología del proyecto “Convites Ciudadanos Participativos”, reflejando los aprendizajes y las capacidades suscitadas en relación con la participación Ciudadana en la población priorizada del proyecto.

Encuesta.

Según el CIS (Centro de investigaciones Sociológicas, 2014), la encuesta es una técnica de recogida de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos, y a través de estas se pueden conocer las opiniones, las actitudes y los comportamientos de los ciudadanos. La aplicación de una encuesta “produce efectos, crea opiniones y permite informadamente que políticamente se decida” (Ther, 2005, p. 24). es decir, el aporte de la población por medio de sus conocimientos, vivencias, percepciones, opiniones y sentimientos permite la toma de decisiones y la creación de múltiples reflexiones, que parten no del investigador, sino directamente de los sujetos.

Los tipos de respuesta que se obtendrán de este cuestionario son de tipo cerrado y abierto: “las preguntas cerradas son aquellas en las que el encuestado, para reflejar su opinión o situación personal, debe elegir entre dos opciones: «sí-no», «verdadero-falso», «de acuerdo-en desacuerdo” (Álvarez, 2003, p. 152). La información que se obtiene de este tipo de respuestas es limitada. Por otra parte, las respuestas abiertas, permiten al encuestado tener la libertad de responder libremente cada pregunta, lo que facilita la obtención de respuestas más profundas y de respuestas en las que no se había pensado; sin embargo, el problema de este tipo de encuestas es que es muy difícil de cuantificar, por lo tanto, las encuestas deben ser interpretadas.

No obstante, las preguntas abiertas son necesarias puesto que “proporcionan una información de gran riqueza que es útil sobre todo en las fases iniciales de un estudio”

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

(Álvarez, 2003, p. 46), adicionalmente permiten al encuestado “fijar su propio nivel jerárquico de detalle de las modalidades o establecer el nivel de decisión en función de su experiencia” (Álvarez, 2003, p. 47), es decir, plasmar sus posturas ideológicas derivadas de su vivencia personal. Existen otras opciones de respuesta dentro de una encuesta, estas corresponden a la teoría u autor desde el cual se trabaje. En este caso la encuesta será diseñada con respuestas abiertas, cerradas y bajo la escala de Likert.

La muestra poblacional utilizada para la implementación de esta técnica, serán los funcionarios de la Gobernación de Antioquia que tuvieron relación directa con el proyecto convites ciudadanos participativos, y los enlaces Municipales de cada territorio intervenido. Esta técnica responde al segundo objetivo específico de la sistematización, Describir el impacto generado a partir de la aplicación de la metodología del proyecto *Convites Ciudadanos Participativos*, reflejando los aprendizajes y las capacidades suscitadas en relación con la participación Ciudadana en la población priorizada del proyecto.

Entrevista Abierta

“La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar.” (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013, p. 163) existen tres tipos de entrevista, la estructura, semi-estructurada, y la no estructurada, para esta sistematización se aplicará la entrevista de tipo semi-estructuradas.

“Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, aclarar ambigüedades y reducir formalismos”.

(Díaz et al., 2013, p. 163)

Los resultados de la entrevista semi-estructurada están sujetos a confiabilidad como cualquier otro tipo de estudio o investigación, es por ello que es indispensable contar con instrumentos que permitan la verificación de los datos.

“Es conveniente que el proceso de análisis sea documentado mediante un registro meticuloso de actividades que contenga: comentarios acerca del método de análisis, notas sobre los problemas durante el proceso de recolección de datos, observaciones relativas a la codificación, ideas surgidas en el sendero de la

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

investigación... así como interpretaciones, descripciones y conclusiones preliminares”. (Hamui yValera, 2013, p.59)

La entrevista acerca al investigador y a los participantes en un segundo momento, permite una visión del tema en discusión, reconoce las subjetividades de los sujetos participantes y permite identificar asuntos que van más allá de las estadísticas. Esta técnica será implementada con la siguiente muestra poblacional, funcionarios de la Gobernación de Antioquia que tuvieron relación directa con el diseño, los procesos contractuales y la implementación del proyecto en territorio; la elección de esta muestra se da a razón del conocimiento y el tipo de reflexiones que se pueden generar de acuerdo a las profesiones y roles que ejercieron en el proyecto, además por la accesibilidad y el conocimiento profundo que deben tener sobre los temas relacionados con Participación Ciudadana del Departamento. No se aplicara entrevista a la población participante por el difícil acceso a estas personas, además la población participante fue encuestada en el momento de la ejecución del proyecto, información que se analizó mediante la técnica de revisión documental, es importante resaltar que las encuestas aunque son parte de la evaluación del proyecto fueron diseñadas con el fin de responder a las tres categorías de esta investigación.

La técnica corresponde al tercer objetivo de la sistematización “Proponer estrategias de fortalecimiento de los procesos participativos en Antioquia con miras en la construcción de un país en post acuerdo”.

Instrumentos de recolección de información.

La ficha de contenido.

Es según Gallardo y Moreno (1999), “El procedimiento para la recolección de información secundaria de carácter documental (prensa, archivos o libros). Es un medio intersubjetivo de información” (p. 56).La ficha permitirá el análisis de la información de forma ágil y puntual, permite la obtención de los datos más relevantes.

“Debe operar un criterio selectivo, fundamentado en los conceptos e hipótesis que han originado la investigación; en esta ficha, los conceptos, variables o hipótesis han de prescindir y guiar lo que debe observarse y los datos que deben registrarse, que datos son pertinentes y cuáles no, que información es principal y cual secundaria”. (Gallardo y Moreno, 1999, p. 56)

La ficha contendrá, un número de ficha, el tema o categoría, subtema, el lugar, origen, autor y fecha de los datos.

Cuestionario

Este es un instrumento de investigación que permitirá la recolección y tabulación de datos “se utiliza, de modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales: es una técnica ampliamente aplicada en la investigación de carácter cualitativa” (Osorio, 1999, p. 2). El cuestionario es un medio que permite la recolección de informaciones en poco tiempo, se aplicara al encargado de la Secretaria de participación ciudadana y desarrollo social de Antioquia, a la encargada de la dirección de participación ciudadana, gestión social y desarrollo, al coordinador del proyecto *Convites ciudadanos participativos*, al rol jurídico y logístico del mismo proyecto. Esto debido a las funciones y el rol profesional que ejercieron durante el proyecto, existen varias desventajas debido a factores como, el ocultamiento de la verdad por parte del encuestado, la interpretación del mismo y en el caso de respuestas abiertas, la falta de claridad. No obstante es un instrumento que permitirá de forma ágil recolectar y tabular la información; el diseño del cuestionario será el siguiente.

Consentimiento informado .Se elabora consentimiento informado al inicio del cuestionario, el cual informa el objeto de la encuesta y el tratamiento de los datos.

Tipo de encuesta. La encuesta es de tipo analítica, este tipo de encuestas más que documentar el proceso o problemáticas, permite describir y analizar los procesos.

Tipo de Preguntas. Las preguntas que se plantean en la encuesta son abiertas y cerradas, Las preguntas de tipo cerrada llevan al encuestado a elegir alguna de las posibles opciones y permite cuantificar las respuestas, para las respuestas se utiliza la escala de Likert, es una escala psicométrica que pretende registrar el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración dada. Las preguntas abiertas, permiten al encuestado tener la libertad de responder libremente cada pregunta, esto permite obtener respuestas más profundas y también obtener respuestas en las que no se había pensado, sin embargo, el problema de este tipo de encuestas es que es muy difícil de cuantificar, por lo tanto las encuestas deben ser interpretadas.

El contenido del cuestionario surge de la estructura base de la sistematización, específicamente de las tres categorías, que son, participación Ciudadana, formación ciudadana y construcción de lo público. Las preguntas están diseñadas estratégicamente para que arrojen información clave hacia las categorías, esta será esbozada en la matriz categorial para su posterior análisis. Se utilizaran medios físicos para la aplicación del cuestionario, dado el caso

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

de que el encuentro presencial se dificulte, se utilizaran medios tecnológicos para la aplicación del cuestionario, como por ejemplo Skype, llamadas telefónicas, drive entre otras.

Documento Guía

Este documento debe contener la descripción de la entrevista, se obtiene datos secundarios como, la fecha, ubicación espacial, datos del facilitador. También debe contener datos como, notas sobre los problemas durante el proceso, ideas surgidas, la descripción de la interacción entre el entrevistado y el entrevistador. Se utilizara una herramienta práctica y rápida como lo es la grabadora de voz, esta permite la obtención de información textual, permite grabar el dialogo que se produce, para posteriores transcripciones y análisis.

Población universo.

La sistematización se realizará en el Departamento de Antioquia, este hace parte de los 32 departamentos de Colombia. Está ubicado al noreste del país y limita al norte con el mar Caribe (océano Atlántico), Córdoba y Bolívar, al este con Santander y Boyacá, al sur con Caldas y Risaralda, y al oeste con Chocó. Su organización territorial comprende nueve subregiones y 125 municipios, de las cuales, ocho subregiones hacen parte de la presente sistematización y son: Valle de Aburra, Bajo Cauca, Norte, Nordeste, Suroeste, Occidente, Oriente y Urabá que recogen a los doce (12) municipios intervenidos por el proyecto Convites Ciudadanos Participativos, en el periodo comprendido entre el primero de Marzo y el 31 de Julio.

Para el periodo comprendido entre el primero (1) de marzo al treinta y uno (31) de julio, los municipios seleccionados para desarrollar el proyecto Convites Ciudadanos Participativos, fueron veintidós (22); sin embargo, para la fecha los procesos precontractuales y contractuales solo habían sido finalizados por catorce (14) municipios que son: Venecia, Ciudad Bolívar, La Ceja del Tambo, Yolombó, Mutatá, Necoclí, La estrella, Liborina, Caucasia, Cáceres, Toledo, Belmira, Concepción y Fredonia. Adicionalmente, solo doce (12) municipios del total de los contratados, iniciaron intervención en territorio, en el periodo mencionado.

Dicho lo anterior, para el desarrollo de la sistematización serán tenidas en cuenta las personas que participaron en la ejecución del proyecto Convites Ciudadanos Participativos, y que se encuentran registrados en los listados de asistencia, diligenciados por la Gobernación de Antioquia y la Administración Municipal en cada reunión del proyecto, esta población deberá pertenecer a los siguientes doce (12) municipios cuyo proceso alcanzó a dar inicio en el periodo comprendido entre el primero de marzo y el treinta y uno de julio: Venecia, Ciudad

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Bolívar, La Ceja del Tambo, Yolombó, Necoclí, La estrella, Liborina, Cauca, Cáceres, Toledo, Belmira y Concepción.

Muestra poblacional.

Para esta investigación se utilizará un muestreo no probabilístico, en este tipo de muestreo las muestras se recogen de forma intencionada, no de forma aleatoria, se tiene en cuenta las limitaciones del investigador, que en este caso son monetarias y de accesibilidad, por ende la muestra hace parte del tipo de muestreo por conveniencia.

Por lo anterior, para esta investigación se tomara el siguiente grupo representativo de la población, se tuvo en cuenta la accesibilidad, y el tipo de relación de las personas con el proyecto en el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de julio del 2017.

- Funcionarios de la Gobernación de Antioquia que tuvieron relación directa en Los procesos precontractuales, contractuales, diseño de la metodología e implementación de la misma. Durante el primer semestre del año 2017.

- Practicantes del proyecto, durante el primer semestre del año 2017

Es importante aclarar que los participantes de esta investigación lo hacen de forma voluntaria y con previo consentimiento informado.

Consideraciones Éticas.

Los principios éticos de esta investigación son: El respeto, la justicia, la confidencialidad y la beneficencia. Estos principios son la guía para la preparación, aplicación y posteriormente el análisis de los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos, José Gilberto Osorio plantea en *Principios éticos de la investigación en seres humanos y animales*; que

“Dichos principios no se constituyen de ninguna manera en reglas rígidas para la solución de problemas concretos relacionados con la investigación. Nos sirven sin embargo, como marco de referencias para la búsqueda de soluciones coherentes y fundamentales racionalmente para problemas específicos de carácter ético”.

(Osorio, 2000, p. 255)

A continuación se describen la forma como se garantizaran los principios éticos anteriormente señalados:

Respeto a las personas.

Los sujetos participantes de esta investigación, se reconocen como una entidad única, conformada por conceptos, historias, cultura y experiencias; serán tratados con total respeto,

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

se acepta y comprende la forma de pensar y actuar de los mismos, aun cuando no correspondas a los ideales o formas de pensar del investigador o facilitador (Osorio, 2000).

Justicia

Se respetaran los derechos y se tratara con el mismo respeto y consideración a todas las personas y organizaciones que participen directa o indirectamente de la investigación, además llegado el caso, se tendrán en cuenta los derechos diferenciales de los participantes pertenecientes a poblaciones especiales (Osorio, 2000).

Confidencialidad

La información personal de los participantes de la investigación será protegida para que no sea divulgada sin consentimiento previo de las personas, los datos obtenidos estarán bajo custodia del investigador y solo podrá acceder a ella los individuos que estén directamente relacionados con la investigación. Todos los participantes deberán firmar un consentimiento informado, donde este claro el objetivo de la investigación, y como la información proporcionada será utilizado, la persona tiene la posibilidad de leer el consentimiento y preguntar lo que no sea claro antes de firmar el documento, si el participante decide no firmar la autorización por ningún motivo esta podrá ser utilizada (Osorio, 2000).

Beneficencia

El propósito de esta investigación se basa en la NO maleficencia, con esta investigación no se pretende someter a juicio o causar daño a las personas o entidades directa o indirectamente relacionadas con el tema de investigación, sino por el contrario realizar aportes beneficios que posibiliten mejorar los resultados para las futuras intervenciones. Se propenderá por salvaguardar los derechos de las personas, grupos, comunidades, organizaciones e instituciones (Osorio, 2000).

Recolección de información.

Ver anexo uno.

Tabulación de información.

Ver anexo dos.

Análisis de la información.

El siguiente texto incorpora la triangulación de tres aspectos, los datos obtenidos a través de la aplicación de las técnicas de revisión documental, encuesta y grupo focal, es decir la voz de los participantes, el marco conceptual y teórico, y la voz del investigador.

Como se expuso anteriormente el objetivo de la sistematización es Analizar el diseño y la aplicación de la metodología del proyecto: *Convites Ciudadanos Participativos* ejecutado por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, durante el primer semestre del año 2017, evidenciando la manera en que la formación y dinamización de la participación ciudadana aportan a la construcción de lo público. En este orden de ideas se diseñaron los siguientes objetivos específicos: Identificar la metodología utilizada para el proyecto “Convites Ciudadanos Participativos” de manera que se conozca la corresponsabilidad entre la percepción y materialización de la participación ciudadana del proyecto Convites Ciudadanos Participativos y las necesidades en temas de participación ciudadana del departamento; Considerar el impacto generado a partir de la aplicación de la metodología del proyecto “Convites Ciudadanos Participativos”, reflejando los aprendizajes y las capacidades suscitadas en relación con la participación Ciudadana en la población priorizada del proyecto, Todo esto con el fin de “Proponer estrategias de fortalecimiento de los procesos participativos en Antioquia con miras en la construcción de un país en post acuerdo” (Gobernación de Antioquia, 2017).

Con la intención de identificar la metodología utilizada por el proyecto Convites Ciudadanos Participativos (CCP), se llevó a cabo la revisión de los estudios previos del proyecto, los protocolos metodológicos del mismo y la Guía para la promoción de la participación ciudadana y los derechos poblacionales, estos documentos permiten identificar como la secretaria de participación ciudadana concibe el concepto de participación y cuáles son los antecedentes y bases que utilizo para el diseño y desarrollo de las estrategias metodológicas. Según los estudios previos del proyecto CCP

“El momento histórico Colombiano del Departamento de Antioquia y de los municipios exige una mayor participación de la comunidad en la aplicación de los recursos públicos y de estrechar las relaciones entre gobernantes y gobernados que aumente la confianza entre ellos con eficiencia y eficacia en la ejecución”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p.1)

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Además, reconoce que

“Se requiere mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sectores rurales del departamento a través de la participación de las comunidades organizadas en torno a la ejecución de trabajos u obras, generando un proceso de movilización social y promoción de la participación ciudadana alrededor de acciones que mejoren su territorio”.(Gobernación de Antioquia, 2017, p. 1)

Según Morales (2016):

La democracia, se ha consagrado, en la sociedad actual, como la forma de gobierno más aceptada en el mundo y la que mejor asegura la participación de los individuos que la conforman. Hoy en día, no solo de gobernar se trata sino también de otorgarnos una organización económica y social permeable y aplicable a la vida diaria de las personas. (p.102)

El proyecto Convites Ciudadanos Participativos ve las necesidades de mejoramiento o construcción de infraestructura en los sectores rurales, como el medio para la movilización social y la promoción de la participación Ciudadana; es importante reconocer que Colombia es un país donde los problemas de igualdad, equidad y justicia han dificultado la construcción de un estado democrático, libre y pluralista, además el país tiene un recorrido histórico marcado por la guerra y el conflicto, lo que nos lleva a reconocer la necesidad de implementar metodologías y estrategias dinámicas, que además de propender por espacios donde se promueva y fortalezca la participación se permita el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, hacer un diagnóstico del territorio y además dejar capacidades instaladas para el ejercicio de la democracia directa.

Es cierto que uno de los sectores con más exclusión social es el sector rural, por ello es tan importante que el proyecto trabaje metodologías incluyentes que enseñen e incentiven a la comunidad a organizarse y movilizarse en pro de un bien común. Un buen proceso participativo que dé como resultado una obra de infraestructura puede mejorar la calidad de vida de la comunidad, siempre y cuando el proceso les haya permitido representarse y establecer una relación de pertenencia; el sentimiento de autonomía y apoyo que se produce simultáneamente al ver la obra finalizada, puede confirmar y develar en la comunidad capacidades y competencias que consideraban perdidas.

El departamento de Antioquia el 19 de Diciembre de 2014 por medio de la ordenanza 052, “autoriza al gobernador del departamento para el diseño de una política pública de planeación

y presupuesto participativo en el departamento (...)” (Ordenanza N° 52, p. 1). Con base en esta ordenanza se diseñó el plan de desarrollo 2016-2019 “Antioquia piensa en grande” específicamente la Línea estratégica 7, en su componente 5, programa *Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana*; el desarrollo de la misma estuvo bajo la responsabilidad de la secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social de Antioquia; para el año 2016 el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante la sentencia número 148 del 15 de Julio de 2016, interrumpido el diseño y la implementación de la Política Pública de Planeación y Presupuesto participativo, lo que dificultó e imposibilitó el desarrollo de los procesos de promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana para entonces; tras esta contingencia se desarrollaron nuevas estrategias para el desarrollo de la misma, dando lugar al proyecto *Convites Ciudadanos Participativos*.

Según los estudios previos del proyecto

“El Convite ha sido una de las prácticas comunitarias y asociativas más antiguas e importantes, consiste en un trabajo estructurado y conjunto de los habitantes de un territorio, los cuales se organizan y coordinan acciones de manera voluntaria para la ejecución de un trabajo u obra en busca de la solución a necesidades comunitarias en bien común. Ello implica un despliegue de gestión, aportes de recursos y fuerza de trabajo por parte de las comunidades y las autoridades públicas, donde además de la participación y el trabajo en equipo se configura como un espacio de encuentro e integración y convivencia”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p.1)

La participación ciudadana es para el Estado Colombiano según el artículo 2° de la constitución Política del 1991, un fin fundamental de la nación en la que los ciudadanos y ciudadanas pueden implicarse libremente en todas las decisiones que los afectan a nivel económico, político, administrativo y cultural. Según Nader (2014): la participación es

“La actividad ciudadana de carácter individual o colectivo dirigida a expresar y defender sus intereses, tomar parte en la administración de los asuntos comunes y en los centros de poder, tanto en la toma de decisiones como en el control de la acción gubernamental”. (p.

11)

La participación implica, entonces, por un lado, la voluntad de intervenir en los asuntos públicos, y por otro lado, el “interés de los ciudadanos por hacer valer sus intereses sociales” (Blanco de Ríos, 2011, p. 4). Intereses cuyo desarrollo y consecución permiten la vida digna

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

y el alcance de justicia, equidad, igualdad de oportunidades y paz, valores fundamentales en “un país en el que los mismos derechos y valores fundamentales de nuestra constitución política vienen siendo desconocidos” (Jiménez, 2010, p. 67). El ejercicio de los Convites articula todas las dimensiones que quiere desarrollar la Secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social, pues el convite es un ejercicio que requiere de la organización, articulación y participación directa de los ciudadanos e instancias y da como resultado la ejecución de una obra que mejore la calidad de vida de la población, además genera espacios donde los ciudadanos toman parte, se informan, deciden y ejecutan.

El convite es un ejercicio que a lo largo de la historia ha generado la movilización de comunidades enteras en pro de un bien común, sin necesidad de la intervención del estado o de las administraciones públicas, con el paso del tiempo este ejercicio ha perdido fuerza, las comunidades se interesan menos por participar y se preocupan menos por el bien común, las relaciones interpersonales se debilitan y la falta de comunicación comienza a repercutir. Sin embargo y a pesar del contexto histórico en el que se encuentra el país, los colombianos, continúan caracterizándose por su espíritu alegre de superación y resiliencia, lo que se puede evidenciar en el surgimiento de todo tipo de movimientos. Por ello es importante apostarle a proyectos que se vinculen con los ejercicios que históricamente y culturalmente han funcionado y que además se pueden potencializar con recursos económicos y humanos por parte del estado. Dentro de los estudios previos del proyecto se resalta que el plan de desarrollo 2016-2019 *Antioquia Piensa en Grande* tiene hoy un gran reto

“Formar una sociedad civil con pluralidad democrática y con equidad, para lo cual se hacen necesarios los procesos teórico prácticos, acompañamiento y asesoría para la participación desde la organización social y comunal, que permita una inserción del ciudadano en instancias de participación directa y democrática, además que incida en una motivación permanente para el desarrollo de los ejercicios participativos en diferentes instancias y espacios”.

(Gobernación de Antioquia, s.f, p. 2)

Además, acepta que el ejercicio de la participación ciudadana “implica que las comunidades tengan las competencias y capacidades necesarias para asumir el reto, estableciendo relaciones equilibradas, objetivas que permita obtener los mejores resultados” (Gobernación de Antioquia, s.f, p. 1).

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Teniendo en cuenta a la formación como la estrategia más efectiva, preventiva y transformadora para la manifestación real y activa de la participación, se resalta el requisito de transmitir una formación ciudadana dirigida a la construcción de ciudadanos comprometidos con su territorio y que pretenda “la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y valores, los cuales permiten la participación y el mejoramiento de la vida en grupo, en comunidad, donde la reflexión, la crítica y el respeto por el otro tienen lugar de manera implícita” (Otálvaro, 2012, p. 37). En este sentido, la formación ciudadana provee de ciertas competencias que aportan a la integralidad del ser humano y al enriquecimiento de la vida social, a partir de la implicación en lo público, la responsabilidad, la convivencia, la valoración de la diferencia y la acción democrática como actitudes consolidadas desde la infancia y a lo largo de la existencia de manera corresponsable, entre la familia, la escuela y la comunidad. Lo que quiere decir que dentro de la estrategia metodológica del proyecto se debió considerar un espacio para formar a los ciudadanos para la acción, de lo contrario la incidencia del proyecto y la capacidad de autogestión no se verán reflejadas a futuro lo que limitara los resultados a una obra física construida y no a un proceso participativo.

A través de los estudios previos del proyecto convites ciudadanos participativos se puede deducir que las comunidades o sujetos participantes son concebidos como ciudadanos con derechos y deberes, capaces y competentes para establecer relaciones objetivas y equilibradas.

A nivel Latinoamericano, Colombia manifiesta un mayor avance a nivel normativo en lo que respecta a participación ciudadana, además de establecerlo como uno de los pilares fundamentales, Colombia revaloriza el concepto de ciudadano y regula las formas y niveles de la participación ciudadana. La democracia ha adquirido un valor universal inimaginable, ya no se trata de ciudadanos que otorgan poder sino más bien de individuos que se informan, consultan, inciden en las decisiones, las ejecutan, controlan y evalúan, “la construcción colectiva del orden social requiere revalorar el reconocimiento moral del individuo y el deber de la civilidad” (Garay, 2002, p. 22). Es necesario que los encargados y responsables de gobernar reconsideren la manera como están visibilizando y tratando a la ciudadanía, pues su función como promotores y garantes de derechos es insostenible e ineficaz si no se traspasa la concepción del individuo como receptor de derechos.

“El progreso real relativo al desarrollo humano no solo hace referencia a la ampliación de las opciones de vida de las personas y su capacidad de recibir educación, estar sanas, disponer de un estándar de vida razonable y sentirse seguras, sino que también es cuestión de lo sólido que sean estos logros y de si se cuenta con las

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

condiciones suficientes para el desarrollo humano sostenible”.

(PNUD, 2014, p. 1)

Ningún proyecto social será sostenible si para su desarrollo es indispensable la intervención directa de entes externos que motiven, impulsen, guíen y ejecuten. La metodología del proyecto debe girar en torno a la formación y al fortalecimiento de las capacidades que permiten la autogestión del desarrollo.

El proyecto Convites Ciudadanos Participativos tiene como objeto “Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en 36 Municipios del Departamento de Antioquia, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 4). El proyecto se desarrolla en el marco del convenio interadministrativo entre la Secretaria de Participación Ciudadana, la Secretaria de Infraestructura y las administraciones Municipales, según los estudios previos “El Convite Ciudadano Participativo obedece a un proceso sistémico que permite articularlo al Sistema de Participación Ciudadana con ejercicios prácticos de interacción de la comunidad con el Estado” (p. 4). Plantea también que obedece al siguiente modelo

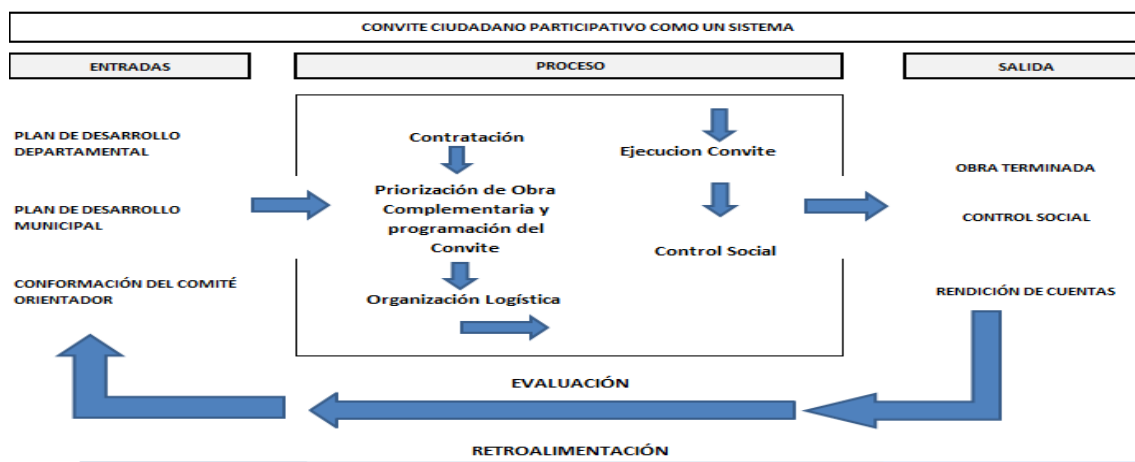


Ilustración 1 Modelo sistémico del proyecto convites ciudadanos participativos.

El proyecto se desarrolla bajo un proceso metodológico compuesto por cuatro actividades, que son: Articulación entre la secretaria participación Ciudadana y desarrollo social, secretaria de Infraestructura y Alcaldía Municipal, Reunión de socialización, priorización y preparación del convite, Ejecución de la obra física, entrega de la obra y rendición de cuentas. En los estudios previos del proyecto se han establecido las siguientes actividades correspondientes a cada fase: Para las jornadas previas al convite, se desarrolla una actividad llamada Socialización del convite ciudadano participativo, “se hace un primer acercamiento

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

con las comunidades objeto de intervención, socializando los objetivos y alcances del convite” (Gobernación de Antioquia, 2017, p.6).en la descripción técnica de la actividad se establece que “La metodología de trabajo y el contenido serán concertados y elaborados entre el Municipio y el equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en ésta reunión se conformará el Grupo Orientador” (p.6) .

A pesar de que en la parte inicial de los estudios previos del proyecto se nombra la importancia de las capacidades de la comunidad y de los procesos teórico prácticos, en los objetivos de la primera actividad llamada “socialización” no se refleja la intensión de formar o fortalecer a la comunidad en temas relacionados a la participación Ciudadana, por el contrario se limita a la socialización y alcances del proyecto, dejando de lado la parte teórica, e inclusive la posibilidad de identificar cual es el estado de la participación ciudadana en la comunidad de determinado territorio, es de resaltar que en el apartado “descripción de la técnica” se abre la posibilidad de concertar entre la secretaria y la administración municipal la metodología y el contenido del mismo, sin embargo podría también afectar el diseño y la ejecución de protocolos ya que le permite a cada municipio manipular las guías de trabajo de acuerdo a sus necesidades, lo que podría ralentizar el proceso y por otra parte a no garantizar la correcta aplicación de las metodologías. Para la actividad dos, priorización de las actividades del convite y selección de la actividad complementaria, se dispuso que

“En torno al convenio celebrado entre el municipio y la Secretaria de Infraestructura Física, se realizará la preparación del Convite Ciudadano Participativo, se realizará la selección por parte de la comunidad de la obra complementaria y promoción de la conformación de la veeduría ciudadana”.(Gobernación de Antioquia, 2017, p.6)

Al igual que en la socialización, la metodología de trabajo será concertada entre el Municipio y la Secretaria. Para la actividad de priorización de la obra complementaria, se ha estipulado la necesidad de conformar una veeduría ciudadana lo que es positivo ya que promueve la evaluación y el seguimiento al proyecto no obstante no se aclara el apoyo o la guía que tendrá esta veeduría teniendo en cuenta que posiblemente quienes la conformen no conozcan las funciones o el funcionamiento de la misma, para esta fase tampoco se estableció un espacio para la formación o el fortalecimiento de la participación ciudadana, teniendo en cuenta que esta es la actividad más importante para el proyecto se debería considerar también la importancia de establecer una obligatoriedad en

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

temas de formación y no ser tan flexibles a la hora de diseñar la metodología y los contenidos del proyecto, otro asunto estratégico para esta actividad es la aplicación de un diagnóstico que permita identificar las necesidades del territorio y así mismo alimentar al sistema de participación ciudadana con información proveniente directamente del territorio.

Para la actividad tres “ejecución” del convite ciudadano Participativo, se espera como resultado un “Convite Ciudadano Participativo” (p.7). La metodología de trabajo y el contenido se elaborara conjuntamente entre el Municipio la Secretaria y el Comité orientador. La actividad cuatro Rendición Pública de Cuentas tiene como objetivo la “Realización de 1 reunión de Rendición Pública de Cuentas: En ella se presentarán los resultados de la actividad, las experiencias vividas y la entrega oficial del Convite Ciudadana Participativo” (p. 8).

La técnica que se utilizara para el desarrollo de esta actividad es igual a las nombradas anteriormente, lo que quiere decir que la secretaria de participación ciudadana aunque establezca unos protocolos o guías estratégicas para el desarrollo de los procesos participativos y el convite, las partes del proyecto podrán modificar e intervenir en la estructura metodológica lo que no es negativo ya que los Municipios con base en su conocimiento pueden aplicar estrategias más efectivos sin embargo se alteraría el sistema de evaluación y seguimiento del proyecto lo que puede repercutir en el cumplimiento del objeto del proyecto. Por último, la actividad cinco, comunicaciones, es una actividad transversal al convenio y permitirá la difusión de las estrategias realizadas, para ello se requiere desarrollar comunicaciones del convenio en general y en especial del convite, que incluya como mínimo programas radiales, registros fotográficos, visibilizarían del equipo de trabajo y del proyecto. En todo caso se atenderán las directrices de la Dirección de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia (p. 9).

Las estrategias comunicacionales son sumamente importantes en el desarrollo de cualquier actividad social, los espacios de comunicación e interrelación son cada vez más escasos lo que dificulta la articulación de los procesos sociales y de la sociedad misma. En un territorio como el del Departamento de Antioquia donde la distancia entre las cabeceras Municipales y las veredas o corregimientos son extensos y de difícil acceso, se dificulta promover y garantizar espacios participativos, los ciudadanos además de contar con una cultura participativa y deliberante débil, acceden a información proporcionada por medios de comunicación irresponsables, que ofrecen información parcial y descontextualizada, lo que

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

reproduce en los ciudadanos confusiones y como fin último descontento y sensación de frustración frente a las problemáticas diversas y sincronizadas del país.

“Es preocupante la desinformación y el desconocimiento existente de las realidades de nuestros países y, peor aún, de los países vecinos de Colombia. Escasamente hay tiempo para las descripciones y los diagnósticos en muy pocas oportunidades, espacios para explorar y comprender, más allá de la poca información internacional en los medios de comunicación latinoamericanos (...)”. (Pereira, J y Horlbeck, 2001, p. 6)

La visión de sin salida que los ciudadanos tenemos sobre los conflictos y las problemáticas sociales, políticas, económicas y en general, es fruto de la información institucionalizada de los medios de comunicación y del afán por la popularidad y sostenimiento de las entidades y organizaciones comunicacionales.

“Si en los medios de comunicación nos encontramos con fusiones y una creciente corporativización, la percepción que los ciudadanos o “comunidades interpretativas” tienen sobre la representación del conflicto en los medios es de una situación sin salida, de destrucción y desesperanza. En líneas generales el conflicto es representado a través de una sucesión de interminable de hechos de violencia y muerte, despojados de su historia y contextos”. (Pereira, J y Horlbeck, 2001, p. 7)

La construcción de lo público está estrechamente relacionada con la comunicación porque “está constituida por espacios simbólicos en los que todos los ciudadanos no se pueden comunicar y son interlocutores de todas las voces y proyectos que existen en el país” (Pereira, 2001, p. 7). De ahí la importancia de buena información, de lo contrario, el debate y la toma de decisiones se hará con base en supuestos, acontecimientos o situaciones falsas; para el adecuado espacio del ejercicio participativo es indispensable la posibilidad de compartir espacios de comunicación e intercambios de ideas donde debe haber según Pereira, J y Horlbeck (2001) “la palabra, la imagen en sus múltiples manifestaciones, el debate, la fiesta y la expresión de la memoria” (p. 7).

Dentro de los estudios previos del proyecto también se han estipulado los compromisos de los asociados, dentro de los cuales cabe resaltar el compromiso por suministrar “Recurso humano necesario para acompañar técnica y administrativamente la estrategia en el municipio, así mismo, la estrategia comunicacional que permita desde un plan, diseñar y

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

ejecutar las acciones del proyecto de acuerdo con los lineamientos establecidos (...)” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 10). Esto quiere decir que los encargados del desarrollo del proyecto por parte de la administración Municipal deben contar con la capacidad de acompañar las funciones administrativas y metodológicas del proyecto, de forma que el objeto del proyecto no se vea alterado, así mismo la Gobernación de Antioquia en un acto de corresponsabilidad debe proporcionar funcionarios con capacidades administrativas y profesionales para llevar a cabo los procesos contractuales y metodológicos del proyecto, no obstante el proyecto en sus estudios previos no ha señalado la cantidad, las capacidades y funciones que deben tener dichas personas, lo que dificulta verificar la idoneidad y los riesgos que se asumen.

Dentro de las responsabilidades descritas para el departamento de Antioquia, no se encuentra estipulado que un funcionario de la Secretaría deba acompañar en territorio el desarrollo de la metodología, sin embargo se estipula que se proporcionara un supervisor para el convenio, lo que deja abierta la posibilidad de diseñar estrategias que permitan capacitar a las personas encargadas de los Municipios a desarrollar la metodología sin acompañamiento físico de la Gobernación de Antioquia, lo que es en fin un convenio interadministrativo, esta estrategia es posible ya que en los compromisos estipulados para las administraciones Municipales también se encuentra el de “Realizar las actividades derivadas del convenio, de acuerdo a la metodología planteada producto de la articulación con la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 10).

La supervisión del convenio se ha estipulado de acuerdo con el numeral 11.3.3 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Antioquia, la supervisión para el presente convenio es la Tipo C. lo que quiere decir que “requiere únicamente de un supervisor que debe ser un funcionario de planta, el cual debe tener conocimiento sobre el objeto del contrato y deberá realizar el seguimiento administrativo, técnico, jurídico, contable y financiero” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 17). A la persona encargada del acompañamiento administrativo y metodológico por parte de la administración Municipal se le llama, enlace.

Para el desarrollo de proyecto se ha estipulado que es importante que el proyecto se articule con las entidades territoriales, con aporte de recursos, conocimientos y experiencias, a fin de que se pueda dar mayor respuesta a las necesidades de la comunidad, Las estrategias del proyecto se diseñan con base en el supuesto de que “el Municipio cuenta con las condiciones que hacen, que acciones en pro de mejorar las condiciones de sus pobladores,

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

tengan unos resultados satisfactorios para la Gobernación de Antioquia” (p. 12). La estrategia se ha basado en las necesidades de los Municipios de las zonas rurales y verdales de Antioquia específicamente aquellas relacionadas con la accesibilidad y la participación.

Un punto a favor del proyecto es que haya realizado un análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, dentro de estos cabe resaltar que uno de los principales riesgos identificados para el proyecto desde sus estudios previos es la no suscripción del convenio y la mora en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la ejecución. Lo que significa que el incumplimiento de alguna de las parte en temas precontractuales, contractuales y post contractuales afectan el desarrollo del proyecto, las consecuencias que esto trae para la comunidad es la poca flexibilidad horaria a la hora de la ejecución del convite, lo que también afecta la asistencia y la permanencia de la población en el proceso. Además, el desarrollo del proyecto abre o cierra la posibilidad de nuevas intervenciones por parte de la Gobernación en el territorio, lo que limita el campo de acción y el alcance no solo del proyecto sino también de la Gobernación de Antioquia.

Luego de haber revisado y analizado los estudios previos del proyecto, se encontró que para el primer semestre del año 2017 se construyeron cinco protocolos que sirvieron de guía para el desarrollo del proyecto en territorio, estos protocolos corresponden a cada una de las actividades anteriormente descritas, en ellos se nombra a las primeras cuatro actividades como fases las cuales están compuestas por momentos metodológicos, para a la quinta actividad, comunicaciones, también se construyó un protocolo sin embargo para el primer semestre del año 2017 no estuvo disponible por ende no se tendrá en cuenta en este análisis.

El protocolo principal lleva por nombre, Protocolo General del Funcionamiento de los convites ciudadanos participativos, en él se “describe los elementos esenciales de los Convites Ciudadanos Participativos, el paso a paso en la creación y ejecución, los instrumentos con los que se recopilará la respectiva fuente de verificación y los resultados esperados” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 1) Los protocolos están dirigidos a “profesionales, servidores municipales, enlaces territoriales, acompañantes de la Gobernación de Antioquia o encargados de la presentación de la información durante la implementación Convites Ciudadanos Participativos en los diferentes territorios priorizados” (p.1). En la primera parte del protocolo al igual que en los estudios previos del proyecto, se realiza una contextualización sobre el antecedente y el marco en el que se desarrolla el proyecto, según el documento el Convite es

“Un ejercicio de participación activa, dinámica y directa, por medio del cual se logra la articulación de instancias y recursos mediante un

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

ejercicio con las comunidades de integración y trabajo en cooperación para la solución de problemas puntuales identificados por ellos mismos en su territorio”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 5)

Según el mismo protocolo los convites ciudadanos participativos sirven para:

- Promover ejercicios democráticos dinámicos.
- Promover el fortalecimiento de una cultura democrática y de la participación ciudadana en la gestión de asuntos públicos y colectivos.
- Promover la coordinación y la articulación interinstitucional para organizar la oferta que en general existe en materia de participación.
- Articular a las organizaciones sociales con las instituciones estatales.
- Fortalecer las organizaciones sociales que desde los ejercicios participativos y de control social activen sus acciones de movilización social.
- Promover diversas acciones que permitan la participación activa, acordes con sus realidades sociales.
- Concertar alianzas generadoras del desarrollo sostenible

Además, se describe por quienes se componen un convite ciudadano participativo. Los actores convocados al desarrollo de los convites ciudadanos participativos en territorio se caracterizan por hacer parte de grupos e instancias de participación ciudadana. Podría deducirse que el objeto de esta convocatoria es contar con los sujetos más representativos de la comunidad, no obstante algunos de los factores que se deben tener en cuenta para la convocatoria de estos proyectos además de la representatividad es el porcentaje de grupos e instancias funcionales con las que cuentan los municipio, en ocasiones los participantes de diferentes grupos e instancias son las mismas personas, lo que concentra el poder de decisión en un grupo pequeño; podría afirmarse que una de las causas de esta problemática es el abstencionismo y los bajos niveles de participación, realidad a la que se puede enfrentar el proyecto en consideradas ocasiones lo que se convierte en un reto, que necesariamente debe ser superado.

La selección de los municipios que se beneficiaran con el proyecto se realiza según el protocolo General, mediante criterios muy básicos como lo son que el municipio tenga concejo de participación Ciudadana y convenio con la secretaria de infraestructura para la implementación de placa huella, no obstante, otro aspecto que influye en la selección del

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Municipio es el nivel de necesidades básicas insatisfechas, sin embargo, no es un factor determinante. A pesar de que los criterios para la selección son pocos, el proceso fue lento, lo que se evidencia en las fechas de contratación de cada municipio. Que la selección del municipio beneficiado sea lenta y paulatina dificulta los procesos de contratación y ejecución, el factor tiempo disminuye lo que aumenta los riesgos y disminuye el alcance.

Para el correcto desarrollo del proyecto los estudios previos establecieron que el municipio debe proporcionar el recurso humano necesario para la implementación del proyecto en territorio, dentro del protocolo general se le nombra al recurso humano como enlace municipal, “El cual representa la administración municipal y se constituye el articulador entre la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, la Alcaldía y la Comunidad, la designa el Alcalde en la carta de compromiso del convenio” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 6).

Para la legitimación de los procesos que se dan en el proyecto se elige un grupo orientador, en los protocolos se establece que este grupo será veedor y encargado de acompañar y orientar las decisiones que se tomen, se especifica que estas personas deben en lo posible pertenecer al CTP (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) aspecto que se puede calificar como positivo ya que, la evaluación y el seguimiento se realiza desde la experiencia. Para los pronunciamientos y decisiones que se llevan a cabo en el proyecto se estableció que el quórum es “a mitad más uno de los asistentes a la sesión” (p.7).

Ahora bien, después de describir y especificar las características del proyecto, se nombran y describen las fases y los momentos metodológicos que las componen. Con el fin de articular y hacer más comprensible lo que se estipuló en el protocolo general para cada fase y lo que se describe en los protocolos correspondientes a cada fase, el siguiente análisis se realiza de forma unilateral y teniendo en cuenta la información arrojada por la encuesta de evaluación y seguimiento que se aplicó al proyecto en territorio.

El protocolo dos lleva como nombre “protocolo socialización e inducción, del proyecto convites ciudadanos participativos: temáticas, metodologías y paso a paso” en él se estipuló

“Con el fin de preparar a la administración municipal para la ejecución del proyecto, se desarrollará una jornada de inducción con profesionales, servidores municipales, enlaces territoriales, acompañantes de la Gobernación de Antioquia o encargados de la presentación de la información durante la implementación Convites Ciudadanos Participativos, en los diferentes territorios priorizados”.(Gobernación de Antioquia, 2017, p. 3)

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Esta jornada tiene una duración de cinco horas, dentro del momento metodológico, se planeó aplicar una encuesta que permitiera identificar aspectos relacionados con la Participación Ciudadana de los Municipios a intervenir, de esta encuesta no existe registro, lo que quiere decir que no fue diseñada ni aplicada, por ende se dificulta identificar la visión que tiene la administración Municipal sobre la participación Ciudadana en territorio y como fin último justificar los resultados y la forma como se desarrolló el proyecto en dichos territorios, El proyecto para el desarrollo de los estudios previos pide a la administración Municipal que entregue un informe donde se identifique la problemática que se presenta en el Municipio en relación a la participación, elemento que puede facilitar la identificación de este aspecto pero que no permite tabular o hacer un análisis estructurado e intencionado.

El ejercicio inductivo es necesario en cualquier tipo de proyecto permite poner en sintonía las partes, y además capacitar y formar en los temas que se esperan reproducir en la comunidad, “la formación en ciudadanía busca movilizar a todas las personas de una sociedad sin diferenciación alguna, para que ejerzan sus deberes y derechos en el logro de un bienestar general que responda a sus necesidades” (Alvarado y Carreño, 2007, p. 7). Conforme a la organización racional y política de cada Estado, lo que “requiere de procesos educativos que preparen y formen a los sujetos, en forma individual y colectiva” (Alvarado y Carreño, 2007, p. 3). Para cumplir con dichos propósitos, sustentados en la materialización de los derechos y deberes que exige la ciudadanía, el establecimiento de unos mínimos de convivencia social y el alcance del bienestar individual y colectivo, lo que implica reconocer que la participación “<<no surge per se>> sino que requiere de procesos que preparen a la población para la identificación y el ejercicio de la misma” (Alvarado y Carreño, 2007, p. 13).

Dos aspectos que se resaltan dentro de la fase de inducción es la necesidad de aclarar e informar el Rol que debe asumir el Enlace Municipal las capacidades con las que debe contar y los objetivos que se deben lograr, otro aspecto que se relata es la necesidad de una buena convocatoria, lo que significa que para el desarrollo de la metodología los enlaces cuentan con la información necesaria por ende el proyecto debe poder desarrollarse con normalidad. El protocolo de inducción es muy claro y puntual, refiere que las administraciones estarán capacitadas en todos los temas administrativos que competen al igual que en las estrategias metodológicas a implementar, es una fase sumamente importante ya que permite poner en sintonía las partes responsables del desarrollo del proyecto.

La fase de socialización es el segunda fase del diseño metodológico y el primer acercamiento directo de la comunidad y las administraciones, en este espacio según el protocolo se trabajan temas relacionados con los objetivos, metodología, estrategias y se

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

conforma el grupo orientador que tendrá unas responsabilidades específicas y trascendentales para el proyecto, no obstante en el protocolo general, se estableció un espacio para la capacitación y fortalecimiento de la participación ciudadana desde la teoría donde se supone trabajar temas relacionados con la ley 1757 del 2015 y el sistema de participación ciudadana y control social, no obstante se puede ver que en el protocolo de socialización no se estableció un espacio para desarrollar dichos temas, los resultados que se esperan son una comunidad informada y organizada para el desarrollo del proyecto, lo que nos da a entender que más que una comunidad formada para la participación, el objeto es comunidad organizada para ejecutar el convite.

Una de las principales crisis sociales en Colombia es la precariedad de la esfera pública y la creciente exclusión en la vida social; esta problemática se ha enmarcado en disfuncionalidades críticas, como, por ejemplo, porcentajes de pobreza, indigencia y marginación sobre el 60%. “una sociedad que no construye un proyecto colectivo y una riqueza social, evidentemente no logra garantizar unos estándares razonables de bienestar para la gran mayoría de su población” (Garay, 2002, p. 16). Teniendo en cuenta la realidad social del país cargada de problemáticas insinuadas anteriormente, resulta inquietante el ejercicio de formación que se pretende en el país, ya que es “evidente la contradicción entre una formación que trata de promover unos ideales ciudadanos y la crisis de legitimidad de las instituciones colombianas” (Reyes, 2009, p. 202). Es decir, se promueve desde la institucionalidad un ciudadano ideal, democrático, justo y comprometido con el contexto que lo envuelve, cuando dicha institucionalidad ha desatendido su papel de educador. En esta vía, “las competencias ciudadanas terminan convertidas en una propuesta pedagógica limitada, alejada del mundo social” (Reyes, 2009, p. 202), y siendo poco efectivas e impactantes en el entorno social.

El primer momento metodológico de la fase de socialización comprende la convocatoria, en ella se dan indicaciones generales en el marco de los municipios rurales del departamento, es poca la información que se brinda, puede deducirse que es debido a la libertad que se le otorga a los municipios para este ejercicio o a la falta de un profesional en comunicación social en el proyecto, anteriormente se explicó que existe un protocolo de comunicación para el proyecto, sin embargo fue construido durante el mismo desarrollo del proyecto, documento que pudo facilitar esta tarea, las instrucciones para convocar en cada fase son las mismas.

El segundo momento metodológico comprende la “integración y motivación” se definió un ejercicio práctico definido por la Secretaria como “Piedra, papel o tijera” es un ejercicio dinámico que permite romper el hielo entre los asistentes, en los protocolos no se ha

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

estipulado para cuantos participantes está diseñado, para esta fase está presupuestado la asistencia de 200 personas lo que genera duda de la facilidad del espacio e inclusive del facilitador para manejar esta cantidad de personas sin llegar a que se dispersen o a que se traspase la barrera de tiempo estipulada para el ejercicio, según los listados de asistencia en ninguno de los Municipios se alcanzó tal cantidad de asistentes sin embargo los espacios fueron reducidos en algunos municipios y en otro estuvo muy cerca de lograr la asistencia esperada.

Lo anterior significa que es necesario reevaluar el ejercicio a fin de darle un giro estratégico. Por otra parte el contenido y la intención de la dinámica permiten a la comunidad diferenciar los conceptos de participación directa y participación representativa, se preguntó a 137 de los asistentes de la fase de socialización si durante la ejecución del momento metodológico de "integración y motivación" identificaron los conceptos básicos de la participación y esto respondieron.

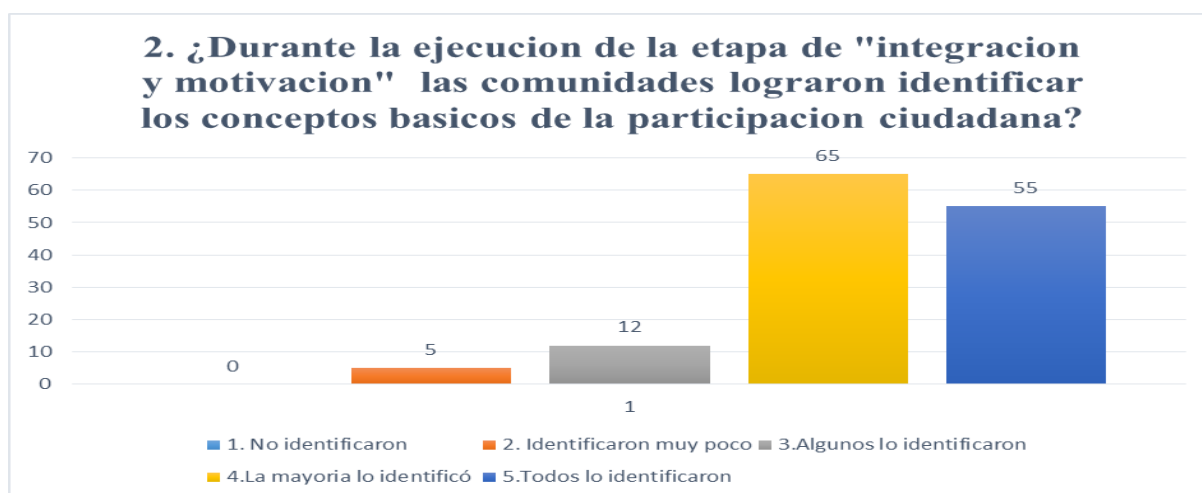


Ilustración 2 Reconocimiento de conceptos básicos de la participación ciudadana.

El 87% de los resultados son afirmativos y permiten deducir que la dinámica propuesta para integración y motivación cumple con su objetivo “relacionar conceptos básicos de la participación ciudadana, romper el hielo entre los asistentes para que así las expresiones y las discusiones se den bajo una esfera de confianza”.

Dentro del protocolo de socialización, se estableció un tercer momento metodológico reflexivo y preparatorio a la fase de priorización de la Obra complementaria, sin embargo la prueba piloto fue realizada en el Municipio de Yolombó y no continuo, debido al tiempo que tomaba, esta actividad permitía dar una idea a la comunidad sobre cómo sería el proceso de elección de la obra complementaria sin embargo no era necesaria. El cuarto momento

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

metodológico responde a la selección del grupo orientador y las características que deben tener las personas que conforman el comité orientador, son coherentes con lo estipulado en los estudios previos y en el protocolo general.

La tercera fase se diseñó a fin de

“Priorizar la obra complementaria del proyecto Convites Ciudadanos Participativos, se hace necesario realizar una sesión que permita identificar las necesidades y carencias de la comunidad, para que luego la obra priorizada responda de manera adecuada a las necesidades de esta”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 2)

La fase de priorización de la obra complementaria es sin duda la fase más trascendental para el desarrollo del proyecto, en ella se define en que invertir los recursos, como se van a invertir y quien vigilara y controlara las decisiones que se tomen. Dentro de los objetivos se estableció diagnosticar las necesidades de la comunidad, capacitar a la comunidad en participación ciudadana y elegir y conformar una veeduría ciudadana.

Al igual que para la fase de socialización, en la fase de priorización se estableció un momento para la integración y motivación, para este espacio se dispuso 15 minutos, en él se hace una contextualización y un recordéis de la fase anterior, sin embargo también se pretende realizar una dinámica de integración, lo que cuestiona si el tiempo dispuesto para este momento está bien definido, es necesario reevaluar la importancia de esta actividad, teniendo en cuenta el tiempo que requieren las actividades principales de esta fase, se debería limitar al desarrollo de las actividades estrictamente necesarias estrategia que podría facilitar el resultado final y optimizar los recursos.

Para la fase de priorización se ha definido un espacio específicamente para la formación en participación Ciudadana, en este espacio se deben trabajar temas relacionados con la Guía para la promoción de la participación ciudadana y los derechos poblaciones que tiene la secretaria, pero también se recomienda en lo posible desarrollar temas relacionados con la ley 1757 de 2015 y la ley 850 de 2003. Es positivo que se haya establecido este espacio sin embargo, es un espacio que estratégicamente debe ubicarse en la fase de socialización ya que se puede reducir tiempo de intervención y además se da la posibilidad a la comunidad de verificar la información que se ha proporcionado, lo que corresponde según la secretaria de participación ciudadana y desarrollo social de Antioquia, al primer nivel de la escala de participación ciudadana llamado “información” el segundo nivel “consulta” y así mismo como resultado de este ejercicio la comunidad en la fase de priorización podrá desarrollar el

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

tercer nivel llamado “incidencia” en el que se ha establecido que la comunidad acuerda e incide en las decisiones públicas.

En la priorización de la obra complementaria se preguntó a 154 participantes ¿Usted considera que las temáticas trabajadas durante la reunión le dan herramientas a la comunidad para participar de forma organizada y aplicar mecanismos de participación ciudadana como por ejemplo las veedurías ciudadanas? A lo que

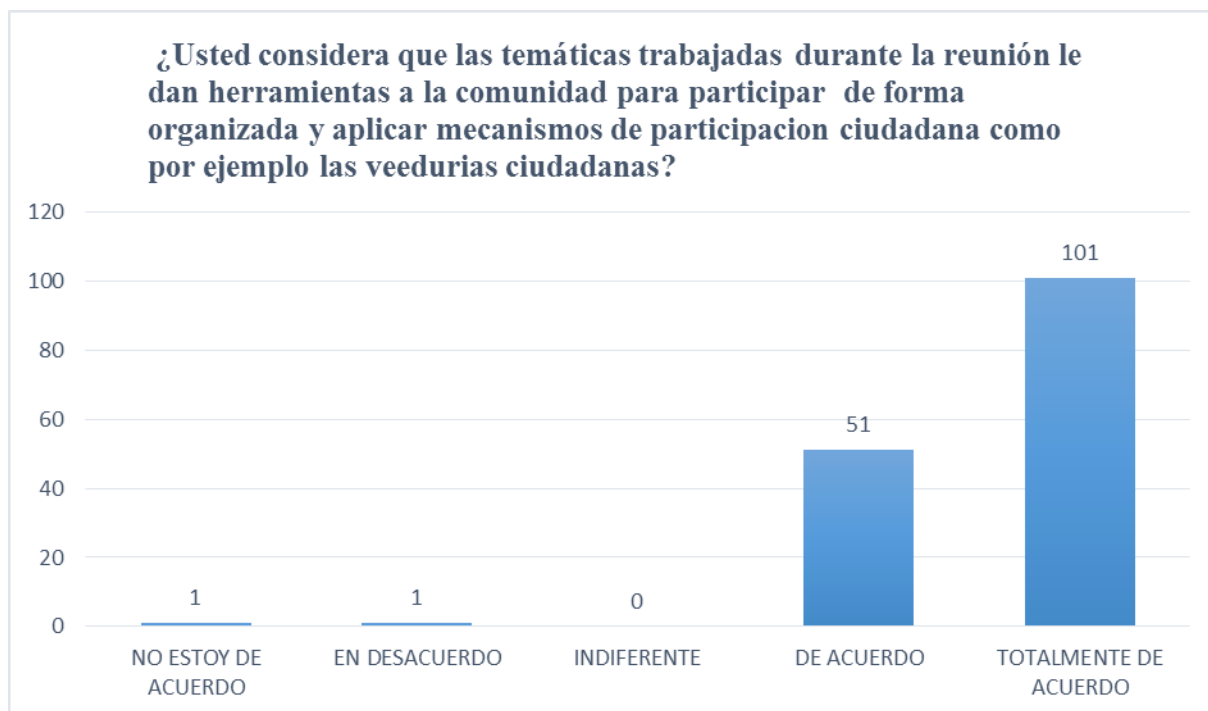


Ilustración 3 Herramientas proporcionadas a las comunidades en la fase de priorización.

El 98.7% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo o de acuerdo que los temas trabajados en el momento metodológico de formación, permiten a la comunidad participar de forma organizada y aplicar mecanismos de participación ciudadana, como por ejemplo la veeduría ciudadana, única instancia que se conformara.

Antes de profundizar en el momento metodológico de conformación de la veeduría, se hace importante analizar otra de las respuestas de los encuestados, ¿Cuál de los siguientes mecanismos de participación ciudadana se conformaron a través de la reunión?

Teniendo en cuenta que lo único que se conformó en el proyecto fue la veeduría ciudadana, se da a entender que a pesar de haber establecido un espacio para la formación ciudadana, la información para los asistentes no es clara o se dificulta entender, lo que demuestra que el espacio de 60 minutos destinado por el proyecto para formación ciudadana es insuficiente y no permite alcanzar óptimamente la escala de participación.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Para el cuarto momento metodológico, “diagnóstico rápido participativo”, se ha propuesto identificar las necesidades de la comunidad a través de una actividad llamada “mapa parlante”, esta consiste en que la comunidad ubique gráficamente las problemáticas que se presentan en los distintos espacios del municipio, además con ella se espera oriente a la comunidad de manera que la elección de una obra complementaria corresponda a necesidades reales del municipio y no a intereses particulares, esta actividad está programada para durar 90 minutos, sin embargo se ha demostrado que puede tardar aún más, lo que requiere de mayor inversión de recursos.

Se preguntó a 154 participantes de esta fase “¿identificar las debilidades y fortalezas del Municipio le ayudo para elegir la obra complementaria a desarrollar con el proyecto Convites Ciudadanos Participativos?”

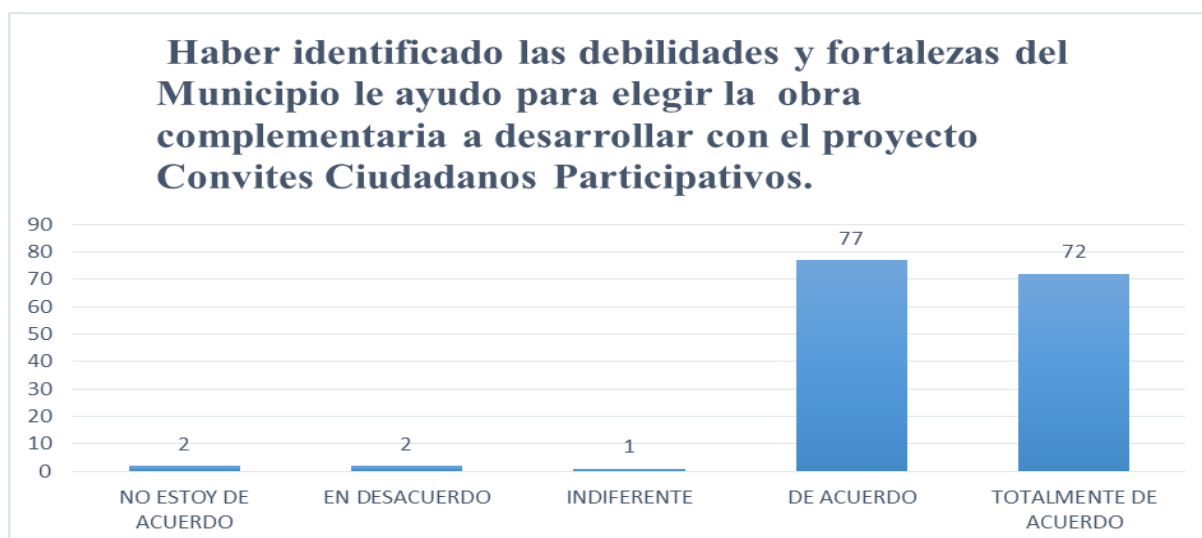


Ilustración 4 Debilidades y fortalezas en la elección de la obra complementaria.

El 96.75% de las respuestas afirman que identificar las debilidades y fortalezas ayudo a elegir la obra complementaria, lo que quiere decir que la implementación de un diagnostico puede facilitar el proceso de elección de la obra complementaria.

La elección de la obra complementaria, es uno de los últimos momentos de la fase y a la vez el más esperado, “Partiendo del diagnóstico rápido participativo que se realizó en el anterior momento, se expondrán las necesidades identificadas en la comunidad, de acuerdo a estas, los asistentes a la sesión lanzaran propuestas que le apunten a satisfacer las necesidades” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 5) Las condiciones para la elección de la obra son las siguientes: debe ser una obra de infraestructura que acompañe, las zonas beneficiadas con el proyecto de la Secretaria de infraestructura donde se ejecutan placas

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

huellas, (una construcción resistente al paso vehicular ligero) .Para esta actividad se establecieron 60 minutos, y se espera desarrollar la exposición del diagnóstico, de las propuestas y la votación a fin de elegir la obra complementaria, teniendo en cuenta la cantidad de actividades y su importancia deberían considerarse estrategias para la optimización del tiempo.

Para hacer una crítica responsable a las condiciones establecidas para la elección de la obra, hay que tener en cuenta el marco en el que se desarrolla el proyectos, este es un convenio entre tres partes, Secretaria de infraestructura, Secretaria de Participación Ciudadana y la administración municipal, cada una de las partes persigue un objetivo diferente y espera beneficiar a la comunidad en la mayor medida posible, no obstante, la Secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social de Antioquia a diferencia de las otras partes debe propender por dinamizar y fortalecer la participación, sin dejar de lado la necesidad de invertir parte de los recursos del proyecto en la ejecución de una obra que necesariamente es física, pues es de este modo se miden los resultados en el Departamento.

Luego de esta contextualización, se entiende el porqué de las propuestas donde los momentos del diagnóstico o la capacitación se quieren suprimir, la presión por los resultados y el tiempo están obligando a darle más importancia a una obra física y no al proceso participativo. En este punto se resalta la necesidad de crear un sistema de evaluación y seguimiento más eficiente donde se mida el impacto desde los procesos generados y no desde las obras construidas, la construcción de una obra complementaria puede tardar entre 15 días a un mes sin embargo el proceso participativo es más lento y los resultados no son inmediatos, requiere de tiempo, fe y motivación de las partes.

Para la fase de priorización también se espera la creación de la veeduría ciudadana del proyecto, aspecto que hay que resaltar ya que es un medio de verificación y legitimación de los procesos, además aumenta el grado de confianza entre los ciudadanos y las administraciones; la veeduría es una instancia de la participación Ciudadana que permite hacer control social a los presupuestos y a la gestión pública, por medio de ella se alcanza a desarrollar otro de los niveles de la participación ciudadana en el proyecto que es el de “control” esta veeduría se conforma antes de la ejecución de la obra lo que permitirá evaluar más que los resultados, el manejo de los recursos, la efectividad en las tareas, y el cumplimiento de los compromisos.

Por último, el momento metodológico siete es para planear y programar el convite, este espacio es uno de los que podrían suprimirse si se tiene en cuenta que existe una fase llamada avanzada donde se planea y programa las actividades del convite, además la jornada para la

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

priorización es extenuante, si existe la posibilidad de delegar o desarrollar las actividades en otros espacios debe tenerse en cuenta.

La jornada de priorización requiere de ocho horas, lo que se traduce para las partes involucradas en menos recursos para la obra complementaria, lo que interfiere con la calidad y cantidad de las obras complementarias, los procesos participativos deben ser el objeto principal del proyecto, no obstante debe tenerse en cuenta el contexto en el que este se desarrolla. Durante el primer semestre del año 2017 los directivos del proyecto consideraron la posibilidad de anular actividades a fin de reducir tiempo y costos sin embargo luego de revisar la metodología utilizada para esta fase se resuelve que es posible y necesario planear actividades que arrojen los resultados en menos tiempo, sin poner en riesgo el objeto principal del proyecto “la formación y dinamización de la participación ciudadana”.

Se entiende que el tiempo es un factor importante no solo para las administraciones sino también para los participantes, por ende, los responsables de ejecutar el proyecto en territorio deben ser capaz de desarrollar la metodología del proyecto en el menor tiempo posible, de forma que la comunidad este siempre atenta y dispuesta, La obra complementaria además debe ser consensuada y representar los imaginarios de la comunidad, pues al final serán ellos mismo quienes desarrollen la obra.

La negación de la participación, la carencia de espacios que la permitan y promuevan y la concentración del poder en pocas manos ha sido la causa de los álgidos periodos de violencia que han sacudido y representado la realidad colombiana ante el mundo, ya que esto “produce en la comunidad resentimiento, al sentirse marginada en la toma de decisiones que la afectan” (Nader, 2014, p. 26). Por eso, la exclusión política, representada en la invisibilización de las ideas y los intereses de ciertos grupos poblacionales, “(...) ha sido la causante de la formación de grupos subversivos ciudadanos que en su momento se sintieron marginados por los efectos del bipartidismo derivado del Frente Nacional y vieron en las armas la forma de llegar al poder” (Nader, 2014, p. 26).

Lo anterior, permite reflejar como característica fundamental del ejercicio de la participación la descentralización de las decisiones y la representación del poder, lo que se convierte en “un instrumento idóneo para forjar el desarrollo social” (Nader, 2014, p. 26). No obstante, dicha descentralización “no debe ser solo un elemento formal de la Constitución y la ley, sino, un instrumento material de los ciudadanos para participar y decidir la suerte y el destino de sus vidas” (Nader, 2014, p. 26). Esta descentralización propone entonces un ciudadano que si bien, ejerce su derecho desde la democracia directa, también actúa desde la

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

vigilancia y el control de la institucionalidad representativa presente en las distintas localidades, lo que conlleva a una ciudadanía propositiva, atenta, comprometida y dispuesta.

Deshacerse de momentos tan importante como lo son el diagnóstico y la capacitación en formación ciudadana o la conformación de la veeduría puede ser resultado de la visión que tiene los gobernantes acerca de los procesos participativos, la participación es el elemento primordial del ejercicio ciudadano y de la construcción del país en sus diversas dimensiones, la comunidad necesita informarse, decidir sentirse parte de, evaluarse, espacios que deben ser posibles a través del proyecto.

Para la ejecución de la obra complementaria se ha destinado un límite de tiempo de 15 días, la quinta fase, ejecución del convite contempla que antes del convite se debe reunir la comunidad en torno a la planeación del mismo, a esta fase se le llamo La avanzada es definida para preparar y programar la ejecución del Convite, sin embargo también es un medio para verificar las capacidades que la comunidad adquirió o fortaleció por medio del proyecto, en esta fase la comunidad aprende a delegar tareas a planear los objetivos y a buscar recursos.

El convite es el reflejo de un proceso comunitario, de autogestión y autonomía y a la vez un proceso unificador que acerca a la comunidad y los incentiva a participar de futuros proyectos e inclusive a resolver recursos y trabajar en pro de la construcción de un bien común.

El primer momento metodológico para esta fase es la articulación entre el comité orientador del proyecto y la administración Municipal, en ella se propone distintas actividades donde el Comité Orientador del proyecto es protagonista, este deberá reunirse en diferentes momentos para organizar la ejecución del Convite, una de estas reuniones será con la administración Municipal para verificar que los procesos de contratación los materiales y recursos estén disponibles a tiempo, lo que presiona a la administración municipal y garantiza en parte el adecuado desarrollo del proyecto.

Por otra parte, se encargara de apoyar la veeduría ciudadana en asuntos relacionados con la legalización y capacitación, además se encargara de gestionar recursos con la comunidad o entidades; las tareas que se le asignaron a este comité requieren de tiempo y compromiso ya que mínimamente se reunirán tres veces. Con la avanzada se desarrolla otro de los nivel de participación Ciudadana el de “ejecución” en este nivel no solo aplica, la ejecución de la obra si no también la ejecución de acciones que lleven a la materialización de las decisiones tomadas.

Según el protocolo de la fase correspondiente el grupo de comité orientador también es responsable de la convocatoria de la comunidad para la ejecución de la obra complementaria,

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

es un aspecto positivo teniendo en cuenta que el comité hace parte de la comunidad conoce las Habilidades de las personas del Municipio e interactúa de forma directa con los mismo, sin embargo las personas que pertenecen a este comité puede que no sientan la responsabilidad o tengan la facilidad para dedicar tiempo y energías en un asunto tan importante. Esta convocatoria debe ser apoyada y garantizada por la administración municipal de ella depende la ejecución de la obra complementaria.

El Estado, con el paso del tiempo ha perdido credibilidad, sin embargo, la responsabilidad de conservar el bien común y de construir lo público le pertenece, “es claro que en la injerencia y acción estratégica para la promoción y estímulo de la formación, concienciación y participación de una ciudadanía progresivamente deliberativa se encuentra uno de los principales medios para la legitimación del Estado ante sus ciudadanos” (Garay, L, 2000). El estado actual de la participación ciudadana en los municipios de Antioquia, nos demuestra que es necesario que las administraciones publicas reconozcan y potencialicen las capacidades de los ciudadanos a fin de que sean ellos quienes a futuro gestionen y gerencien proyectos participativos.

Lo público es “en su esencia, una expresión íntima del funcionamiento –y calidad– de la democracia participativa –si no deliberativa– en las sociedades complejas actuales” (Garay, L, 2000.) Para la construcción y legitimación de lo público es indispensable, que el ciudadano sea el protagonista del mismo, lo público es un asunto de corresponsabilidad, entre lo privado lo colectivo y lo estatal.

Para la sexta fase y ultima se ha estipulado la rendición publica de cuentas del proyecto, es la fase que demuestra a la comunidad el interés de los gobernantes por llevar a cabo procesos transparentes, genera confianza y da cierre al proceso. La Rendición Pública de Cuentas es, según el Manual Único de Rendición de Cuentas (2014)

“Una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público”. (Gobernación de Antioquia, 2017, P.13-14)

El control social permite prevenir y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos prestados por la nación y los particulares, de manera

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

que la comunidad sea partícipe de los procesos que se llevan a cabo en su territorio. Este control está reglamentado en la Ley Estatutaria 1757 (2015) se, establece que el control social tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas. A causa del empleo constante y consciente de este control por parte de los ciudadanos y ciudadanas, se vinculan “directamente en las diferentes instancias de participación, en el seguimiento a la actividad del Estado y sus instituciones para que cumplan la misión que se les ha encomendado” (Sarmiento, 2008, p.6).

El control social es el medio que tiene los ciudadanos y las administraciones gubernamentales para demostrar la transparencia del gasto y manejo de los recursos y de la calidad de la gestión pública, en esta fase del proyecto se debe demostrar el uso de los recursos y de la gestión pública, además se debe realizar evaluación del proceso, aunque no es seguro que se continúen realizando estos ejercicios en el Municipio es necesario cerrar un ciclo conociendo las oportunidades de mejora y los avances y logros obtenidos, lo ideal es que a futuro la comunidad pueda auto gestionar estos espacios. Inicialmente la rendición pública de cuentas será realizada, promovida y dirigida por la administración pública, los ciudadanos que asistieron al proyecto también deben asistir a la rendición de cuentas sin embargo la invitación debe estar abierta a toda la comunidad, por medio de la rendición de cuentas se alcanza el nivel de “control” y “evaluación” lo que quiere decir que con el proyecto efectivamente se logran todos los niveles de participación.

El papel de la veeduría ciudadana del proyecto es vigilar y evaluar a la administración pública respecto a la ejecución y gestión del proyecto; antes de la ejecución de la rendición de cuentas el Municipio debe entregar el informe de rendición de cuentas del proyecto, este debe ser publicado a fin de que todos los habitantes del Municipio puedan acceder a él, este ejercicio debería realizarse no solo para el proyecto Convites Ciudadanos Participativos sino para todos los procesos que se llevan a cabo en una administración pública, el control social es un medio de verificación que debe ser exigido por la ciudadanía pero que se debería convertir en una actividad frecuente de las administraciones.

La veeduría ciudadana debe proponer estrategias de mejora y entregar un informe final donde se demuestre el seguimiento al proyecto, la veeduría ciudadana es una instancia que debe ser manejada correctamente, no es una estrategia para presionar o hacer persecución política, la veeduría es un medio de legitimación un derecho constitucional y es una de las pocas estrategias que garantiza a los ciudadanos que los recursos públicos y la gestión ha sido correcta y transparente.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

En el protocolo correspondiente a la fase de rendición pública de cuentas se propone utilizar una estrategia llamada carrusel, en los stands se expone la información relacionada con el proyecto sin embargo se estableció un espacio para el diálogo y las preguntas entre los tres actores principales, administración municipal, Consejo de participación ciudadana y control social y la veeduría ciudadana del proyecto.

La estrategia es dinámica y permite la integración activa de la comunidad, en esta fase también se propone un espacio para celebrar la culminación del convite con muestras artísticas que alegren y animen a los asistentes, la fase está bien diseñada y cumple con todos los requisitos para ser un verdadero espacio de participación Ciudadana. Cuando se rinde cuentas no solo interviene la administración también intervienen todos aquellos que estén implicados en el desarrollo del proyecto, por ello este espacio no debe ser para que las administraciones informen sino para que se debata y se contraste, de no ser así los procesos de legitimación serán superficiales.

Colombia se encuentra atravesando por un momento histórico donde está en juego su capacidad económica, social y administrativa, puesto que mantener en orden la superación del conflicto armado, es un reto que requiere de compromiso y transformación social. En este sentido la participación ciudadana juega un papel trascendental en la construcción de un país en post acuerdo; sin embargo, en la actualidad es posible evidenciar los niveles deficientes de participación ciudadana en Colombia, y especialmente en Antioquia.

“Hay creciente reconocimiento de la crisis general de la sociedad Colombiana, manifiesta en problemáticas como la exclusión social, la precariedad del Estado, la pérdida de credibilidad en la política y en los partidos políticos, la incapacidad del modelo de desarrollo para superar los problemas de pobreza y desigualdad, la fragmentación y desarticulación de la sociedad, el marcado deterioro de la convivencia ciudadana, la debilidad del sistema de justicia, seguridad y defensa, la creciente corrupción administrativa, la impunidad generalizada, las prácticas clientelistas, las múltiples violencias, la existencia y degradación del conflicto armado, el crimen organizado y el narcotráfico, que impiden la construcción colectiva de un proyecto en común de nación y democracia, que trascienda los intereses particulares de personas y grupos sociales”.

(Garay, 2002, p. 21)

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Con base en todo lo anterior, el momento histórico del departamento de Antioquia y de los municipios exige una mayor participación de la comunidad en la aplicación de los recursos públicos y de estrechar las relaciones entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía, de forma que aumente la confianza entre ellos y la eficiencia y eficacia en la ejecución. Teniendo en cuenta que, a pesar de la historia y aprendizaje en la organización de la participación ciudadana del departamento, los avances en la institucionalización de la participación, el control social y el establecimiento de mecanismos formales para su ejercicio, presentan aún grandes falencias y barreras, entre estas, la falta de continuidad en las políticas de gobierno y la desarticulación entre la institucionalidad pública y los procesos de participación ciudadana local, se hace necesario brindar competencias a las comunidades, a las organizaciones sociales y comunitarias que les permitan conocer el funcionamiento del sector público y por ende la interacción con el mismo.

Además, se requiere mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sectores rurales del departamento a través de la participación de las comunidades, generando procesos de movilización social y promoción de la participación ciudadana alrededor de acciones que mejoren su entorno y que le aporten a la construcción de lo público.

Al reevaluar las estrategias metodológicas del proyecto Convites Ciudadanos Participativos se encontró que las estrategias metodológicas y los objetivos que se plantean en él son coherentes con el contexto histórico y actual del país, no obstante existe la posibilidad de mejorar los procesos de forma que el alcance y los resultados sean más efectivos y eficientes. Dentro de los estudios previos del proyecto se admite que a pesar de los esfuerzos por institucionalización de la participación ciudadana

“El control social y el establecimiento de mecanismos formales para su ejercicio, presenta aún grandes falencias y barreras que lo obstaculizan, entre estas, la falta de continuidad en las políticas de gobierno y la desarticulación entre la institucionalidad pública y los procesos de participación ciudadana local”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p.2)

Riesgo que debe prever, y contrarrestar con metodologías de alto alcance, de rápida ejecución y en lo posible bajo políticas de estado que perduren en el tiempo y que respondan a las necesidades reales en temas de participación ciudadana del departamento y no a objetivos de periodos administrativos.

Como se ha mencionado, el proyecto es coherente con el contexto departamental y además con las necesidades en temas de participación ciudadana del departamento, para aumentar la

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

eficiencia y eficacia del proyecto debe tenerse en cuenta que el diseño metodológico del proyecto está bien constituido inclusive en los periodos de tiempo que requieren cada actividad la comunidad considero que el tiempo de duración de la reunión fue:

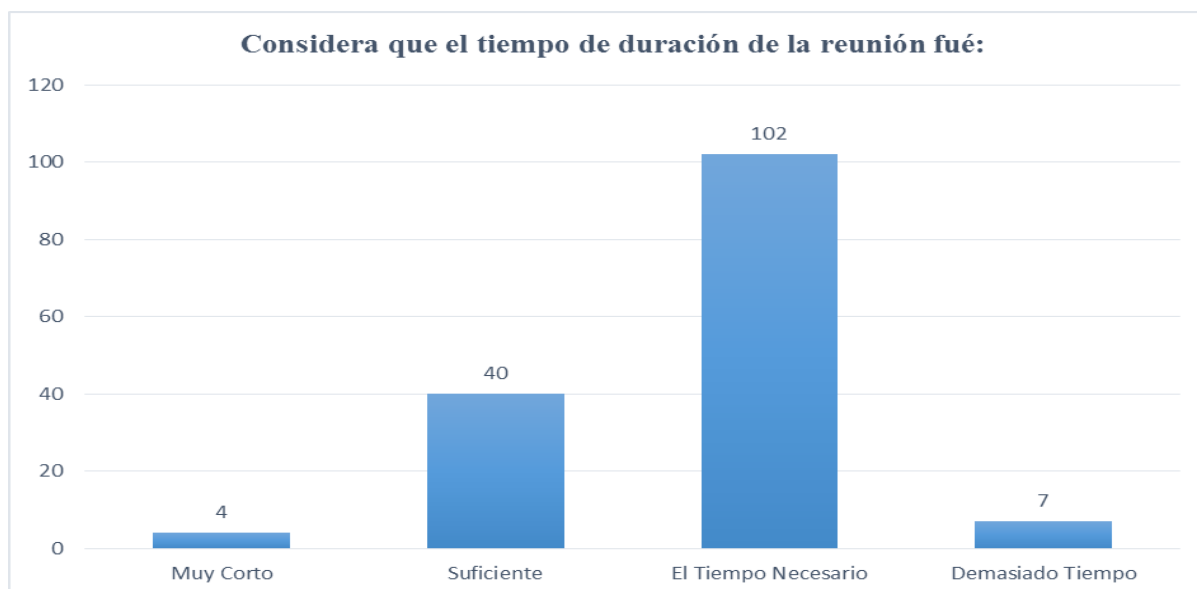


Ilustración 5 valoración del tiempo que toma la ejecución de la metodología del proyecto convites ciudadanos participativos.

No obstante, disminuir los tiempos, es una necesidad administrativa que está directamente relacionada con los indicadores de resultado que se esperan alcanzar, teniendo en cuenta el contexto institucional en el que se desarrolla el proyecto, se hace posible propender por nuevas estrategias que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan los gastos y optimicen el recurso, siempre y cuando se tenga en cuenta que no es una alternativa suprimir una de las fases del proyecto ya que en cada una de ellas se cumple un niveles diferente de la escala de participación, según la guía de participación de la secretaria de Participación Ciudadana y desarrollo social de Antioquia, la participación se vuelve optima solo cuando se cumple con todos los niveles, por ende al anular una de las fases los objetivos y resultados se alterarían; una alternativa viable es rediseñar las estrategias metodológicas, o como está estipulado en los protocolo “momentos metodológicos” de manera que los procesos participativos no se vean alterados.

A fin de desarrollar el segundo objetivo estipulado para la presente sistematización, considerar el impacto generado a partir de la aplicación de la metodología del proyecto Convites Ciudadanos Participativos, reflejando los aprendizajes y las capacidades suscitadas

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

en relación con la participación Ciudadana en la población priorizada del proyecto. Es necesario reconocer que el impacto que se genera a través del proyecto está directamente relacionado con la incidencia de la participación ciudadana, como anteriormente se menciona la metodología del proyecto está constituida por seis fases, dentro de las cuales se desarrollan distintos niveles de la participación ciudadana. Para la medición y evaluación de la incidencia de la participación, la secretaria de participación ciudadana y desarrollos social, ha tenido en cuenta la figura creada por el psicólogo Roger Hart ya que “nos ayuda a determinar cuando estamos promoviendo verdaderos procesos de participación ciudadana en el ámbito Publio y cuando son falsos” (Gobernación de Antioquia, 2017, p.16).

La figura establecida consiste en una escala de ocho peldaños, donde la participación se vuelve óptima solo cuando se cumplen con los siguientes seis niveles: Información, consulta, decisión, ejecución, control y evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la fase de socialización se ha establecido “un primer acercamiento con las comunidades objeto de intervención, socializando los objetivos y alcances del convite” (Gobernación de Antioquia, 2017, p.6) este primer acercamiento corresponde la primer nivel de la espala, sin embargo, se preguntó a 137 participantes lo siguiente:

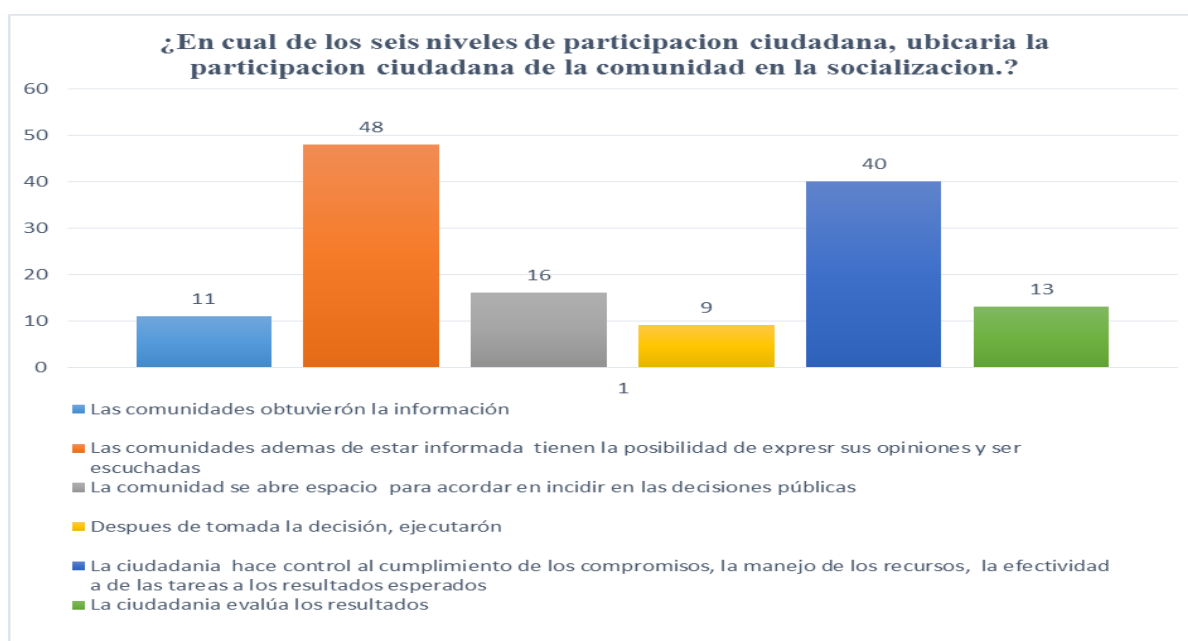


Ilustración 6 niveles de participación alcanzados en la fase de socialización según los participantes.

En coherencia con los objetivos de la fase, el nivel desarrollado es el de información, sin embargo, los participantes no lograron identificarlo, lo que nos da a entender que para la comunidad participante no fue suficientemente clara la relación que tienen los procesos con los niveles de participación contemplados.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Según la escalera de Hart, los procesos de participación son falsos, cuando ocurren entre los primeros tres escalones, los cuales se denominan como participación “manipulada”, “decorativa” y “simbólica”. El nivel de información, hace parte los primeros tres escalones; el primer escalón “manipulación”, es según la Guía para la promoción de la participación ciudadana y los derechos poblacionales “la participación organizada por agentes externos donde los participantes hacen lo que se les pide sin entender mucho lo que está ocurriendo” (Gobernación de Antioquia, 2017, p.16).

El segundo escalón el, de participación “decorativa” es

“La participación organizada por agentes externos donde la población entiende para que se le convoca firma las listas de asistencia pero cuyas opiniones no son escuchadas ni tenidas en cuenta en las decisiones. La participación se utiliza como un requisito para el cumplimiento de una formalidad o para legitimar un programa o proyecto por parte de las autoridades”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p.16)

Por último, el tercer escalón, el de participación “simbólica” es “la participación organizada por agentes externos donde la población puede ser informada consultada pero sin que tenga una mínima oportunidad de retroalimentación” (p. 16). En conclusión, la fase de socialización por sí sola no es un real proceso participativo, sin embargo es el primer paso para alcanzar reales procesos participativos.

El objetivo y la estrategia metodológica diseñada para la fase de priorización de la obra complementaria, responde al nivel de consulta y decisión, en estos niveles la ciudadanía logra que se le tenga en cuenta en la toma de decisiones. El nivel de consulta se da cuando

“La ciudadanía además de estar informada acerca de los problemas a tratar tiene la posibilidad de expresar sus opiniones expresan intereses, necesidades y aspiraciones que se constituyen en criterios para la toma de decisiones. Es el momento de la deliberación y el debate donde las garantías y el principio de igualdad que se otorguen a todos los que desean opinar y presentar sus propuestas son fundamentales”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p.12)

En esta fase se asignó un momento metodológico para la deliberación y para el diagnóstico de las necesidades de la comunidad, donde se tendrá en cuenta las opiniones y perspectivas de toda la comunidad a fin de que el convite responda a las necesidades de toda la población y no a los intereses de unos pocos.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

“La transición a la construcción no resulta de la negociación entre unos pocos privilegiados alrededor de temas particulares, sino que se trata de la deliberación reflexiva, la asunción de compromisos y la realización de acciones societales alrededor de la problemática social y de su transformación de manera integral y comprensiva”.

(Garay, L, 2000)

En consecuencia, los procesos participativos que se generaron alrededor del proyecto también responden al nivel de decisión, “Luego de la consulta se abre el espacio para acordar y para que la ciudadanía incida en las decisiones públicas que los afecta” (Gobernación de Antioquia, 2017, p.1). Establecer la incidencia de los procesos que se generaron a través de las fases del proyecto permite identificar si la comunidad se apropió de las necesidades y fue capaz de involucrarse e influir en la toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación, para que los niveles de incidencia se desarrollen correctamente son indispensables los mecanismos de concertación y verificación, por ello en el protocolo correspondiente a la fase de priorización se estableció que las decisiones tomadas deben ser sometidas a votación; el voto es según la Constitución Política de Colombia(1991)

“Mecanismo a través del cual el pueblo ejerce el derecho a elegir; en el año 1954 se otorga el derecho al voto a la mujer colombiana, sin embargo, es ejercido 3 años después en el primer plebiscito realizado en el país el 1 de diciembre de 1957. Se destaca que el artículo 258 de la constitución define que el Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos”. (art.103)

Se preguntó 151 participantes de la fase de priorización en cuál de los niveles de participación ciudadana ubicaría la participación generada a través de esta fase, a lo que respondieron:

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

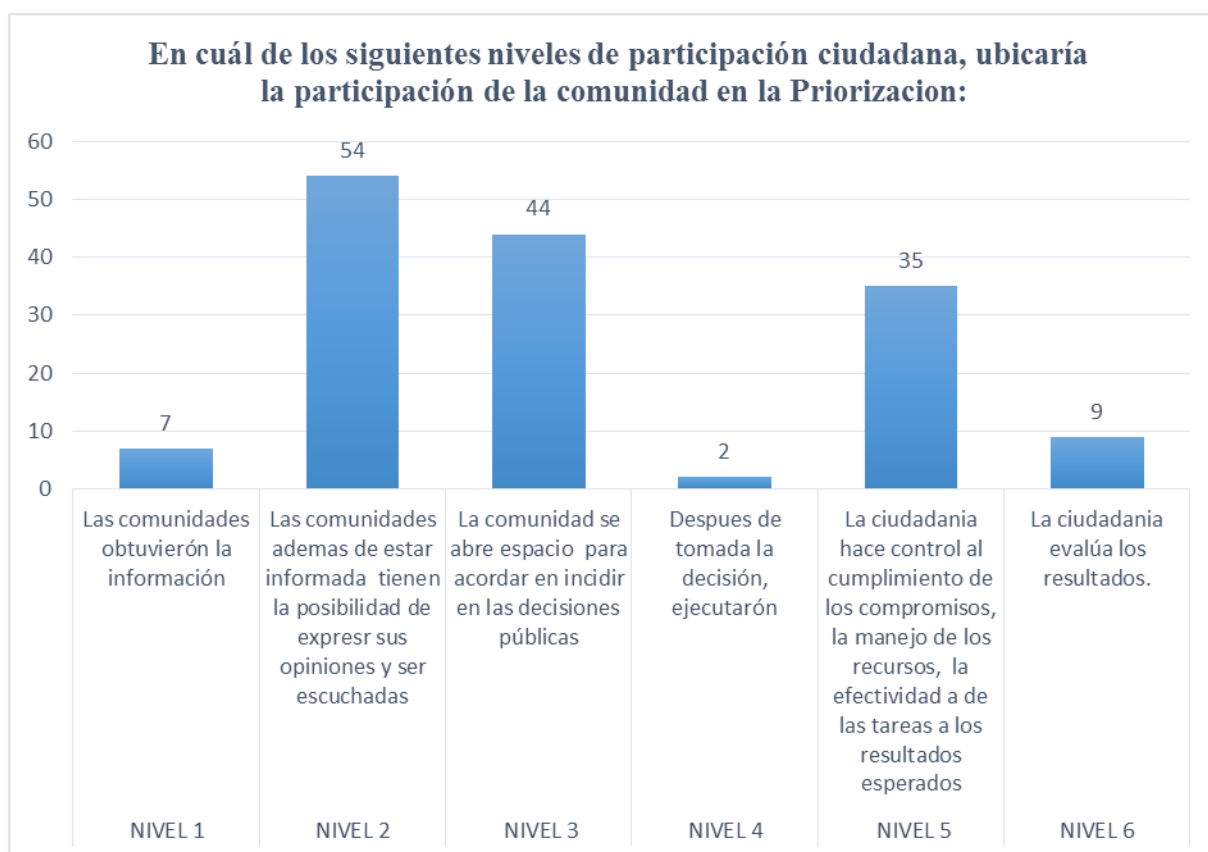


Ilustración 7 niveles de participación alcanzados en la fase de Priorización según los participantes

Del total de los encuestados el 64.9% identificó el nivel de consulta y decisión como los niveles suscitados en la fase de priorización, lo que es coherente con el objetivo y la estrategia metodológica diseñada para la fase, no obstante el 35.1% de ellos, reconoció niveles diferentes a los que se tenían previstos desarrollar en esta fase.

Según la guía para la promoción de la participación ciudadana y los derechos poblacionales, a través del nivel de consulta y decisión se desarrolla el sexto y séptimo escalón de la escala de Hart, ellos exponen que

“Los agentes externos, comparten con la población sus ideas sobre lo que se va a hacer y la población toma parte de las decisiones (...) la población organiza una acción con sus propias ideas sobre lo que se debe hacer sin contar con la participación de los agentes externos”. (Gobernación de Antioquia, 2017, p.16)

Al alcanzar estos escalones se confirma la promoción de verdaderos procesos de participación sin embargo la estrategia de socialización y priorización no son suficientes para que la participación se vuelva óptima, lo que confirma la necesidad de implementar la fase de control social y evaluación.

Encabezado: SITEMATIZACIÓN

Respecto a los aprendizajes y las capacidades suscitadas a través del proyecto, se tendrá en cuenta las mismas respuestas analizadas alrededor de las veedurías ciudadanas:

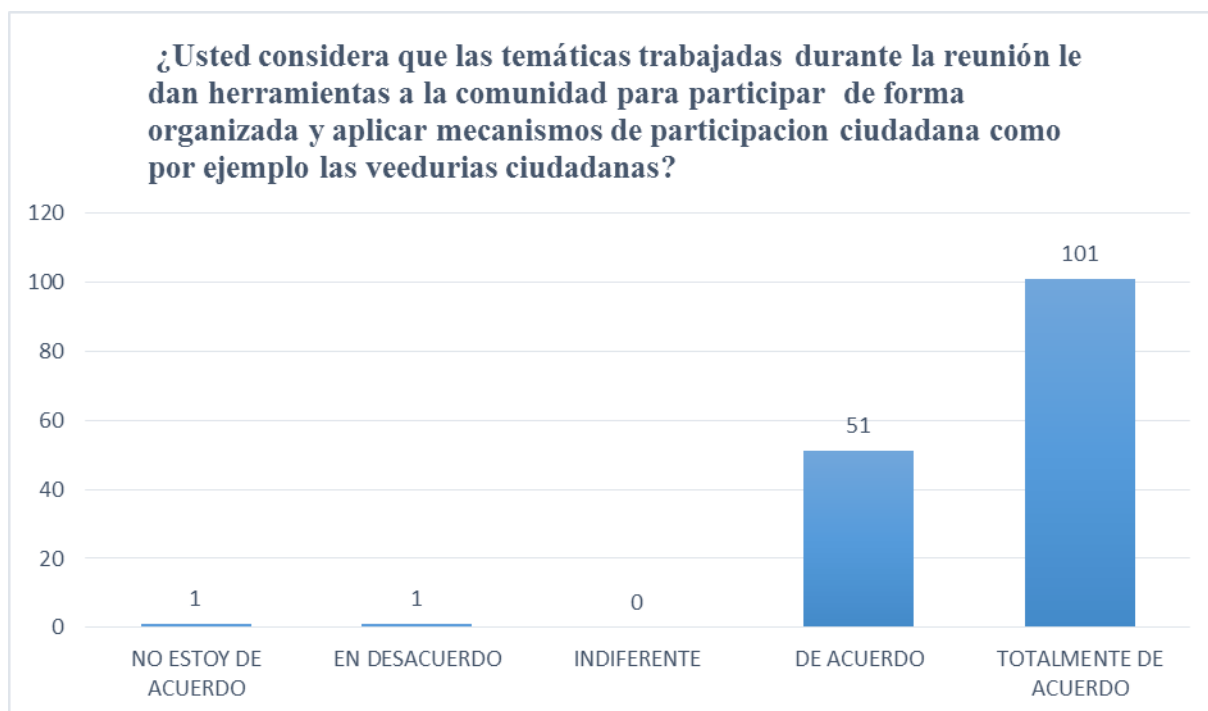


Ilustración 8 Copia Herramientas proporcionadas a las comunidades en la fase de priorización.

El 98.7% de la comunidad afirman que las temáticas trabajadas, que según los protocolos son temáticas relacionadas con la ley 1757 de 2015, los mecanismo, espacios e instancias de participación y la conceptualización de la democracia participativa y representativa, además de socializarse facilitaron la incidencia de la comunidad en los procesos participativos, lo que nos permite inferir que uno de los resultados obtenidos a través de la implementación de la metodología es, la adquisición de nuevas o fortalecidas capacidades, por parte de la comunidad para el ejercicio ciudadano, o como mínimo el deseo por informarse e incidir en las decisiones que los afecten.

De igual forma, a los funcionarios públicos de la gobernación de Antioquia que estuvieron directamente relacionados con el proyecto, se les pregunto: ¿Las capacidades y los aprendizajes que adquieren los asistentes al proyecto convites ciudadanos participativos permiten la transformación de la realidad participativa? el 100% de los encuestados respondió estar totalmente de acuerdo. Lo que nos permite evaluar la coherencia e incidencia del diseño, la implementación, y los resultados del proyecto.

La fase de avanzada y control social, es el espacio en el que las comunidades afirman que las capacidades que suponen haber fortalecido o adquirido a través del proyecto funcionan, además permiten legitimar los procesos participativos y cualquier otro tipo de proceso

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

público. Esta fase responde al octavo escalón donde “a diferencia del anterior, la población comparte sus ideas sobre lo que se debe hacer con las autoridades y realizan la acción conjuntamente” (Gobernación de Antioquia, 2017, p.16). Es el nivel superior de participación. La fase de avanzada para el primer semestre del año 2017 se desarrolló solo en el municipio de Yolombo, por otra parte, la fase de control social no se desarrolló, lo que dificulta verificar la incidencia, los aprendizajes y las capacidades adquiridas desde lo que resulto en la práctica.

La causa de la poca agilidad y ejecución en comparación con las expectativas, resulta de la primera fase del proyecto que anteriormente no se desarrolló debido a su carácter admirativo, pero que termino por influir de forma directa en la ejecución y en el impacto del proyecto; la fase de Articulación de estrategias entre la secretaría de infraestructura, la secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y el municipio priorizado, es necesaria, sin embargo la tramitología y los formalismos para los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales en la mayoría de los casos toman más tiempo que la misma ejecución del proyecto, lo que se traduce en menos resultados y baja calidad en los mismo, según una funcionaria de la secretaria de participación ciudadana que desde su rol como auxiliar administrativa acompaño al proyecto, el proceso precontractual y contractual

“Es necesario en todos los proyectos interadministrativos, en la contratación estatal es muy delicado, todos los requisitos se deben cumplir, a uno lo pueden sancionar por el no lleno de los requisitos hasta para hacer un contrato de 50 pesos”. (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

Por otra parte, el coordinador del proyecto reconoce los procesos contractuales como un “limitante, hay demasiados tramites, muchos vistos buenos, demasiados formalismos” (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018). Lo que afirma la incidencia directa de estos procesos en el desarrollo y el cumplimiento de objetivos e indicadores.

Por último se preguntó a seis funcionarios públicos que estuvieron directamente relacionados con el proyecto se les pregunto qué tan de acuerdo están con la siguiente afirmación,

“Sherry Arnstein ha diseñado una figura metafórica llamada “la escala de la participación” según esta escala la participación se vuelve óptima cuando se cumplen con todos los niveles la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de Antioquia, afirma que el proyecto, cumple con todos los niveles de

la escala de participación”. (Parlocal, 2011, p. 57)

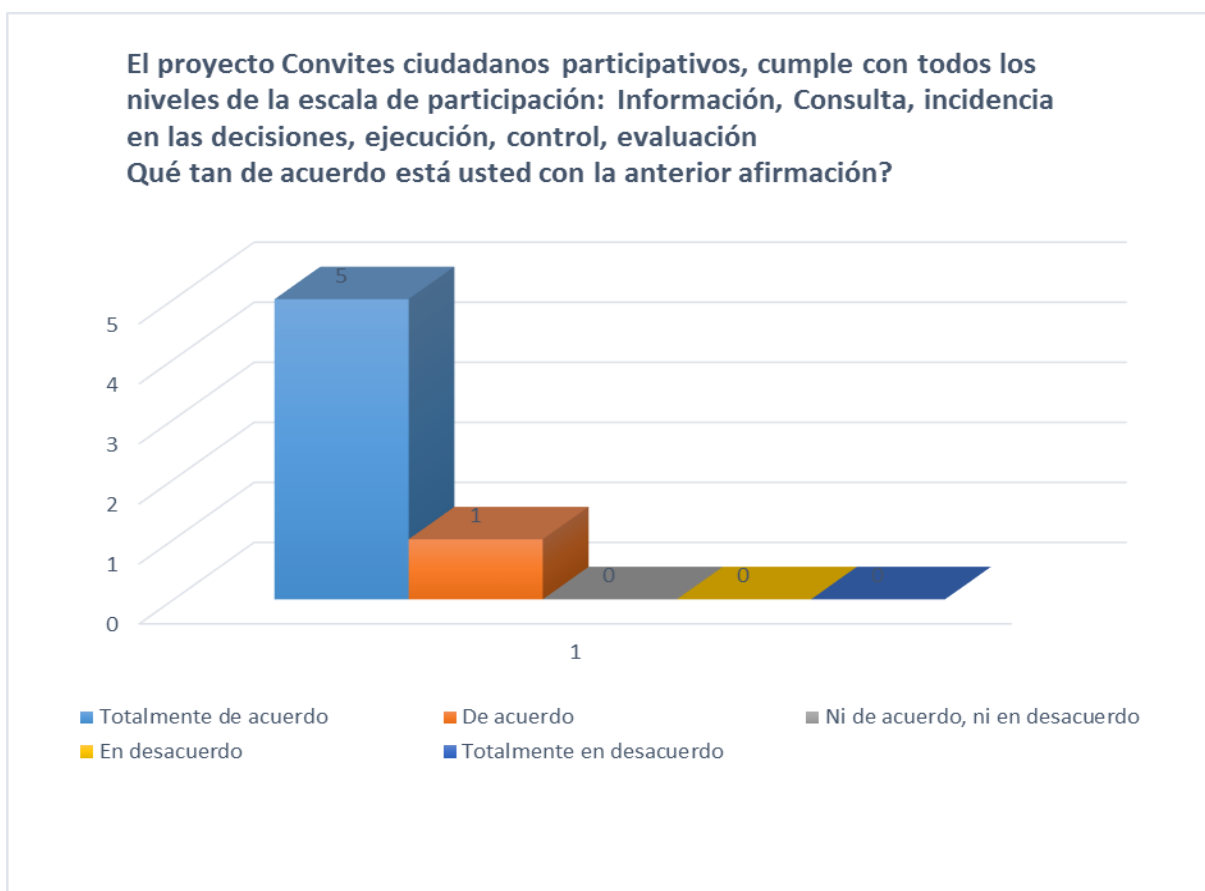


Ilustración 9 niveles de participación alcanzados por el proyecto convites ciudadanos participativos, según los funcionarios de la secretaria de participación ciudadana y desarrollo social de Antioquia.

El 100% respondió afirmativamente lo que es coherente con lo expuesto por la comunidad y lo planteado en el diseño metodológico, a pesar de que el proyecto para el primer semestre del año 2017 no había ejecutado la metodología en su totalidad, desde la construcción teórica y metodológica se puede evidenciar que los mismos responden a cada uno de los niveles de participación ciudadana por ende cumplen con los ocho escalones de la participación ciudadana lo que hace al proyecto viable, posible y realizable.

Para el desarrollo del tercer objetivo: “Proponer estrategias de fortalecimiento de los procesos participativos en Antioquia con miras en la construcción de un país en post acuerdo”. Se aplicó la técnica de entrevista semiestructura, donde se preguntó a funcionario que estuvieron directamente relacionados con el proyecto durante el año 2017, que consideraba como proceso participativo, a lo que respondieron:

“Yo pienso que es un mecanismo de participación muy importante a través del cual le damos la oportunidad a las comunidades que se articulen con la institucionalidad, es decir, con las administraciones

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

para generar proceso que llevan desarrollo a las comunidades (...) para mí en el proceso participativo tiene que haber indiscutiblemente planeación es decir saber que vamos hacer, como lo vamos a hacer, cuando lo vamos a hacer y para que lo vamos a hacer, que es como en si la filosofía de los convites, que hay que planear para después ejecutar” .(Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

Otro participante expreso

“El proceso participativo parte del artículo 2 de la constitución, donde propone que toda persona en el territorio Colombiano debe ser consultada frente a decisiones que impactan su vida, que impactan su forma de vivir (...) el concepto de participación implica también que los ciudadanos y ciudadanas, deben hacer parte de la toma de decisiones, de la ejecución y del control de las mismas”.

(Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

Entender la percepción que tienen los entrevistados sobre los procesos participativos, permite identificar la subjetividad de los participantes acerca de las oportunidades de mejora del proyecto.

Es importante antes de desarrollar las oportunidades de mejora, reflexionar acerca de las fortalezas y los aportes que hizo el proyecto a la comunidad, uno de los encargados de la ejecución de la metodología en territorio refirió que

“Lo primero fue tener en cuenta a la comunidad en la decisión que íbamos a tomar. Para eso se convocó a las diferentes organizaciones a las diferente personas grupos de interés y desde allí se hizo un diagnóstico y aportaron en la toma de decisión. Otro elemento fue que aportaron en la ejecución el día que íbamos a realizar la obra, realizamos una metodología de convites, por ello se llama convite ciudadano participativo porque el ciudadano se hace también actor de la ejecución, el otro elemento el control social, que a través de la conformación de una veeduría ciudadana se realizó a este proyecto”.

(Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

Uno de los supervisores del proyecto dijo “desde el inicio hay una participación activa de las comunidades a través de las cuales ellas empiezan a tener incidencia y a tomar decisiones frente al desarrollo de sus territorios, entonces hubo una participación muy activa y directa” (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018).

Encabezado: SITEMATIZACIÓN

Desde el punto de vista comunicacional “el proyecto le ayuda muchísimo a la formación ciudadana porque precisamente desde el proyecto se trabaja en un tema pedagógico e instructivo para que desarrollen adecuadamente cada uno de los roles que le corresponden dentro de la dinámica” (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018). En lo concerniente a las fases del proyecto se subraya el acierto en la presencia de múltiples actores sociales, entre los cuales hubo debate y enriquecimiento del conocimiento trabajado. Además, las temáticas seleccionadas para la potenciación del ejercicio participativo fueron acertadas, aunque haya faltado la socialización del concepto que da nombre al proyecto y el cual materializa los demás conceptos.

Uno de los aspectos más importantes para la formulación de estrategias que posibiliten o que mejoren la participación ciudadana en Antioquia depende del contexto histórico y del estado actual de la participación, según los entrevistados

“En el departamento de Antioquia la participación es muy baja, igual pasa en todo el territorio colombiano, en todo Colombia la participación sufre una crisis fruto de todos estos años en los cuales las democracias participativas han tomado las decisiones. Con este ejercicio pretendíamos un poco ir sacando a la gente de esa cultura de la representatividad a una cultura de la representación individual y colectiva más activa. Entonces, pienso que todavía en Colombia y en Antioquia estamos en pañales frente a la participación que es un proceso en el cual nosotros vamos dando paso a paso para ir fortaleciendo competencias ciudadanas que nos permitan participar de una manera más cualificada a medida que pasa el tiempo”.(Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

El contexto histórico de Colombia se encuentra atravesado por problemáticas de la esfera pública, la extrema pobreza, el conflicto armado, la cultura clientelista entre otros; las relaciones de confianza entre los gobernantes y gobernados se ha fragmentado y disminuido evidentemente, según uno de los supervisores del proyecto

“El departamento se ha caracterizado por la baja participación, por la poca participación, las personas en su mayoría no saben ni conocen que pueden participar, ellos en su mayoría creen que participar es ir a votar pero no tienen concebida la participación desde la incidencia, desconocen su capacidad de

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

gestión”.(Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

El proyecto convites ciudadanos participativos, pretende aportar a la transformación de La realidad participativa del departamento, es por ello, que el coordinador del proyecto dijo

“El proyecto quiere transformar esa realidad, entonces quiere impactar comunidades que no han sido consultadas, a comunidades que no han sido tenidas en cuenta e ir mostrándoles las ventajas de participar; me llamo mucho la atención de una lideresa de Toledo que me escribió una frase muy bonita y dijo textualmente “definitivamente en Toledo hemos aprendido la importancia de participar, de cada oportunidad para llegar a cada comunidad a hacer incidencia real” Pienso que esa frase recoge mucho lo que pretendía el proyecto y de lo que queríamos nosotros alcanzar, que a través de la participación nosotros con la acción de la comunidad transformemos el territorio”. (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

El rol que le otorga el estado a la ciudadanía influye en los niveles de participación, formación e incidencia de los mismos en lo Público, el estado exige ciudadanos participantes en cuanto sus intereses son realmente colectivos y no selectivos, de la anterior forma podrá construirse un sistema en el que las posiciones simplistas que relacionan lo público con lo estatal, se remplacen por una sociedad democrática deliberante con legitimidad.

“Lo público comprende las esferas de la deliberación, de la reflexión, del acuerdo, del disentimiento, de la convicción colectiva y de la acción social en el marco de unos principios, valores y propósitos sobre la construcción/deconstrucción de una sociedad democrática e incluyente en lo económico, político, social y cultural”. (Garay, L, 2000)

Por lo tanto, la administración del bien común no es responsabilidad únicamente del estado sino una “coadministración” entre el estado y el ciudadano. Las oportunidades de mejora del proyecto, giran alrededor de la eficiencia de las estrategias, el funcionario directamente relacionado con el proyecto dijo

“El proyecto puntualmente en la gobernación de Antioquia y secretaria de participación ciudadana, tenía muchas limitantes. La primera limitante es el tema de la contratación que es muy

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

dispendioso, mucho trámite, muchas opiniones, muchos vistos buenos, y eso alarga las cosas. Demasiados formalismos; a nivel de la definición de la obra complementaria, estaba muy supeditada a la zona de la placa huella. Personalmente considero que debía ser tenida en cuenta más las realidades de todo el municipio y no solamente ubicar el desarrollo del proyecto a un espacio de la placa huella. Me parece que el tiempo se hizo corto en algunos municipios, eso dificultó hacer la dinámica que queríamos, los servidores del municipio no están muy bien formados. Existen de todas maneras con esa ignorancia frente a la participación mucho camino por recorrer, entonces al no estar muy preparado todo el mundo, estamos ensayando y cometiendo errores frente a ese ensayo”. (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

El capital humano necesario para el correcto desarrollo del proyecto debe aumentar ya que las presiones laborales y la complejidad de los formalismos terminan abarcando gran cantidad de tiempo, lo que lleva descuidar el real objetivo del proyecto “la formación y el fortalecimiento de la participación Ciudadana en territorio”. Además, entra en juego la capacidad y el resultado esperado, si se tiene en cuenta que es solo un profesional el que diseña, ejecuta y evalúa, el perfil profesional de los responsables del proyecto debe estar marcado por el interés por las personas, sensibilidad hacia las problemáticas sociales, facilidad para establecer relaciones interpersonales, creatividad, sentido de responsabilidad, iniciativa y debe ser propositivo.

Por otra parte, expresaron que

“Para mejorar hay que tener claro dos cosas, como hablábamos desde el principio, hay que tener muy buena planeación para así tener un muy buen tiempo de ejecución, durante el desarrollo del proyecto se pueden presentar contingencias, de invierno, seguridad, entonces yo pienso que hay que mejorar la planeación para tener unos tiempos adecuados para la ejecución del contrato. también cuando se vayan a priorizar los municipios hay que mirar hasta donde es el compromiso y la capacidad que tiene para responder, porque muchas veces en todo el trámite administrativo que se debe hacer para formalizar el convite hay muchas demoras, los municipios no atienden o las personas que delegan como enlace no

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

tienen el tiempo ni la disponibilidad ni son los pertinentes entonces desde el principio cuando se priorice el municipio se debe definir muy bien si tienen la capacidad de ejecutar el proyecto como tal porque genera muchos retazos en la ejecución”.(Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

Debido a las dificultades y requerimientos que trae consigo un proceso de contratación pública, es necesaria la presencia de un equipo experto en el tema para agilizar y facilitar la gestión, el adecuado desarrollo de las tareas precontractuales tiene relación directa con la efectividad y el cumplimiento del proyecto, los retrasos en este primer momento metodológico obstaculiza la ejecución de los demás momentos. También es importante tener en cuenta emplear practicantes en tareas que exijan menos responsabilidad respecto a los procesos administrativos ya que el poco conocimiento y la dificultad para adquirirlo es otro de los factores que afectan la agilidad y los resultados.

Desde un enfoque comunicacional dijeron que teniendo en cuenta la importancia que acarrea la comunicación, le apuntaría al fortalecimiento de los procesos de comunicación, de manera estratégica y no tan operativa proyectando en estas personas la importancia y la magnitud del proyecto, en el proyecto se debe hacer un trabajo más amplio de visibilización de posicionamiento apuntando a que la comunidad realmente se motive a participar. Cabe insistir en la relevancia del empleo de múltiples estrategias de convocatoria, en las que se debe tener en cuenta la cultura ciudadana y el trayecto de cada municipio en estos temas, puesto que de esto depende la acogida y la asistencia a las actividades.

Respecto a los resultados esperados, dijeron

“Yo creo que los resultados lo dicen todo, el mejor convite para nosotros es el de Cáceres donde solamente se aportaron trece millones de pesos, sin embargo la obra complementaria fue un puente alrededor de sesenta millones de pesos, sin contar el valor de la mano de obra, eso está diciendo que al nosotros fortalecer el tejido social, el producto final así no le dediquemos recursos económicos va a ser de gran impacto, darle competencias a la comunidad puede potencializar la gestión de recursos y la generación de obras de impacto(...)la obra es un medio para lograr la participación, fortalecerla y fomentarla. No la participación para construir una obra; el objeto de la secretaria de participación ciudadana es fomentar la participación, si dejamos de darle fuerza a

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

eso, las dimensiones de los resultados hablaran por si solos”.

(Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

Una de las estrategias más pertinentes respecto al contexto actual del país fue propuesta por uno de los entrevistados, la cual dijo

“Anteriormente dije que estábamos muy mal en materia de participación, me refiero a que no solamente los ciudadanos no saben participar, sino que nosotros los servidores públicos tampoco sabemos dejar participar, nos da miedo, tenemos intereses personales, intereses políticos, entonces desde ahí queremos controlar, manejar, manipular los procesos de toma de decisiones. Hay que hacer un proceso de ir concientizando poco a poco a nuestros dirigentes, a nuestros líderes políticos en la importancia de la participación y la importancia de llevar un trabajo en equipo entre la comunidad y la administración municipal. Inicialmente podríamos lograrlo con los candidatos a las alcaldías, ellos se acercan a las comunidades y les están haciendo propuestas, entonces que las comunidades sean las que les hagan las propuestas a los candidatos políticos y les vallan hablando y concientizando, que no teman que la comunidad participe, para que así cuando ese candidato sea elegido, puedan reclamarle los compromisos que se hicieron en campaña y poder ir haciendo procesos que verdaderamente de un impacto”. (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

El Estado es el principal responsable de la promoción y el fortalecimiento de la participación Ciudadana, es por ello que solo hasta que el Estado exija ciudadanos participantes, se lograra una democracia deliberante y con legitimidad. Es responsabilidad de la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, trabajar por el fortalecimiento y el bienestar de las comunidades, grupos o individuos, facilitar que las personas desarrollen plenamente el derecho a la participación, enriquezcan sus vidas y que prevengan las disfunciones, si su labor e intereses son realmente colectivos deberá velar porque la población, se desarrolle como autogestora y no como receptora de derechos. Los participantes de la entrevista refirieron que

“Algo muy importante cuando estemos participando como ciudadanos es respetar a los servidores públicos en sus roles,

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

muchas veces como ciudadanos irrespetamos a los servidores públicos, ellos tienen ese recuerdo, esa experiencia que no les posibilita volver hacer un proceso de participación, tenemos que aprender a ser respetuosos, los tiempos de solicitudes, a entender que el control social no es para perseguir sino para corregir y a hacer un verdadero equipo de trabajo”.(Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril de 2018)

En conclusión, la participación ciudadana, potenciada a través de una formación constante y consciente a lo largo de la vida de los sujetos, es parte esencial de la construcción de lo público, pues implica la existencia de una ciudadanía crítica, propositiva, atenta y activa que mediante su acción se apropie de su territorio y de las decisiones y procesos que se llevan a cabo en él, forjando a partir de esto el país deseado con base en los intereses de toda la población.

Fase de Devolución Creativa

Elaboración de la propuesta profesional

La Secretaria de participación ciudadana y desarrollo social de Antioquia definió promover y dinamizar la participación ciudadana a través del ejercicio de los convites, esta es una propuesta llamativa para las administraciones municipales, ya que permite fortalecer la participación ciudadana, y además resolver una necesidad de infraestructura, con pocos recursos y de manera más ágil.

Los proyectos gubernamentales son proyectos comunitarios, por ende tienen siempre que ser proyectos públicos; en ellos se debe demostrar cómo se han utilizado los recursos, que población respondió y que resultados surgieron, la mayoría de proyectos sociales son de tipo cualitativo. Sin embargo, es necesario hacer seguimiento, registrar, documentar y evaluar.

Durante décadas lo cuantitativo ha sido más importante que lo cualitativo, lo que significa un limitante para el desarrollo de proyectos sociales, en especial el desarrollo del proyecto Convites Ciudadanos Participativos. Hoy es momento del dialogo, el trabajo comunitario tiene que ser un hecho público y de servicio común, más aún si está en el marco de las organizaciones gubernamentales. Las intervenciones comunitarias empiezan con escuchar y entender a las comunidades para que luego todos juntos asuman y decidan las acciones que transformaran y promoverán el desarrollo. Es una visión diferente, que no se mide por estadísticas que es diferente a las expectativas del estado.

La participación es un tema transversal al desarrollo del mundo entero, sin embargo, para hablar de participación ciudadana es indispensable analizar e identificar el contexto en el que se desarrolla, ya que condiciona las actitudes, los valores y las acciones de los sujetos y los colectivos. Cuando de participación se trata no se debería ni plantear una hipótesis de trabajo sin conocer el contexto; generalmente las intervenciones sociales se hacen con base en la crisis existente, no obstante, es necesario situarnos en lo que estaba pasando en nuestra realidad antes de la crisis, de lo contrario las decisiones que se tomen no serán viables ni sostenibles.

Colombia tiene un sistema administrativo que se caracteriza por periodos de cuatro años, donde los representantes ejecutan su plan de desarrollo, que por lo general no es consecutivo con los anteriores periodos administrativos; este sistema ha creado el ambiente perfecto para la desintegración institucional. Con desintegración institucional se quiere decir que todas las partes hacen procesos diferentes, lo que causa que la comunidad termine sin saber dónde ni

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

con quien participar, hay programas dirigidos a niños y niñas, familia, mujeres, jóvenes, víctimas etc. Estos organismos han terminado por concluir que las personas no participan sin tener en cuenta que el sistema se ha descentralizado.

Los municipios han sido invadidos por todo tipo de intervenciones que ni siquiera trabajan temáticas en común, hay que desarrollar procesos no proyectos, los procesos son inespecíficos porque no tienen finalidades predeterminadas; si un proyecto termina y no deja capacidades instaladas quiere decir que ha fracasado, los procesos deben seguir con o sin el acompañamiento de las administraciones. Por otra parte, el talento humano que requiere este tipo de procesos, generalmente no es el talento humano con el que se desenvuelve, una de las principales dificultades de estos procesos es que los profesionales no saben o tiene miedo a participar. Mientras los entes encargados de la promoción y dinamización de la participación no se califiquen para ello, los procesos serán insostenibles, inoperantes y superficiales, el estado debe ser el reflejo de la democracia.

Las municipalidades están perdiendo su función de atención, organización y conexión de todo lo que sucede en el territorio. Rescatar el papel de las municipalidades es un elemento clave de la intervención comunitaria pues ella es indispensable en el sistema democrático, estamos siendo formalmente democráticos, pero escasamente democráticos en la praxis y en la relación con la ciudadanía.

La ciudadanía se ha fragmentado, ya no hay ciudadanía hay grupos, inicialmente las necesidades de la comunidad eran muy simples, se necesitaban escuelas, centros de salud, etc... Estas necesidades básicas eran defendidas por juntas de acción comunal o grupos organizados donde todo el mundo estaba de acuerdo, ahora estamos en un contexto diferente, donde las problemáticas son diferentes y donde no todos piensan igual, la tasa poblacional ha crecido, y así mismo el pluralismo social y económico. La pregunta hoy es como reconstruir el tejido social, perseguir las necesidades particulares de cada uno, y en primer lugar perseguir la finalidad de prioridades, cuando desaparecen los intereses generales los que más sufren son los sectores más débiles porque no tiene como defenderse, cuando desaparece este escudo para los sectores débiles la tendencia por el asistencialismo crece.

En un futuro cercano, el trabajo comunitario va a ser una necesidad de primer grado, los profesionales de todo tipo, inclusive los trabajadores sociales, se han formado para un sistema asistencialista. sin embargo, las crisis sociales deben afrontarse comunitariamente; Hacemos un Estado democrático o viviremos en un estado que defiende los intereses particulares, implicamos la ciudadanía o no hay desarrollo; el profesional en trabajo social, facilita y promueve la participación ciudadana, acompaña, identifica y diagnostica las problemáticas

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

sociales, tiene en cuenta el contexto, los ambientes, la comunicación, la cohesión y demás agentes que intervengan en las problemáticas. Sin embargo, su fin principal al igual que el de todos los profesionales debe ser transformarse en un recurso para que la persona sea capaz de salir de situación de dependencia.

Se aproximan las elecciones presidenciales y acaban de pasar las elecciones a la cámara y el senado, el panorama no es muy favorecedor, sin embargo los futuros y nuevos representantes tienen una gran responsabilidad, han levantado muchísima expectativa de no dar respuesta vamos a caer en una situación riesgosa para la democracia, necesitamos un estado democrático y participativo, lo fundamental es que quien gobierne ahora construya relaciones diferentes, hay que construir espacios que le permitan realmente participar a la gente, nunca todo el mundo participara, sin embargo hay que trabajar para que todo el mundo que quiera participar, participe. La participación no es una utopía, es un proceso dialectico que no tiene un camino predeterminado.

Estamos en un sistema democrático, claramente mejorable que permite la participación, no se puede trabajar en este marco democrático excluyendo a ninguna de las partes inclusive a quien ha sido elegido para gobernar. Sería un gran trabajo que los gobernantes escuchen a la ciudadanía, las relaciones deben ser continuas, el presidente, alcalde, senador, concejal gobiernan no para la ciudadanía sino con la ciudadanía. La democracia participativa no es una alternativa a la democracia representativa sino una integración y desarrollo de la democracia formal, la gente está cansada de la política, queremos rescatar la verdadera política que es la participación de la gente en la vida pública. La metodología de los procesos comunitarios es sumamente importante, la participación no es una receta, hay que construir un itinerario por medio del dialogo y la escucha, así se crean relaciones muy diferentes.

Conclusiones y/o recomendaciones.

En esta sistematización se logró identificar como el contexto histórico y político del departamento de Antioquia ha intervenido en el diseño y ejecución de las políticas públicas de participación ciudadana; el proyecto convites ciudadanos participativos nació en respuesta a la crisis de la participación en el departamento, desde sus inicios se estableció que el proyecto debería fortalecer y dinamizar la participación ciudadana, no obstante, las condiciones para su desarrollo limitaron las intervenciones a la implementación de estrategias para el trabajo cooperado en pro de la construcción de una obra complementaria en las zonas de influencia de placa huella.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Es inquietante que los resultados de procesos sociales sean pensados desde productos tangibles, la participación ciudadana es un requisito para la democracia y el desarrollo de cualquier sociedad, los procesos comunitarios no deben tener una finalidad determinada, se supone deben perdurar en el tiempo con o sin acompañamiento de las administraciones; las necesidades en temas de participación son diferentes hoy a las de hace 20 años, tiempo atrás las necesidades eran básicas, las organizaciones o representantes comunales llevaban esas necesidades como bandera, y ninguna persona estaba en contra de ellas, hoy las necesidades son complejas y de carácter individual, lo que obliga a repensar las metodologías utilizadas para los procesos participativos, las administraciones por décadas han intervenido de la misma manera construyen proyectos con base en hipótesis y supuestos, y no con base en la realidad social del territorio, para el desarrollo sostenible de los proyectos deberá ser fundamental el diálogo de saberes, la implementación de metodologías dialécticas, que permitan reconocer a través de la escucha las realidades y a su vez las acciones necesarias.

Existe hoy una cultura dominante en la respuesta, lo cuantitativo es más importante que lo cualitativo, lo que da lugar a intervenciones superficiales que con el paso del tiempo terminara nuevamente en un sistema asistencialista. La participación no es una receta, por ello no existe un proyecto ideal, cada comunidad es diferente y que cada individuo tiene necesidades específicas, no obstante, es necesario reconocer y construir entre todas las necesidades comunitarias, cualquier comunidad es mejorable dependerá de su realidad, si la gente participa y si quien gobierna, gobierna mejor.

La ciudadanía se ha desarticulado y la descentralización administrativa se hace más frecuente, lo que limita el alcance de cualquier tipo de intervención. La precariedad en la esfera pública ha traído también cantidad de organizaciones no gubernamentales y ONG a socorrer las necesidades comunitarias, sin embargo, su accionar también se ve limitado por la cantidad de intervenciones y la baja participación, no por que las personas no quieran participar sino porque no saben cómo ni con quien participar, la cantidad de ofertas de programas y proyectos, difuminan las líneas que diferencian las intervenciones; mientras no se trabaje en dejar capacidades instaladas en la comunidad de forma articulada cualquier intervención será insuficiente e insostenible. La metodología establecida para el desarrollo del proyecto convites ciudadanos participativos demuestra la visión y el concepto que tienen la administración acerca de la participación ciudadana.

Es posible argumentar que la labor del trabajo social en el marco del proyecto es indispensable, la experiencia en intervención a diversas poblaciones y el bagaje de estrategias metodológicas que ha caracterizado a la profesión, resultan de gran utilidad para el

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

cumplimiento del objetivo del proyecto, el profesional en trabajo social tiene la responsabilidad y la capacidad de ejecutar metodologías coherentes con el contexto actual del país, en un estado de post conflicto es aún más importante el desarrollo de las necesidades generales.

Referencias

- Alvarado, S., y Carreño, M. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5 (1), 1-15.
- Álvarez, R. (2003). Las preguntas de respuesta abierta y cerrada en los cuestionarios. Análisis estadístico de la información. *Metodología de Encuestas*, 5(1), 45-54.
- Anguiano, A., López, S., Plascencia, C., Jiménez, S., Perea, M., y Calvo, A. (2009). Reflexionar sobre la sistematización; una preocupación del profesional de Trabajo Social. *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen52/anguian.html>
- Artículo N° 1. Constitución política de 1991, Bogotá, Colombia, 20 de julio de 1991.
- Artículo N° 40. Constitución política de 1991, Bogotá, Colombia, 20 de julio de 1991.
- Artículo N° 41. Constitución política de 1991, Bogotá, Colombia, 20 de julio de 1991.
- Artículo N° 95. Constitución política de 1991, Bogotá, Colombia, 20 de julio de 1991.
- Artículo N° 270. Constitución política de 1991, Bogotá, Colombia, 20 de julio de 1991.
- Artículo N° 103. Constitución política de 1991, Bogotá, Colombia, 20 de julio de 1991.
- Blanco de Ríos, C. (2011). El cooperativismo como instrumento de participación ciudadana. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (62), 1-13.
- Centro de Investigación Sociológica. (2014). ¿Qué es una encuesta? Recuperado de http://www.cis.es/cis/opencms/ES/1_encuestas/ComoSeHacen/quesunaencuesta.htm

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

DANE. *dane.gov.co*. 28 de Septiembre de 2017.

<http://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/estadisticas-sociales/cultura-politica>.

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS) (2018). Sublíneas de Investigación del Programa de Trabajo Social (versión 2). Bello: UNIMINUTO.

Gallardo de Parada, Y., y Moreno, A. (1999). Aprender a investigar. *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES*. Recuperado de <http://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/4.-Análisis-de-la-Informaci%C3%B3n-APRENDER-A-INVESTIGAR-ICFES.pdf>

Garay, L. (2000). Una nota sobre la construcción de lo público. *Servicios Académicos Internacionales S.C*. Recuperado de: www.eumed.net/libros-gratis/2007a/234/29.htm#1

Garay, L. (2002). En torno a la economía política de la exclusión social en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 5, 16-17.

Garay, L. (2003). La economía política en Colombia. *Revista Spring*, 11(3), 16-17.

García, G., y Gonzáles, C. (2014). Competencias ciudadanas. *Plumilla educativa*, 373- 395.

Gobernación de Antioquia, Equipo de Convites Ciudadanos Participativos. «Protocolo general del funcionamiento de los convites ciudadanos y participativos.» Guía, Medellín, 2017.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Gobernación de Antioquia, Equipo de Convites Ciudadanos Participativos. « Estudios previos del proyecto convites Ciudadanos Participativos » Guia, Medellín, 2017.

Gobernación de Antioquia, Equipo de Convites Ciudadanos Participativos. «Protocolo Socialización proyecto convites Ciudadanos Participativos » Guia, Medellín, 2017.

Gobernación de Antioquia, Equipo de Convites Ciudadanos Participativos. «Protocolo Priorización proyecto convites Ciudadanos Participativos » Guia, Medellín, 2017.

Gobernación de Antioquia, Equipo de Convites Ciudadanos Participativos. «Protocolo Rendición Publica de Cuentas proyecto convites Ciudadanos Participativos » Guia, Medellín, 2017.

Gobernación de Antioquia.(s.f). «Plan de Desarrollo Departamental.» *Antioquia.gov.co*. s.f.
<http://antioquia.gov.co/index.php/2014-01-03-13-49-44/plan-de-desarrollo> (último acceso: 22 de Febrero de 2017).

Gobierno Nacional. «Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.» Bogotá, 2016. 310. Recuperado de
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Gómez, J. (13 de Febrero de 2018). La desigualdad. *Semana*. Obtenido de
<https://www.semana.com/opinion/articulo/la-desigualdad-en-colombia-columna-de-opinion-de-jairo-gomez/557003>

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Hamui, A., y Varel, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(1), 55-60.

Jiménez, G. (2010). Perspectivas del Trabajo Social en Colombia. Una reflexión a partir del Trabajo Social Laboral. *Revista de la Facultad de Trabajo Social UPB*, 26 (26), 66-85.

Juliao, C. (2011). *La responsabilidad social: una práctica de vida*. Bogotá, D.C: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Ley Estatutaria N° 1757, art. 1. Diario Oficial No. 49.565, Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley Estatutaria N° 1757, art. 48. Diario Oficial No. 49.565, Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley Estatutaria N° 1757, art. 52. Diario Oficial No. 49.565, Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley Estatutaria N° 1757, art. 53. Diario Oficial No. 49.565, Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley Estatutaria N° 1757, art. 61. Diario Oficial No. 49.565, Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley Estatutaria N° 1757, art. 62. Diario Oficial No. 49.565, Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley Estatutaria N° 1757, art. 102. Diario Oficial No. 49.565, Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley Estatutaria N° 1757, art. 103. Diario Oficial No. 49.565, Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley N° 134. Constitución Política de 1991, Colombia, 31 de Mayo de 1994.

Ley N° 1551, art. 4. Constitución Política de 1991, Colombia, 6 de Julio de 2012.

Ley N° 1551, art. 39. Constitución Política de 1991, Colombia, 6 de Julio de 2012.

Ley N° 1551, art. 119. Constitución Política de 1991, Colombia, 6 de Julio de 2012.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Malik, K. (2014). *Informe sobre el desarrollo humano*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo* (8).

Ministerio del Interior. (2016). *Guía para la promoción de la participación ciudadana y los derechos poblacionales*. Recuperado de https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/281-73243.pdf

Morales, S. (2016). Participación Ciudadana y Accountability: reflexiones sobre la experiencia comparada en Chile y Colombia. *Revista jurídica*, 13 (2), 102-111.

Nader, R. (2014). Descentralización, participación ciudadana y gobierno local en Colombia. *Advocatus*, 11(22), 25-40. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-DescentralizacionParticipacionCiudadanaYGobiernoLo-5621441.pdf>

Ordenanza N° 52. Asamblea Departamental de Antioquia, 19 de Diciembre de 2014.

Osorio, J. (2000). Principios éticos de la investigación en Seres Humanos Y en animales. *Medicina buenos aires.com*, 60, 255-258. Recuperado de http://medicinabuenosaires.com/revistas/vol60-00/2/v60_n2_255_258.pdf

Osorio, R. (1999). El cuestionario. *Centro de Estudios de Opinión*. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1498/1155>

Otálvaro, S. (2012). Formación ciudadana: responsabilidad de todos. *Revista de Educación & Pensamiento*, (19), 36-43.

Parlocal. (2011). Democracia participativa y presupuestos participativos: Acercamiento y profundización sobre el debate actual. *Escuela de políticas y participación local*. Recuperado

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

[dehttp://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Programa_Formativo_Telematico/Manual_Dem_Pva_y_PPs.pdf](http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Programa_Formativo_Telematico/Manual_Dem_Pva_y_PPs.pdf)

Pereira, J. (2001). Comunicación para construir lo público. *Signo y Pensamiento*, 13 (20), 5-8.

PNUD. (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*. Obtenido de undp.org:

<http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>

Plata, E (2008). Participación Ciudadana y Control Social: los servicios públicos domiciliarios en Bucaramanga (Colombia). *Iustitia*, 6 (1), 81-101. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ParticipacionCiudadanaYControlSocial-5979001.pdf>

Rabotnikof, N. «Público - Privado.» En *Léxico de la Política*, 1- 10. Mexico, D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1998.

Redacción el Heraldo. «Colombia, un país con larga historia de abstencionismo electoral.» *El Heraldo*, 25 de Julio de 2016.

Real Academia Española, RAE. (2018). Fenomenología. Marzo 14, 2018. Recuperado de [dehttp://dle.rae.es/?id=HIHxDnE](http://dle.rae.es/?id=HIHxDnE)

Reyes, F. (2009). Competencias ciudadanas y civilización. *Psicogente*, 12 (21), 193-203.

Rico, A., Alonso, J., Rodríguez, A., Díaz, A., y Castillo, S. (2002). La investigación social: diseños, componentes y experiencias. *Colciencias*. Recuperado de <https://documents.tips/documents/la-investigacion-social-disenos-componentes-y-experiencias-ana-rico.html>

Ther, F. (2005). Ensayo sobre el uso de la encuesta: hermenéutica y reflexividad de la técnica investigativa. *Revista austral de ciencias sociales*, (8), 17-28.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

UNIMINUTO. (s, f) «Gestión social, participación y desarrollo comunitario»

<https://www.uniminuto.edu/gestion-social-participacion-y-desarrollo-comunitario>

Universidad de Costa Rica. «Tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa.»

4 de Septiembre de 2017.

<http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>.

Valencia, V. (2010). Revisión documental en el proceso de investigación. *Universidad*

Tecnológica de Pereira. Recuperado de

<https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>

Anexo uno

FICHA REVISIÓN DOCUMENTAL					
NÚMERO DE FICHA	FECHA DE REVISIÓN		QUIÉN REVISÓ		
TIPO DE FICHA	VIDEOGRÁFICA	INFORMACIÓN ELECTRÓNICA	AUDIOGRÁFICA	BIBLIOGRÁFICA	MEMORÁFICA
TEMA					
SUBTEMA					
AUTOR + AUTRES					
ORGANIZACIÓN + INSTITUCIÓN A LA PERTENECE EL DOCUMENTO.					
FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS		PÁGINAS REVISADAS		
RESUMEN					
¿QUÉ DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO LE APORTA A CADA CATEGORÍA?					
PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
FORMACIÓN CIUDADANA					
CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO					
OBSERVACIONES					

CONSENTIMIENTO INFORMADO ENCUESTA

Sistematización de la experiencia suscitada en el marco del proyecto Convites Ciudadanos Participativos, en el periodo comprendido entre el 1 de Marzo del 2017 y el 31 de Julio del mismo año.

Objetivo de la Investigación:

Analizar el diseño y la aplicación de la metodología del proyecto: “Convites Ciudadanos Participativos” ejecutado por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, durante el primer semestre del año 2017, evidenciando la manera en que la formación y el fortalecimiento de la participación ciudadana aportan a la construcción de lo público.

Objetivo de la encuesta:

Obtener información relacionada con el desarrollo, el impacto y las oportunidades de mejora del proyecto Convites Ciudadanos Participativos a fin de comprender la forma en que los participantes piensan, sintieron y vivieron la experiencia.

Riesgos y Beneficios:

Esta investigación no conlleva ningún riesgo y el participante no recibe ningún beneficio incluyendo compensaciones económicas.

Confidencialidad:

La información personal de los participantes de la encuesta será protegida para que no sea divulgada sin consentimiento previo de las personas, los datos obtenidos estarán bajo custodia del investigador y solo podrá acceder a ella los individuos que estén directamente relacionados con la investigación

A quien contactar en caso de dudas o preguntas:

macevedoech@uniminuto.edu.co
Manuela Acevedo Echavarría
Estudiante de Trabajo Social, Universidad UNIMINUTO.
ID: 372243

AUTORIZACION

Yo _____ Identificado con número de Cedula _____ de _____ durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de Julio del 2017, hice parte del proyecto Convites Ciudadanos Participativos de la Gobernación de Antioquia, como _____ para efectos de verificación de datos, mi contacto directo es _____ una vez informado sobre los propósitos y objetivos de esta encuesta, acepto participar de forma

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

Encuesta

1. El proyecto Convites Ciudadanos Participativos para el primer semestre del año 2017 tuvo una estructura metodológica compuesta por los siguientes seis momentos:

- Articulación de estrategias entre la secretaría de infraestructura, la secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y el municipio priorizado.
- Socialización
- Priorización de la Obra Complementaria
- Pre-convite o Avanzada
- Ejecución de la Obra Complementaria
- Rendición Pública de Cuentas

Que tan de acuerdo está usted con esta estructura metodológica.

Totalmente de acuerdo	de	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	----	------------	---------------------------------	---------------	--------------------------

¿Porque?

2. desde la Constitución Política de 1991, La participación es un derecho y un deber constitucional y un fin del Estado; Dicho lo anterior, que tan de acuerdo esta con la siguiente afirmación:

“el proyecto convites ciudadanos participativos propone la participación como un proceso de corresponsabilidad entre el estado y la ciudadanía, en el que los ciudadanos debe asumir un rol de contra poder donde, vigilen, evalúen y exijan, y al mismo tiempo actúen como parte de y no exclusivamente como un receptor de derechos”

Totalmente de acuerdo	de	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	----	------------	---------------------------------	---------------	--------------------------

¿Porque?

3. ¿cuál es la realidad participativa que vive el departamento de Antioquia? en el caso de que usted haya sido un enlace Municipal durante el primer semestre del año 2017, responda ¿Cuál es el Municipio en el que se desempeñó como enlace municipal y cuál es la realidad participativa que allí se vivía antes de ser intervenido con el proyecto Convites Ciudadanos Participativos?

4. ¿Usted está de acuerdo con la siguiente afirmación? “Las capacidades y los aprendizajes que adquieren los asistentes al proyecto convites ciudadanos participativos permiten la transformación de la realidad participativa que anteriormente describí”

Totalmente de acuerdo	de	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	----	------------	---------------------------------	---------------	--------------------------

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

¿Porque?

5. Teniendo en cuenta a la formación como la estrategia más efectiva, preventiva y transformadora. ¿Está usted de acuerdo que a través del proyecto convites ciudadanos participativos, la población se forma para ejercer el deber y el derecho a participar con criterio?

Totalmente de acuerdo	de	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	----	------------	---------------------------------	---------------	--------------------------

¿Porque?

6. Para la medición y evaluación de la incidencia de la participación Sherry Arnstein ha diseñado una figura metafórica llamada “la escala de la participación” según esta escala la participación se vuelve óptima cuando se cumplen con todos los niveles; la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de Antioquia, afirma que el proyecto, cumple con todos los niveles de la siguiente escala de participación.

- 1 Información
- 2 Consulta
- 3 incidencia en las decisiones
- 4 ejecución
- 5 control
- 6 evaluación

¿Qué tan de acuerdo está usted con la anterior afirmación?

Totalmente de acuerdo	de	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	----	------------	---------------------------------	---------------	--------------------------

¿Porque?

7. Está usted de acuerdo con que el proyecto Convites Ciudadanos Participativos, puede fortalecer su estrategia metodológica y potencializar los resultados

Totalmente de acuerdo	de	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	----	------------	---------------------------------	---------------	--------------------------

¿Qué estrategias propone?

Tu participación es muy valiosa, gracias por contestas la encuesta.

Encabezado: SISTEMATIZACIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA

Sistematización de la experiencia suscitada en el marco del proyecto Convites Ciudadanos Participativos, en el periodo comprendido entre el 1 de Marzo del 2017 y el 31 de Julio del mismo año.

Objetivo de la Investigación:

Analizar el diseño y la aplicación de la metodología del proyecto: “Convites Ciudadanos Participativos” ejecutado por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, durante el primer semestre del año 2017, evidenciando la manera en que la formación y el fortalecimiento de la participación ciudadana aportan a la construcción de lo público.

Objetivo del Grupo Focal:

Proporcionar un espacio para el dialogo, donde los participantes den a conocer su punto de vista sobre aspectos relacionados con el diseño la implementación y los resultados obtenidos a través del proyecto Convites Ciudadanos Participativos.

Riesgos y Beneficios:

Esta investigación no conlleva ningún riesgo y el participante no recibe ningún beneficio incluyendo compensaciones económicas.

Confidencialidad:

La información personal de los participantes del grupo focal será protegida para que no sea divulgada sin consentimiento previo de las personas, los datos obtenidos estarán bajo custodia del investigador y solo podrá acceder a ella los individuos que estén directamente relacionados con la investigación

A quien contactar en caso de dudas o preguntas:

macevedoech@uniminuto.edu.co
Manuela Acevedo Echavarría
Estudiante de Trabajo Social, Universidad UNIMINUTO.
ID: 372243

AUTORIZACION

Yo _____ Identificado con número de Cedula _____ de _____ durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de Julio del 2017, hice parte del proyecto Convites Ciudadanos Participativos de la Gobernación de Antioquia, como _____ para efectos de verificación de datos, mi contacto directo es _____ una vez informado sobre los propósitos y objetivos de este grupo focal, acepto participar de forma activa y transparente.

FICHA GUIA DE ENTREVISTA	
FECHA	
NOMBRE ENTREVISTADO	
ROL O RELACION CON EL	
UBICACIÓN ESPACIAL	
DURACION	
DATOS DEL ENTREVISTADOR	
NOMBRE	
PREGUNTAS ORIENTADORAS	OBSERVACIONES
¿QUÉ SE ENTIENDE POR PROCESO PARTICIPATIVO? ¿CUÁLES FUERON LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS SUSCITADOS POR EL PROYECTO CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVO (CCP)?	
¿QUÉ APORTES HACE EL PROYECTO CCP A LA FORMACION CIUDADANA DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO?	
¿CUAL ES LA REALIDAD PARTICIPATIVA Y SOCIAL QUE VIVEN HOY LOS MUNICIPIOS O TERRITORIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO? ¿CÓMO SE VIO TRANSFORMADA LA REALIDAD DE LOS MUNICIPIOS LUEGO DE SER INTERVENIDOS CON EL PROYECTO?	
¿QUÉ TAN PERTINENTE ES EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA INTERVENCION DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN EL PROYECTO? ¿CUÁLES SON LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA?	

Anexo dos

Tabulación, resultados encuesta.

